



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019. **134**

GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ezequiel Montes, Qro. 2018-2021. **145**
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro. 2018-2021. **189**
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Peñamiller, Qro. **234**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019.

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, 13, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2019, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que para poder calcular la estimación de las participaciones federales que corresponden a los municipios del Estado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, remitió a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número 351-A-DGPA-5494, mediante el cual informa sobre las cifras estimadas determinadas por concepto de las Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos (Ramo 28) para el Estado de Querétaro, las cuales son la base de cálculo para determinar los montos a favor de los Municipios del Estado de Querétaro.

Que el cálculo estimado de las participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que

fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, contemplado en los Anexos I al IX del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado “Participaciones a Municipios”, con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los siete días del mes de enero de dos mil diecinueve.

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera
En suplencia de la C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería
Rúbrica



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

**Porcentajes de Distribución para las
Participaciones Federales a los Municipios
del Estado de Querétaro, correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2019**

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019 ¹			
	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 8	
	20%	2.50%	Población 70%	Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0869	5.5002	2.1037	0.1457
Arroyo Seco	2.4102	7.0443	0.4570	0.0211
Cadereyta de Montes	4.3441	3.9084	2.3884	0.1780
Colón	3.7411	4.5384	2.1521	0.5608
Corregidora	7.9844	2.1264	6.2392	3.7487
El Marqués	9.1598	1.8536	5.3667	4.6290
Ezequiel Montes	1.9697	8.6200	1.3933	0.1875
Huimilpan	2.1606	7.8583	1.3151	0.3209
Jalpan de Serra	3.3748	5.0310	0.9238	0.0742
Landa de Matamoros	2.6717	6.3550	0.6163	0.0229
Pedro Escobedo	2.5796	6.5819	2.3459	0.2464
Peñamiller	2.2652	7.4953	0.6918	0.0126
Pinal de Amoles	2.7951	6.0745	0.8799	0.0482
Querétaro	35.3192	0.4807	30.1835	16.7221
San Joaquín	1.4404	11.7875	0.3255	0.0265
San Juan del Río	9.3981	1.8066	9.2174	2.5645
Tequisquiapan	2.9067	5.8411	2.4294	0.4471
Tolimán	2.3924	7.0968	0.9710	0.0438
Total	100.0000	100.0000	70.0000	30.0000

1/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera,
En suplencia de la C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería

Rúbrica



Base de Cálculo¹ para la determinación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Concepto	Importes Estimados para el Estado de Querétaro a	Porcentajes de Distribución para los Municipios						Importe Total Asignado a los Municipios g = b+c+d+e+f
		20.00% b = a _i (20/100)	2.50% c = a _i (2.5/100)	22.5% d = a _i (22.5/100)	30.00% e = a _i (30/100)	100.00% f = a _i (100/100)	g	
Participaciones (Ramo 28)								
Fondo General de Participaciones	10,885,561,283	2,177,112,257	272,139,032				2,449,251,289	
Fondo de Fomento Municipal	680,031,478				680,031,478		680,031,478	
I.E.P.S.	317,151,103	63,430,221	7,928,778				71,358,999	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	732,554,621	146,510,924	18,313,866				164,824,790	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	523,021,477			117,679,832			117,679,832	
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	37,467,930	7,493,586	936,698				8,430,284	
Incentivos por el I.S.A.N.	204,724,363	40,944,873	5,118,109				46,062,982	
Fondo I.S.R.	1,586,562,015				475,968,605		475,968,605	
De Impuestos (Estatal)								
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S. ²	25,307,718	5,061,544	632,693				5,694,237	
Total	14,787,657,625	2,440,553,405	305,069,176	117,679,832	475,968,605	680,031,478	4,019,302,496	

1/ La estimación de las Participaciones Federales se realiza de conformidad con el comunicado remitido a la Secretaría de Planeación y Finanzas por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, mediante oficio número 351-A-DGPA-5494 de fecha 17 de diciembre de 2018.

2/ Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019 y Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera,
En su suplencia de la C.P. María Guadalupe Espinos a de los Monteros Alzaga, Directora de Tesorería
Rúbrica

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Porcentaje de Distribución del 20%																		
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n					
Porcentaje del Municipio del Artículo 6	Importe de 20% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	c = (a./100) b.	Importe por Municipio del Fondo General de Participaciones	Importe de 20% Asignado a los Municipios del L.E.P.S.	e = (a./100) d.	Importe de 20% Asignado a los Municipios del Fondo de Focalización y Recaudación	Importe por Municipio del Fondo de Focalización y Recaudación	Importe de 20% Asignado a los Municipios del Fondo de Compensación L.S.A.N.	i = (a./100) h.	Importe por Municipio del Fondo de Compensación L.S.A.N.	Importe de 20% Asignado a los Municipios de Incentivos por el L.S.A.N.	j	Importe por Municipio de Incentivos por el L.S.A.N.	k = (a./100) j.	Importe de 20% Asignado a los Municipios de Venta de Bienes cuya Designación se encuentra Gravada por la Ley del L.E.P.S.	l	Importe por Municipio del Impuesto por la Venta de Bienes cuya Designación se encuentra Gravada por la Ley del L.E.P.S.	m = (a./100) l.	n = c+e+g+i+k+m
Amealco de Bonfil	3.0869	2,177,112,257	67,205,278	63,430,221	1,938,028	146,510,924	4,522,646	7,493,586	231,319	40,944,873	1,263,927	5,061,544	156,245	75,337,443	58,822,217	121,993	58,822,217	121,993	58,822,217
Arroyo Seco	2.4102	2,177,112,257	52,472,760	63,430,221	1,528,795	146,510,924	3,531,206	7,493,586	180,610	40,944,873	986,853	5,061,544	219,879	106,020,081	189,357	91,303,544	189,357	91,303,544	189,357
Cadereyta de Montes	4.3441	2,177,112,257	94,575,934	63,430,221	2,755,472	146,510,924	6,364,581	7,493,586	280,343	40,944,873	1,778,696	5,061,544	404,134	194,863,546	404,134	194,863,546	404,134	194,863,546	404,134
Colón	3.1411	2,177,112,257	81,447,947	63,430,221	2,372,988	146,510,924	5,481,120	7,493,586	280,343	40,944,873	1,531,789	5,061,544	189,357	91,303,544	189,357	91,303,544	189,357	91,303,544	189,357
Corregidora	7.9844	2,177,112,257	173,829,351	63,430,221	5,064,523	146,510,924	11,698,018	7,493,586	588,318	40,944,873	3,263,202	5,061,544	404,134	194,863,546	404,134	194,863,546	404,134	194,863,546	404,134
El Marqués	9.1598	2,177,112,257	199,419,128	63,430,221	5,810,081	146,510,924	13,420,108	7,493,586	686,397	40,944,873	3,750,469	5,061,544	463,627	223,549,810	463,627	223,549,810	463,627	223,549,810	463,627
Ezequiel Montes	1.8637	2,177,112,257	42,882,590	63,430,221	1,249,385	146,510,924	2,885,826	7,493,586	147,601	40,944,873	806,491	5,061,544	99,697	48,071,580	99,697	48,071,580	99,697	48,071,580	99,697
Huimilpan	2.1606	2,177,112,257	47,038,687	63,430,221	1,370,473	146,510,924	3,163,515	7,493,586	161,906	40,944,873	884,655	5,061,544	109,360	52,730,596	109,360	52,730,596	109,360	52,730,596	109,360
Jalpan de Serra	3.3748	2,177,112,257	73,473,184	63,430,221	2,140,643	146,510,924	4,944,451	7,493,586	252,893	40,944,873	1,381,808	5,061,544	170,817	82,363,796	170,817	82,363,796	170,817	82,363,796	170,817
Landa de Matamoros	2.6717	2,177,112,257	58,165,988	63,430,221	1,694,665	146,510,924	3,914,332	7,493,586	200,206	40,944,873	1,093,924	5,061,544	135,229	63,204,264	135,229	63,204,264	135,229	63,204,264	135,229
Pedro Escobedo	2.5796	2,177,112,257	56,160,788	63,430,221	1,536,246	146,510,924	3,779,396	7,493,586	193,305	40,944,873	1,056,214	5,061,544	130,568	62,956,517	130,568	62,956,517	130,568	62,956,517	130,568
Peñamiller	2.8652	2,177,112,257	49,315,947	63,430,221	1,436,821	146,510,924	3,318,766	7,493,586	189,745	40,944,873	927,483	5,061,544	114,654	52,283,416	114,654	52,283,416	114,654	52,283,416	114,654
Prnal de Amoles	2.7951	2,177,112,257	60,852,465	63,430,221	1,772,938	146,510,924	4,095,127	7,493,586	209,453	40,944,873	1,144,450	5,061,544	141,475	68,215,988	141,475	68,215,988	141,475	68,215,988	141,475
Querétaro	35.3192	2,177,112,257	768,938,632	63,430,221	22,403,047	146,510,924	51,746,486	7,493,586	2,846,675	40,944,873	14,461,402	5,061,544	1,787,697	861,983,939	1,787,697	861,983,939	1,787,697	861,983,939	1,787,697
San Joaquín	1.4404	2,177,112,257	31,359,125	63,430,221	913,649	146,510,924	2,110,343	7,493,586	107,938	40,944,873	586,770	5,061,544	72,907	35,153,732	72,907	35,153,732	72,907	35,153,732	72,907
San Juan del Río	9.3981	2,177,112,257	204,607,187	63,430,221	5,961,236	146,510,924	13,769,243	7,493,586	704,255	40,944,873	3,848,040	5,061,544	475,689	229,365,650	475,689	229,365,650	475,689	229,365,650	475,689
Tequisquiapan	2.9667	2,177,112,257	62,282,122	63,430,221	1,843,726	146,510,924	4,258,633	7,493,586	217,816	40,944,873	1,190,145	5,061,544	147,424	70,939,586	147,424	70,939,586	147,424	70,939,586	147,424
Tolimán	2.3924	2,177,112,257	52,085,234	63,430,221	1,517,505	146,510,924	3,505,127	7,493,586	179,277	40,944,873	979,565	5,061,544	121,092	58,387,800	121,092	58,387,800	121,092	58,387,800	121,092
Total	100.0000	2,177,112,257	2,177,112,257	63,430,221	63,430,221	146,510,924	146,510,924	7,493,586	7,493,586	40,944,873	40,944,873	5,061,544	5,061,544	2,440,553,405	5,061,544	2,440,553,405	5,061,544	2,440,553,405	5,061,544

1/Artículo 6 de la Ley de Fija Bases, Montos y Razos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sembradora" el día 19 de diciembre de 2018.



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50% para el Ejercicio Fiscal 2019

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Porcentaje de Distribución del 2.50%													
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Porcentaje del 2.5%	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	$c = (a / 100) b$	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios del Fondo General de Participaciones	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios del Fondo de Fecundación y Recaudación	$e = (a / 100) d$	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios del Fondo de Fecundación y Recaudación	Importe por Municipio del Fondo de Fecundación y Recaudación	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios del Fondo de Compensación del L.S.A.N.	$i = (a / 100) h$	Importe por Municipio del Fondo de Incentivos por el L.S.A.N.	Importe del 2.5% Asignado a los Municipios de Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentre Gravada por la Ley del L.E.P.S.	Importe por Municipio del Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se encuentre Gravada por la Ley del L.E.P.S.	$m = (a / 100) l$	$n = c + e + g + h + k + m$
Amealco de Bonfil	5.902	272,139,032	14,868,191	7,928,778	436,099	18,313,866	1,007,299	936,698	51,520	5,118,109	281,506	632,693	34,799	16,779,414
Arroyo Seco	7.043	272,139,032	19,170,290	7,928,778	598,527	18,313,866	1,290,084	936,698	65,984	5,118,109	360,535	632,693	44,569	21,489,989
Cadereyta de Montes	3.984	272,139,032	10,836,262	7,928,778	309,888	18,313,866	715,779	936,698	36,610	5,118,109	200,036	632,693	24,728	11,923,223
Colón	4.584	272,139,032	12,350,758	7,928,778	359,840	18,313,866	831,157	936,698	42,911	5,118,109	232,280	632,693	28,714	13,845,260
Corregidora	2.164	272,139,032	5,786,764	7,928,778	168,597	18,313,866	389,426	936,698	19,918	5,118,109	108,831	632,693	13,454	6,486,990
El Marqués	1.856	272,139,032	5,044,369	7,928,778	146,968	18,313,866	339,466	936,698	17,363	5,118,109	94,869	632,693	11,728	5,654,763
Ezequiel Montes	8.620	272,139,032	23,458,385	7,928,778	683,461	18,313,866	1,578,655	936,698	80,743	5,118,109	441,181	632,693	54,538	26,296,963
Huimilpan	7.893	272,139,032	21,385,502	7,928,778	623,067	18,313,866	1,439,159	936,698	73,889	5,118,109	402,196	632,693	49,719	23,973,252
Jalpan de Serra	5.010	272,139,032	13,691,315	7,928,778	398,897	18,313,866	921,371	936,698	47,125	5,118,109	257,492	632,693	31,831	15,340,031
Landa de Matamoros	6.350	272,139,032	17,294,435	7,928,778	503,874	18,313,866	1,163,846	936,698	59,927	5,118,109	325,256	632,693	40,208	19,387,146
Pedro Escobedo	6.989	272,139,032	17,911,919	7,928,778	521,864	18,313,866	1,205,400	936,698	61,653	5,118,109	336,869	632,693	41,843	20,075,348
Peñamiller	7.4953	272,139,032	20,397,637	7,928,778	594,286	18,313,866	1,372,679	936,698	70,208	5,118,109	383,618	632,693	47,422	22,865,650
Pinal de Amoles	6.0745	272,139,032	16,531,085	7,928,778	481,633	18,313,866	1,112,476	936,698	56,900	5,118,109	310,900	632,693	38,633	18,531,427
Querétaro	0.4807	272,139,032	1,308,172	7,928,778	38,114	18,313,866	88,035	936,698	4,503	5,118,109	24,603	632,693	3,041	1,466,468
San Joaquín	11.7875	272,139,032	32,078,388	7,928,778	934,605	18,313,866	2,158,747	936,698	110,413	5,118,109	603,297	632,693	74,579	35,960,029
San Juan del Río	1.8866	272,139,032	4,916,464	7,928,778	143,241	18,313,866	330,858	936,698	16,922	5,118,109	92,464	632,693	11,630	5,511,379
Tequisquiapan	5.8411	272,139,032	15,895,913	7,928,778	463,128	18,313,866	1,069,731	936,698	54,713	5,118,109	290,954	632,693	36,596	17,819,395
Tolimán	7.0968	272,139,032	19,313,163	7,928,778	562,689	18,313,866	1,299,698	936,698	66,476	5,118,109	363,222	632,693	44,901	21,650,149
T o t a l	100.0000		272,139,032		7,928,778		18,313,866		936,698		5,118,109		632,693	306,069,176

1) Artículo 7 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el día 19 de diciembre de 2018.





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de
Fondo de Fomento Municipal¹ correspondiente a los
Municipios del Estado de Querétaro
para el Ejercicio Fiscal 2019

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Porcentaje del Artículo 6	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$
Amealco de Bonfil	3.0869	680,031,478	20,991,892
Arroyo Seco	2.4102	680,031,478	16,390,119
Cadereyta de Montes	4.3441	680,031,478	29,541,248
Colón	3.7411	680,031,478	25,440,658
Corregidora	7.9844	680,031,478	54,296,433
El Marqués	9.1598	680,031,478	62,289,523
Ezequiel Montes	1.9697	680,031,478	13,394,580
Huimilpan	2.1606	680,031,478	14,692,760
Jalpan de Serra	3.3748	680,031,478	22,949,701
Landa de Matamoros	2.6717	680,031,478	18,168,401
Pedro Escobedo	2.5796	680,031,478	17,542,092
Peñamiller	2.2652	680,031,478	15,404,073
Pinal de Amoles	2.7951	680,031,478	19,007,560
Querétaro	35.3192	680,031,478	240,181,678
San Joaquín	1.4404	680,031,478	9,795,174
San Juan del Río	9.3981	680,031,478	63,910,038
Tequisquiapan	2.9067	680,031,478	19,766,475
Tolimán	2.3924	680,031,478	16,269,073
T o t a l	100.0000		680,031,478

1/ Artículo 6 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera,
En suplencia de la C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
Directora de Tesorería

Rúbrica

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel¹
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro
para el Ejercicio Fiscal 2019
(cifras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Distribución del Incentivos por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Importe Total g = c+f
	Porcentaje de Población 70%	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	Porcentaje de Ingresos Propios 30%	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$	d	e	f $f = (d_i / 100) e_i$	
Amealco de Bonfil	2.1037	117,679,832	2,475,631	0.1457	117,679,832	171,460	2,647,091
Arroyo Seco	0.4570	117,679,832	537,797	0.0211	117,679,832	24,830	562,627
Cadereyta de Montes	2.3884	117,679,832	2,810,665	0.1780	117,679,832	209,470	3,020,135
Colón	2.1521	117,679,832	2,532,588	0.5608	117,679,832	659,948	3,192,536
Corregidora	6.2392	117,679,832	7,342,280	3.7487	117,679,832	4,411,464	11,753,744
El Marqués	5.3667	117,679,832	6,315,523	4.6290	117,679,832	5,447,399	11,762,922
Ezequiel Montes	1.3933	117,679,832	1,639,633	0.1875	117,679,832	220,650	1,860,283
Huimilpan	1.3151	117,679,832	1,547,607	0.3209	117,679,832	377,635	1,925,242
Jalpa de Serra	0.9238	117,679,832	1,087,126	0.0742	117,679,832	87,318	1,174,444
Landa de Matamoros	0.6163	117,679,832	725,261	0.0229	117,679,832	26,949	752,210
Pedro Escobedo	2.3459	117,679,832	2,760,651	0.2464	117,679,832	289,963	3,050,614
Peñamiller	0.6918	117,679,832	814,109	0.0126	117,679,832	14,828	828,937
Pinal de Amoles	0.8799	117,679,832	1,035,465	0.0482	117,679,832	56,722	1,092,187
Querétaro	30.1835	117,679,832	35,519,892	16.7221	117,679,832	19,678,539	55,198,431
San Joaquín	0.3255	117,679,832	383,048	0.0265	117,679,832	31,185	414,233
San Juan del Río	9.2174	117,679,832	10,847,021	2.5645	117,679,832	3,017,899	13,864,920
Tequisquiapan	2.4294	117,679,832	2,858,914	0.4471	117,679,832	526,147	3,385,061
Tolimán	0.9710	117,679,832	1,142,671	0.0438	117,679,832	51,544	1,194,215
T o t a l	70.0000		82,375,882	30.0000		35,303,950	117,679,832

1/ Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 19 de diciembre de 2018.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R.,
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el
Ejercicio Fiscal 2019

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2018	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2018 por Municipio	Importe del 30% Asignado a los Municipios 2019	Importe de Asignación Estimado por Municipio
	a	b $b = (a_i / \sum_{j=1}^{18} a_j) * 100$	c	d $d = (b_i / 100) c_i$
Amealco de Bonfil	12,606,592	2.8431	475,968,605	13,532,263
Arroyo Seco	7,291,654	1.6445	475,968,605	7,827,304
Cadereyta de Montes	16,153,525	3.6430	475,968,605	17,339,536
Colón	17,684,345	3.9883	475,968,605	18,983,056
Corregidora	68,380,701	15.4216	475,968,605	73,401,974
El Marqués	50,444,007	11.3764	475,968,605	54,148,092
Ezequiel Montes	13,914,757	3.1381	475,968,605	14,936,371
Huimilpan	8,366,659	1.8869	475,968,605	8,981,052
Jalpan de Serra	8,754,151	1.9743	475,968,605	9,397,048
Landa de Matamoros	3,321,282	0.7490	475,968,605	3,565,005
Pedro Escobedo	12,938,466	2.9180	475,968,605	13,888,764
Peñamiller	591,085	0.1333	475,968,605	634,466
Pinal de Amoles	1,884,941	0.4251	475,968,605	2,023,342
Querétaro	175,509,314	39.5819	475,968,605	188,397,417
San Joaquín	3,297,128	0.7436	475,968,605	3,539,303
San Juan del Río	29,114,249	6.5660	475,968,605	31,252,099
Tequisquiapan	8,494,585	1.9157	475,968,605	9,118,131
Tolimán	4,661,031	1.0512	475,968,605	5,003,382
T o t a l	443,408,472	100.0000		475,968,605

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera,
En suplencia de la C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga, Directora de Tesorería
Rúbrica





Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019
(Cifras en pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P.S.		Fondo de Fiscalización y Rescaudación		Incentivos a la Venta Final de Gasolinillas y Diésel		Fondo de Compensación del S.A.N.		Incentivos por el S.A.N.		Fondo de Impuesto sobre la Renta		Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.		Total	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Amateco de Bonfil	3.35944	82,173,463	3.08690	20,981,692	3.35946	2,394,127	3.35944	5,528,945	2.24901	2,647,091	3.35905	282,839	3.35943	1,545,433	2.84300	13,532,263	3.35942	191,644	3.21680	128,388,103
Atroyo Seco	2.82500	71,642,000	2.41020	16,390,119	2.82500	2,087,322	2.82500	4,821,290	0.47000	982,627	2.82507	246,894	2.82509	1,347,388	1.64490	7,827,304	2.82508	166,862	2.61489	166,192,286
Cadereyta de Montes	4.29689	105,212,216	4.34400	29,941,248	4.29688	3,063,390	4.29689	7,000,390	2.56040	3,020,165	4.29690	961,139	4.29688	1,978,722	3.64300	17,339,536	4.29684	244,607	4.17586	167,844,823
Colón	3.82989	93,798,705	3.74100	25,440,658	3.82989	3,703,828	3.82989	6,312,277	2.72900	3,192,638	3.82983	322,854	3.82989	1,764,059	3.88200	18,933,056	3.82987	218,071	3.80085	162,746,864
Corregidora	7.32351	179,816,115	7.84440	54,295,433	7.32351	5,263,120	7.32351	12,087,444	9.90900	11,735,744	7.32353	818,236	7.32359	3,378,033	15.42180	78,441,974	7.32352	417,889	8.479150	340,302,887
El Marqués	8.34800	204,463,467	8.15800	62,289,523	8.34800	5,957,049	8.34800	13,739,574	9.99899	11,162,922	8.34799	703,760	8.34801	3,845,338	11.07640	54,148,992	8.34802	475,865	8.89287	387,405,410
Esaquía Montes	2.70822	66,340,965	1.94970	13,394,880	2.70822	1,927,846	2.70822	4,464,481	1.58000	1,690,283	2.70816	228,344	2.70822	1,347,672	3.13800	14,936,271	2.70816	154,203	2.60141	164,459,777
Huimilpan	2.79378	69,824,169	2.16060	14,692,760	2.79377	1,993,540	2.79378	4,604,674	1.63900	1,925,242	2.79378	255,515	2.79377	1,286,851	1.06800	8,951,052	2.79384	199,079	2.54590	102,302,302
Jalpan de Serra	3.55822	87,164,469	3.37420	22,949,701	3.55822	2,535,540	3.55823	5,865,822	0.90999	1,174,444	3.55802	300,018	3.55823	1,633,300	1.97400	9,337,048	3.55826	202,648	3.165070	131,133,020
Landa de Matamoros	3.08095	75,480,343	2.87170	18,168,401	3.08095	2,199,539	3.08095	5,078,178	0.63900	782,210	3.08092	289,733	3.08096	1,418,190	0.74900	3,665,005	3.08097	175,407	2.66070	107,077,066
Pedro Escobedo	3.02400	74,072,707	2.57960	17,942,092	3.02400	2,168,110	3.02400	4,934,196	2.59200	3,090,614	3.02401	264,958	3.02401	1,393,000	2.91800	13,888,764	3.02403	172,211	2.22824	117,517,335
Peñamiller	2.84822	69,710,384	2.26320	15,404,073	2.84822	2,031,107	2.84822	4,651,445	0.70440	828,337	2.84822	239,953	2.84822	1,311,191	0.43300	634,466	2.84816	162,075	2.36041	95,016,742
Pinal de Amoles	3.15947	77,380,500	2.79510	19,007,560	3.15947	2,254,571	3.15947	5,207,540	0.80700	1,092,187	3.15947	265,353	3.15947	1,465,330	0.40500	2,023,342	3.15947	179,800	2.70889	108,570,424
Querétaro	31.44825	770,346,804	35.31920	240,161,678	31.44825	22,441,151	31.44825	51,834,521	46.90900	55,198,451	31.44825	2,651,178	31.44825	14,485,005	39.38100	189,337,417	31.44825	1,790,738	33.91849	1,317,227,853
San Joaquín	2.59078	63,437,513	1.44040	9,768,174	2.59078	1,848,254	2.59078	4,269,090	0.35000	414,233	2.59079	218,351	2.59078	1,193,067	0.74300	3,538,303	2.59092	147,468	2.11193	84,662,671
San Juan del Río	8.55460	209,525,651	8.39810	63,910,038	8.55460	6,104,477	8.55460	14,100,101	11.78900	13,684,920	8.55459	721,177	8.55460	3,940,004	6.98600	31,252,099	8.55457	487,119	8.59913	343,304,086
Tequisquapan	3.22744	79,178,165	2.94670	19,766,475	3.22744	2,308,954	3.22744	5,338,964	2.07601	3,365,061	2.22738	273,539	2.22746	1,489,099	1.91500	9,118,131	3.22742	184,080	3.01195	121,028,528
Tolimán	2.91511	71,398,397	2.39240	16,289,073	2.91511	2,086,154	2.91511	4,844,425	1.01400	1,194,215	2.91521	246,753	2.91511	1,342,787	1.05100	5,003,382	2.91505	165,893	2.59099	102,594,619
Total	100.00000	2,449,251,298	100.00000	600,031,478	100.00000	71,359,999	100.00000	164,824,190	100.00000	117,679,823	100.00000	8,430,284	100.00000	46,062,982	100.00000	479,968,805	100.00000	5,634,237	100.00000	4,019,302,865





Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PARTICIPACIONES												
Fondo General de Participaciones	11	12	12	12	13	12	12	13	12	11	12	11
Fondo General de Participaciones	25	25	25	25	24	25	25	26	25	25	25	24
Fondo de Fomento Municipal	31	28	29	30	31	28	31	30	30	31	29	31
I.E.P.S.	31	28	29	30	31	28	31	30	30	31	29	31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	25	26	26	26	27	26	26	26	26	28	26	26
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	10	11	11	10	10	10	10	12	10	10	11	10
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	25	26	26	26	27	26	26	26	26	28	26	26
Incentivos por el I.S.A.N.	21	20	20	22	20	20	22	20	20	21	20	20
Fondo I.S.R.	31	28	29	30	31	28	31	30	30	31	29	31
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	21	20	20	22	20	20	22	20	20	21	20	20

C.P. Pilar de los Ángeles Montes Barrera,
 En suplencia de la C.P. María Guadalupe Es pinosa de los Monteros Alzaga, Directora de Tesorería
 Rúbrica



GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES

EL SUSCRITO, M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.,---

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA NÚM. 14 (CATORCE) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SE ENCUENTRA ASENTADO EL PUNTO NÚM. 5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO. 2018-2021.-

ACUERDOS:

- I. CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISO A), 31 FRACCIONES I Y XIII, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 46, 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL H. AYUNTAMIENTO EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021", EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO;
- II. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEBERÁ LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ESE DOCUMENTO SE DERIVEN;
- III. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021 ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.;
- IV. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA";
- V. EL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EZEQUIEL MONTES, QRO., 2018-2021, SE INSERTA A LA LETRA:

Contenido

Presentación	147
Mensaje Presidente Municipal	147
1. El Plan Municipal	147
Marco Legal	147
Integración del Plan	148
Historia	149
Personajes del Municipio	152
Línea de Tiempo	154
2. Contexto del Municipio	155
Población	156
Principales Sectores, Productos y Servicios	158
3. Filosofía de Gobierno	161
4. Ejes Rectores	162
Eje 1: Gobierno Sensible y Humano	162
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente	162
Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos	162
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo	162
Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio	162
5. Ejes transversales	162
6. PROYECTO DE GOBIERNO	163
Eje 1: Gobierno Sensible y Humano	163
Objetivo	163
SALUD	164
Estrategia 1	164
Líneas de acción	164
EDUCACIÓN	165
Estrategia 2	165
Líneas de acción	165

CULTURA.....	166
Estrategia 3	166
Líneas de acción	166
JÓVENES	166
Estrategia 4	167
Líneas de acción	167
DEPORTE	167
Estrategia 5	168
Líneas de acción	168
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	168
Estrategia 6	170
Líneas de acción	170
VIVIENDA	170
Estrategia 7	171
Líneas de acción	171
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente.....	171
Objetivo:.....	171
Diagnóstico:.....	171
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	172
Estrategia 1.....	172
Líneas de acción.....	172
Estrategia 2.....	173
Líneas de acción.....	173
TRANSPARENCIA	173
Estrategia 3.....	173
Líneas de acción.....	173
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	173
Estrategia 4.....	173
Líneas de acción.....	173
Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.....	173
Objetivo:.....	173
Diagnóstico:.....	173
DERECHOS HUMANOS	175
Estrategia 1.....	175
Líneas de acción.....	175
SEGURIDAD	175
Estrategia 2.....	175
Líneas de acción.....	176
PROTECCIÓN CIVIL	176
Estrategia 3.....	176
Líneas de acción.....	176
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo.....	176
Objetivo:.....	176
DESARROLLO ECONÓMICO	178
Estrategia 1.....	178
Líneas de acción.....	178
DESARROLLO AGROPECUARIO	178
Estrategia 2.....	178
Líneas de acción.....	178
DESARROLLO COMERCIAL	179
Estrategia 3.....	179
Líneas de acción.....	179
TURISMO	179
Estrategia 4.....	179
Líneas de acción.....	179
DESARROLLO SUSTENTABLE	179
Estrategia 5.....	179
Líneas de acción.....	179
Eje 5: Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio.....	179
Objetivo.....	179
Diagnóstico.....	179
Estrategia 1.....	180

Líneas de acción.....	180
AGUA Y ALCANTARILLADO	180
Estrategia 2.....	180
Líneas de acción.....	180
VIALIDAD Y COMUNICACIONES	181
Estrategia 3.....	181
Líneas de acción.....	181
MOVILIDAD	181
Estrategia 4.....	181
Líneas de acción.....	181
7. Matriz de Alineación	181
8. Estructura Orgánica.....	183
9. Directorio.....	183
H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.	183
Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Qro. 2015-2018.....	184
Autoridades Auxiliares Municipales	185
10. Fuentes consultadas	186
11. Agradecimiento	187

Presentación

Mensaje Presidente Municipal

Estoy segura de que la Administración Municipal 2018-2021 sentará un precedente en la historia, pues tendrá como eje de todas sus acciones el bienestar social, sustentada en valores sólidos donde la disciplina, la honestidad, la transparencia, la seguridad y el trabajo arduo serán el camino para alcanzar una transformación.

Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, establece los principios y ejes rectores que nos permitirán llevar a cabo una planeación integral que nos permita dar respuesta a las áreas de oportunidad, lo que impactará en el crecimiento económico y social de Ezequiel Montes.

Nuestra administración se caracterizará por los esfuerzos compartidos entre la ciudadanía y gobierno, la participación de todos los habitantes será indispensable para detectar las necesidades más apremiantes y así alcanzar las metas planteadas, sin duda, trabajar de manera conjunta, permitirá lograr cambios trascendentales.

Este documento contiene puntualmente las necesidades de nuestras comunidades, mismas que habremos de atender, a través de programas integrales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestra población, atendiendo a los sectores más desprotegidos.

Es importante señalar que la corrupción no tendrá lugar en esta administración, trabajaremos con eficiencia, eficacia, pasión y trato humano para que sea recordada por los resultados, la honestidad, la seguridad y el compromiso de todos nosotros.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, propone acciones para dar cumplimiento a la gestión que hoy presido, sin embargo, podrá ajustarse a las necesidades y situaciones particulares que atraviese nuestro municipio y daremos soluciones alternativas para alcanzar el progreso y desarrollo que se requieren. Trabajaremos temas transversales que incidirán en todos los sectores.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo

Presidenta Municipal

1. El Plan Municipal

Marco Legal

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realiza con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

De conformidad con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, la planeación del desarrollo es el medio para promover, coordinar, concertar y orientar la actividad económica y social al aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la entidad, a la generación de bienes y valores necesarios para el individuo, la sociedad y al logro de mejores niveles de calidad de vida, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Asimismo, este documento sienta las directrices para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con la Federación y los municipios, así como las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación del desarrollo y hacer congruente, en función de ésta, las obras y acciones de la administración pública estatal y municipal, también dicta las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, contiene los objetivos, estrategias y lineamientos políticos, sociales y económicos para alcanzar el desarrollo de Ezequiel Montes y responde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Querétaro que hace referencia a la conformación de este documento, considerando proyectos a mediano y largo plazo, fomentando la participación de los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación que prevalece en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

Para la elaboración de este documento, se considera el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que establece que autoridades y ciudadanos deben contribuir al establecimiento de las condiciones que permitan a los habitantes del Estado vivir en un ambiente seguro para su desarrollo humano integral, así como el artículo 5 que señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado y; el artículo 35 que establece que el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, en su artículo 2, el Municipio es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, así como el artículo 30 que señala la competencia de los ayuntamientos.

Este Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2018-2021 es el instrumento rector para la planeación del municipio y se sustenta en la Ley de Coordinación Fiscal, Estatal e Intermunicipal del Estado de Querétaro, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y toda normatividad vigente aplicable.

Integración del Plan

El presente documento marca el rumbo que ha de seguir nuestra administración para lograr los objetivos planteados y cubrir las necesidades más apremiantes de nuestra población y el municipio. De igual forma, integra los programas y acciones que propiciarán el Desarrollo Social, Económico, Rural, de Seguridad y Justicia que permitan dar cumplimiento a mediano y largo plazo.

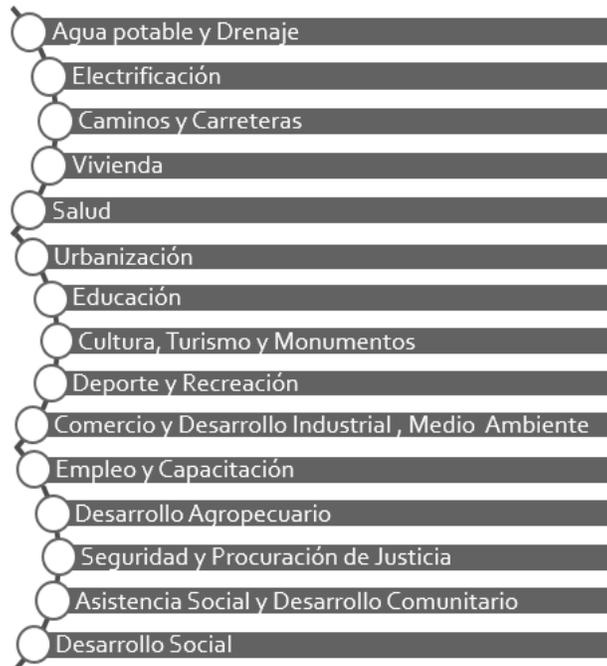
Asimismo, presenta un diagnóstico de nuestra entidad para poder establecer las líneas de acción necesarias para lograr que nuestro municipio genere un desarrollo integral.

Como señala el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, EL presente PMD se ha formulado conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, responde a una metodología participativa, en donde sociedad y gobierno encontrarán las estrategias y líneas a seguir bajo el análisis las necesidades reales de la ciudadanía, la generación de propuestas ciudadanas, la jerarquización de las acciones y la elaboración de las metas y objetivos a alcanzar.

El 23 de noviembre del presente, se llevó a cabo la consulta Ciudadana en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en la cual se recibieron 1433 solicitudes a través de las 15 mesas de trabajo con las diversas temáticas que promueven el desarrollo económico y social de la demarcación.

Los temas de las mesas fueron los siguientes:



En esta Consulta, se registró el acceso de 978 personas, tanto de manera particular, como representantes de diversos grupos sociales, 2 delegados y 22 subdelegados de las diferentes comunidades que conforman el municipio, con base en dichas peticiones y trabajando de manera conjunta con las diversas Dependencias, se han establecido las líneas de acción prioritarias, dando como resultado el planteamiento de 5 ejes rectores, mismos que se han alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Así, esta administración, trabajará arduamente para lograr las metas y objetivos de este Plan, con la firme convicción de propiciar el desarrollo de Ezequiel Montes.

Historia

EL Municipio de Ezequiel Montes, se situó desde la fundación en el denominado Rancho "Corral Blanco" y fue fundado por familias provenientes de "El Jagüey". su extensión abarcaba todo lo que hoy es el centro de la Cabecera Municipal y era llamado así porque las cercas de los corrales eran de piedra de tepetate blanco o piedra caliza.

En 1861, estos terrenos que pertenecían a la Cofradía de San Nicolás Tolentino, perteneciente a la Parroquia de San Pedro y San Pablo de la Villa de Cadereyta, conocido anteriormente como "San Nicolasito" fueron compradas por don Julián Velázquez Feregrino, quien construyó la primera casa en las actuales calles de Belisario Domínguez y Av. Juárez. Lo anterior como consecuencia de la aplicación de la Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856, con el propósito de desamortizar los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, tras la Guerra de Reforma. Desde entonces, aun siendo rancho, era una comunidad destacada en el comercio.

El 20 de septiembre de 1861, se considera la fecha oficial de la fundación de Corral Blanco. Ese día la familia Velázquez celebraba una fiesta a la que acudieron familiares y amigos. Desafortunadamente, al anochecer fueron asaltados por vándalos de la región. Luego de este percance, Don Julián propuso a sus invitados vivir en Corral Blanco, ofreciéndoles un solar como obsequio.

En los primeros años de colonización, resaltaban las actividades de la arriería, la agricultura, el comercio y la ganadería. Al poco tiempo Corral Blanco se convirtió en un centro estratégico de compraventa de mercadería por ser paso obligado hacia la parte norte del Estado.

Por iniciativa de don Julián Velázquez Feregrino y de Don Pedro Montes Hernández, el 12 de enero de 1881 se comenzó la construcción de la primera iglesia; sin embargo, la obra quedó inconclusa. En 1905, el señor Joaquín Vega Díaz, autoridad del lugar, con la ayuda entusiasta del pueblo, concluyó la construcción de la iglesia, originalmente realizada en honor a la Virgen de Guadalupe y actualmente dedicada a Nuestra Señora del Carmen. Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, su atrio fue el Panteón del pueblo, por tal motivo los restos del fundador de Corral Blanco reposan junto al altar de este recinto religioso.

El 7 de julio de 1918, por iniciativa de los Diputados Roberto Nieto y Luis de Ocampo, se le dio el nombre de "Villa de Ezequiel Montes", título de Delegación perteneciente al actual Municipio de Cadereyta de Montes. Se les nombraba Villa a algunas poblaciones, para diferenciarlas de las ciudades o pueblos. También, se le otorgó este nombre por su carácter de corporación municipal con lo que adquiría un importante rango político.

Durante el año 1923 se instaló una planta de luz y un molino de nixtamal particular, se construyó la presa, obra dirigida por don José Guadalupe Trejo Vega y del Delegado Porfirio Vega, impulsándose la urbanización del pueblo. En 1934 se construyó el primer jardín público sobre el atrio de la "Iglesia Chiquita" (hoy Iglesia de Nuestra Señora del Carmen).

Por Decreto número 55 de la Legislatura del Estado de Querétaro, el 24 de abril de 1941, se declaró a Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano, siendo el primer Presidente Municipal, Prócoro Montes Dorantes, teniendo como Delegaciones a Villa Progreso y Bernal y como Subdelegaciones a Los Pérez, Jagüey Grande, Las Rosas, El Ciervo y Los Velázquez.

El pueblo recibió el nombre de Ezequiel Montes en honor al Lic. Ezequiel Montes Ledesma, ilustre personaje queretano, originario de la región, reconocido como su más preclaro orador y político, quien se distinguió como uno de los más notables juristas mexicanos y fue electo diputado en diversas ocasiones durante la época de la Reforma. Defensor de las oratorias de Benito Juárez, Secretario de Estado, Secretario de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario de México ante la Santa Sede, entre otros cargos que le permitieron servir a México con entusiasmo y el compromiso de poner en práctica su saber adquirido.

En el año de 1942, el Presidente Municipal, Don Prócoro Montes Dorantes (1940-1943) inauguró el edificio de la Presidencia Municipal en el espacio que hoy ocupa el Auditorio Municipal. En 1947 se introdujo el servicio de agua potable, siendo Presidente Municipal don Ezequiel Velázquez Vega (1946-1949); además se estableció la Campaña Nacional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, de gran importancia por la naturaleza ganadera del municipio.

En 1956, se inició la construcción del actual jardín Adolfo López Mateos, en la superficie que ocupaba el bordo de agua y se instaló la primera gasolinera ubicada en el lugar llamado Cuatro Caminos.

En 1957, el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, presidente de la República, inauguró la introducción de energía eléctrica a control remoto desde la Ciudad de Querétaro, siendo Presidente Municipal, Don Silvestre Montes Dorantes. También en ese año se estableció la oficina central de la Comisión Federal de Electricidad, que atendía a los municipios de Toluca, Colón, Cadereyta y Ezequiel Montes. En el año de 1958, se inició la construcción de la carretera estatal San Juan del Río-Xilitla.

En 1970 fue inaugurado el actual Palacio Municipal. Entre 1973 y 1976, siendo Presidente Municipal, el Lic. Edgar Jiménez Feregrino, se fundó la Escuela Preparatoria Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez.

Villa Bernal

La Peña de Bernal es el tercer monolito más grande de su tipo en el mundo, después del Peñón de Gibraltar en la boca del mediterráneo y del Pan de Azúcar en Río de Janeiro, Brasil. Sus orígenes se remontan hasta los 65 y 80 millones de años en el periodo jurásico. Estudios científicos nos revelan que la Peña anteriormente era un volcán que hizo erupción, su masa volcánica se solidificó al contacto con la superficie conformando un monolito que posteriormente fue transformándose por la acción de la lluvia y el viento.

Los vestigios de culturas prehispánicas, encontrados en las faldas de la Peña de Bernal, nos indican que el monolito era considerado un importante centro ceremonial para las poblaciones indígenas. Hoy en día la Peña conserva su esencia religiosa y sus propiedades energéticas, por lo que miles de turistas visitan este Pueblo Mágico durante el Festival del Equinoccio de Primavera.

Un paraje natural de singular belleza milenaria y un proceso cultural derivado del mestizaje de los indios Otomíes-Chichimecas y españoles durante los siglos del virreinato mexicano, se unieron para dar identidad a una localidad, que el 6 de julio del 2006, fue nombrada Pueblo Mágico como un reconocimiento a su valor histórico, cultural y natural.

Bernal, como acogedor rincón de la República Mexicana, fue incluido dentro de las primeras 30 ciudades seleccionadas para participar de los beneficios del Programa Federal Pueblos Mágicos, cuyo propósito es la conservación, mejoramiento y desarrollo turístico sustentable de estas localidades.

El 12 de julio del 2007, el Gobierno Estatal declaró Área Natural Protegida (ANP) las 280 hectáreas donde se ubica la Peña de Bernal, enclavada en la comunidad del mismo nombre, en el municipio de Ezequiel Montes. Este mismo año, la Secretaría de Turismo entregó a las autoridades del Municipio de Ezequiel Montes y al Pueblo Mágico de Bernal, la presea que reconoce como Maravilla Natural de México a la Peña de Bernal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la colaboración del Gobierno Municipal, realizó las gestiones necesarias para conservar esta zona como un espacio para la educación ambiental, recreación y turismo ecológico, que nos ayudará a mantener la calidad de vida de presentes y futuras generaciones, asegurando la preservación y cuidado de la región.

También en 2007, debido a su importancia excepcional, cultural o natural, fue presentado ante el Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Expediente Técnico denominado Peña de Bernal, lugares de memoria y tradiciones vivas de los Pueblos Otomí-Chichimecas de Tolimán en el semidesierto queretano, con el fin de ser considerado Patrimonio de la Humanidad. En septiembre de 2009, México quedó inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad con la declaratoria llevada a cabo en Abu Dabi

Rincones de Bernal y la Peña han sido escenarios de diversas películas de la época cine nacional y contemporáneo, tales como La Cucaracha en 1958; Adiós Nicanor, El Soldado Desconocido, El Peñón de las Ánimas, y Fuerzas Vivas en 1937; El Gallo de Oro en 1965; Las Siete Cucas, Huevos Rancheros, entre otras. También se han filmado telenovelas como La Dueña y El niño que vino del mar; Muchacha Italiana que viene a casarse, así como videoclips y comerciales diversos.

Algunas investigaciones del INAH permiten suponer la influencia de una cultura del Preclásico mesoamericano, muy similar a la de los huastecos del Golfo de México. Los estudios para este periodo de la historia se realizan en la base de la Peña de Bernal en 2001. En los trabajos de rescate y el reconocimiento arqueológico se perfila la importancia de los restos hallados en la localidad y los valora como una parte destacada del patrimonio cultural de la región. Estas investigaciones fueron una respuesta a la necesidad de salvaguardar el patrimonio arqueológico, experiencia que permitió conciliar los intereses entre el desarrollo social, derivado de la instalación de infraestructura de servicios, y la parte importante del legado prehispánico.

Desde épocas muy tempranas la región de Bernal y el actual municipio de Ezequiel Montes compartieron elementos culturales con otras áreas del bajo Guanajuatense, la Sierra gorda de Querétaro y el Valle del Mezquital en Hidalgo.

Bernal era considerado como frontera novohispana durante el siglo XVII y todavía hasta el siglo XVIII, ya que las faldas de la Peña eran habitadas por los Pames y Jonaces, tribus chichimecas (seminómadas), cuya subsistencia se basaba principalmente en la recolección de productos silvestres.

En 1644, el Capitán Alonso de Tovar y Guzmán, fundador de la Villa de Cadereyta, recibió órdenes por parte del Virrey de la Nueva España, Marqués de Villena Duque de Escalona, para hacer la repartición de tierras de pastos y labranzas, por lo que hizo merced de un sitio y tres caballerías de tierra a los vecinos de Bernal. Siendo despojados los chichimecas de sus tierras, algunos se congregaron en pequeños grupos que fueron evangelizados al cristianismo

Los fundadores de Bernal fueron llamados para defender las tierras de los constantes ataques de los chichimecas. Fue así como el teniente Alonso Cabrera, acompañado de tres de sus mayores hijos y siete soldados, se aposentaron en un lugar que les permitiera observar los movimientos de los chichimecas que asolaban el lugar y que bajaban del cerro El Zamorano y del cerro de San Martín. El vocablo *bernal* es de origen vasco y significa peña o peñasco, se comenta que al aproximarse los militares españoles a la región y ver el monolito, exclamaron que era un Bernal como los que hay en el mar o en algún valle.

Los fundadores construyeron El Cuartel para alojar a los soldados que se encargarían de custodiar la región. Posteriormente se asentaron nuevas familias y se edificaron diversas construcciones, formándose un hermoso pueblo. La segunda construcción fue en un lugar ahora conocido como el barrio del Puerto. La tercera fue un presidio, uno de cuyos torreones fue terminado a principios del presente siglo, en tanto que el segundo nunca se hizo, como tampoco el segundo nivel de arcos que en la planta baja son conocidos como las Casas Reales. Esta singular edificación que asemeja un castillo, no conocido prácticamente en ningún pueblo del Estado, dan señorío y respeto a Bernal. También existen antiguas casonas donde, en algunos casos, se aprecia una arquitectura característica con portales y arquerías en sus interiores, lo cual refleja el desarrollo cultural de sus habitantes.

Para el año 1725 se declaró Congregación de San Sebastián Bernal, fecha en la que se inició la construcción de su templo de tres naves. La primera misa se ofició en 1733 por el R. P. Fray José de Luca, y no fue sino hasta 1835, que se erigió en Vicaría. El santo patrono San Sebastián, nació en Narbona, Francia, y fue asaeteado en Roma en el año 188; la población lo festeja cada 20 de enero. La devoción a San Sebastián Mártir surgió desde la fundación del pueblo, ya que los militares asentados traían consigo su imagen, lo que evidenciaba su devoción a este Santo.

Villa Progreso

Esta Delegación Municipal cuenta con 3 barrios principales que son: Santa María, San José y San Miguel. Dentro de éstos existen diferentes zonas que tienen por nombre los apellidos de los habitantes y muchos otros en el idioma otomí.

En Villa Progreso aún se conservan un gran número de capillas oratorio o como es común llamarlas capillas de indios, donde los naturales, desde la fundación del pueblo, rendían culto al santo de su devoción y a San Miguel Arcángel, patrono del pueblo. Fueron los Frailes Franciscanos los que encaminaron a los pobladores a la construcción de ellas, para conducirlos al ejemplo de la religión cristiana, por ello desde muchos años antes, en estos sitios permanecen nuestras tradiciones religiosas, que forman parte del patrimonio cultural de esta Delegación.

Actualmente, estos centros de oración congregan a las familias y parientes, que además de participar en los ritos, comparten alimentos, reconfortan su alma, y mantienen una comunicación espiritual con sus antepasados.

La hoy Delegación de Villa Progreso, originalmente llamada Bothë, fue fundada por Otomíes provenientes de la provincia de Xilotepec. Posteriormente se otorgó merced de tierras a Don Gaspar Moran entre los años 1616 y 1617, por el Gobernador de la Nueva España, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar (12).

Don Gaspar Moran y sus herederos tenían que cumplir con el compromiso de introducir 2,000 cabezas de ganado al sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra, en el lapso de un año. El territorio no podía ser dispuesto a la iglesia, ni a monasterio alguno, porque era exclusivamente para las labores del campo y la cría de ganado.

A los naturales (indios) se les permitió congregarse ya que era conveniente el mantenerlos reunidos y así tener mano de obra suficiente para el mantenimiento de las tierras. Esto disminuyó a principios del siglo XVIII ya que las barreras entre españoles y naturales se habían roto. Los españoles construían sus casas en zonas indígenas en las que convivían unos y otros.

Desde aquellos tiempos este territorio fue nombrado Tetillas, ya que los cerros más conocidos y más vistosos de este lugar, tienen esta forma. Posteriormente con la evangelización se veneró a San Miguel Arcángel como patrono del pueblo y se cambió el nombre a San Miguel de las Tetillas.

En 1640, con la fundación de la Villa de Cadereyta, el pueblo de Tetillas quedó sujeto civilmente a esta Villa, dejando de estar bajo la obediencia de la provincia de Xilotepec.

Entre los años 1645 y 1646 comenzaron los conflictos y las riñas por las tierras, así como la adjudicación de la fundación del pueblo. En 1649 comenzó la construcción del Templo de San Miguel Arcángel, tras la solicitud hecha al Virrey de la Nueva España y el acuerdo con el dueño de los terrenos, Don Diego de Barrientos Lomelín, quien permitió la edificación a cambio de seis años de trabajo de cultivo de tierras y otorgamiento de producción de parte de los naturales.

En el año del Señor de 1718, se inauguró el hermoso Templo, decimos hermoso como pocos, porque su construcción adopta un estilo barroco del siglo XVII con expresiones de la mano indígena. Los naturales, no eran muy afectos al trato con los españoles por lo que todavía durante el siglo XVII conservarían intacta su etnia, sin ningún mestizaje racial aparente.

En el año 1734, los indígenas del pueblo de Tetillas compraron al Marqués de la Villa de Villar del Águila otra parte de tierras, después de los favores otorgados por su parte. El pueblo de San Miguel de las Tetillas por estos tiempos estaba bajo la doctrina franciscana proveniente de la orden de San Pedro y San Pablo, instalada en San Nicolás Tolentino hoy Cadereyta de Montes.

Los siguientes doscientos años transcurrieron sin acontecimientos sobresalientes y la vida en San Miguel tuvo un desarrollo muy lento. En el año 1941, cuando la Villa de Ezequiel Montes se convirtió en Municipio, se le asignó como Delegación el poblado de San Miguel. En 1942, cambió nuevamente y por última vez de nombre, desde entonces se le conoce como Villa Progreso.

Personajes del Municipio

Don Julián Velázquez Feregrino.

Fundador de la Villa de Ezequiel Montes, hoy Cabecera del municipio del mismo nombre. Promotor de la colonización del entonces rancho de Corral Blanco, cuyos primeros años de vida van de la mano de nuestro personaje ilustre. Nació en 1810 en el Jagüey Grande, a 8 km de la Cabecera Municipal y pasó parte de su vida en un rancho a 2 km al Norte, que constituye hoy la comunidad de Los Velázquez en honor a esta familia.

Se casó en tres ocasiones y tuvo 13 hijos. Después de comprar el rancho de Corral Blanco, ofreció los servicios de un mesón, ya que este lugar era paso obligado entre el sur y el norte del Estado para comerciantes y ganaderos.

Durante seis años fue asistente del General Tomas Mejía, quien era uno de los conservadores que apoyaban el Imperio de Maximiliano de Habsburgo y se oponía a las Leyes de Reforma de Don Benito Juárez. A causa de esta simpatía con los imperialistas, estuvo preso durante el sitio de Querétaro hasta su rompimiento en 1867, cuando fueron fusilados Maximiliano de Habsburgo y sus Generales Tomás Mejía y Miguel Miramón en la Ciudad de Querétaro. La primera escuela primaria del lugar, construida en 1918, lleva su nombre.

Lic. Ezequiel Montes Ledesma.

El Lic. José María Trinidad Ezequiel Montes Ledesma nació en Cadereyta, el 26 de noviembre de 1820. Fue hijo de Don Vicente Montes y Doña Gertrudis Ledesma. Vivió su niñez en aquella Villa de Cadereyta, donde se asimilaba el ambiente religioso y tradicional apegado al clero dominante; principió sus estudios el 17 de junio de 1838 ingresando al Colegio de San Idelfonso, donde estudió Latinidad, materia que en esos tiempos fue importante para la educación superior, y obtuvo los conocimientos de Ovidio, Marcial, Cicerón y Virgilio, logrando el título de autoridad en el idioma.

En 1848 obtuvo por oposición la cátedra de gramática latina. Comenzó sus estudios de jurisprudencia en 1846, titulándose como licenciado en derecho y ganándose por oposición la Cátedra de Derecho Romano en el año 1852. En el examen riguroso de abogacía que se realizó a los abogados durante el último régimen de Santa Ana, la formación de Ezequiel Montes y su generación permitió que en el foro mexicano se debatieran brillantemente las más graves cuestiones, y que la cultura jurídica se diseminaran nacionalmente por primera ocasión.

Al titularse como abogado también obtuvo la Cátedra de Derecho Romano. Fue Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, también Secretario de Relaciones Exteriores y Ministro Plenipotenciario de México ante la Santa Sede.

Nunca reconoció al Imperio de Maximiliano de Habsburgo y siempre defendió a Don Benito Juárez en sus oratorias y colaboró con él en la preparación de las Leyes de Reforma. Murió el 6 de enero de 1883, con la conciencia de haber cumplido con su deber. Este municipio amable y hospitalario lleva el nombre de este ilustre personaje en su honor.

Don Prócoro Montes Dorantes.

Participó en la Federación Local Agraria, junto a sus hermanos Enrique, Tomás y Ponciano. Fue el primer Presidente Municipal de Ezequiel Montes, designado tras la declaración de la Villa de Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano, Decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, el 24 de abril de 1941. En 1942 inauguró el edificio del antiguo Palacio Municipal; ese mismo año, recibió el reconocimiento nacional por parte del Presidente de la República, por su adhesión a las fuerzas armadas que formaron parte en la 2ª Guerra Mundial.

Don Enrique Montes Dorantes.

Fue Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias. Diputado Local y Federal. Importante fue su colaboración en el reparto de tierras, integrándose en forma pacífica el ejido de Querétaro. En 1941, en representación del Gobernador Noradino Rubio Ortiz, dio sus respectivos nombramientos a la Junta de Administración Civil, tras la declaración de Ezequiel Montes como Municipio Libre y Soberano. Fue Presidente Municipal de Tolimán, Querétaro, de 1931 a 1933 y Presidente Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro, cuando Ezequiel Montes era Delegación Municipal.

Profesora Sara Montes Vega.

Su primer trabajo como maestra rural lo desarrolla a la edad de 17 años en la comunidad llamada Santa Rosa de Lima, Colón, Qro. En 1938, por órdenes del General Lázaro Cárdenas, presidente de la República y con base en sus años de experiencia, recibe el nombramiento de maestra federal. En 1956 realiza los trámites para la capacitación magisterial ante el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio registrando un plan de trabajo para el municipio. Nace en Octubre de 1920 en Corral Blanco y fallece en Ezequiel Montes, Qro. el día 3 de octubre del 2003 a la edad de 92 años.

Pedro Montes Velázquez

Nació el 23 de septiembre de 1923 en Ezequiel Montes, donde pasó su niñez. El profesor comenzó a interesarse por la historia de su tierra natal para graduarse de profesor en educación primaria, aprovechó unos apuntes que le proporcionó su amigo el señor don Manuel Velázquez Magos. Trabajó en escuelas primarias, secundarias, normales, comerciales y preparatorias. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ezequiel Montes, Qro., 82-85, en atención a su labor educativa y por acuerdo de Cabildo, determinó que la Biblioteca municipal, lleve su nombre.

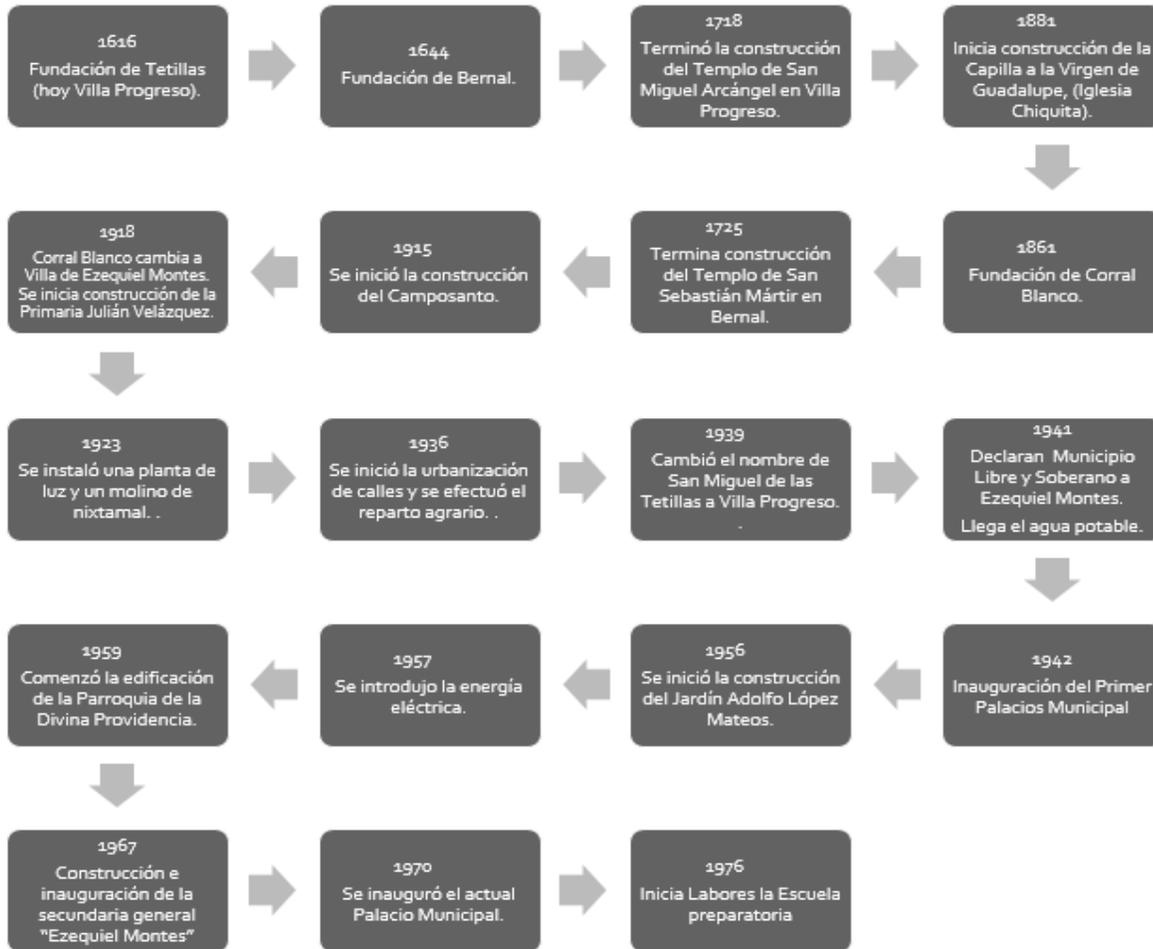
Celia Aurora Cabrea Delgado

Nació el 6 de Mayo de 1942, falleció el 2 de enero de 2013. Colaboró con el licenciado Manuel Suárez Muñoz para llevar a cabo la declaratoria de área protegida de la Peña de Bernal.

Trabajó durante muchos años para el Gobierno del Estado en el área de recaudación de los impuestos para la zona de Bernal y comunidades anexas. Incansable colaboradora en distintas asociaciones y comités siempre en pro del beneficio para el pueblo (Costumbres y Tradiciones).

Siempre fue solidaria con los más necesitados, promotora y miembro del comité de personal que trabajaron para la creación de la escuela secundaria.

Línea de Tiempo



Escudo de Armas



En 1987, se realizó el concurso para elegir el escudo de armas que representaría al Municipio de Ezequiel Montes, en el cual fueron invitadas todas las escuelas de la localidad. El 19 de enero de este año, los integrantes del Ayuntamiento designan ganador al escudo presentado por la escuela Primaria "Xicoténcatl" del barrio de la Laguna en la Cabecera, siendo Presidente Municipal el C. Daniel Trejo Trejo.

Nuestro escudo de armas plasma, a través de varios símbolos, las principales características del municipio.

Dentro de un marco en forma de un óvalo podemos observar como fondo, el mapa del Estado de Querétaro, cuna de este importante municipio. Hacia el centro de la figura del Estado, en el punto que aparenta ser una puerta abierta, se puede observar la característica monolítica de la Peña de Bernal, que en su parte superior tiene las iniciales de Don Ezequiel Montes (EM).

A los costados de la puerta abierta, se simboliza, del lado derecho, un fraternal saludo y a la izquierda, una familia insignia de amabilidad que caracteriza a sus habitantes, tal y como expresa la leyenda central de la parte inferior del escudo.

En cada una de las hojas de la puerta se aprecian varios grabados: el libro en la parte superior derecha de la puerta representa la educación y la cultura, partes importantes en el desarrollo de los pueblos; debajo del libro está una cruz que representa las tradiciones religiosas y culturales que perduran a través de sus festividades. La ganadería, una de las principales actividades del municipio se representa por los dos símbolos de la parte inferior derecha e izquierda de la puerta.

Continuando con los grabados a la izquierda de la puerta, se encuentra el maguey que hace referencia a la producción del pulque; y las reatas que circundan al óvalo, representan la creatividad e ingenio de los artesanos del municipio.

El mapa del Estado, Descansa sobre guirnalda de olivo y laurel que significa paz y Victoria. En la parte superior se ubica la imagen del águila posada sobre el lábaro patrio y mapa del Estado de Querétaro, símbolo de realeza.

En la parte superior del escudo se mencionan los años de 1861, año en que se fundó el rancho de Corral Blanco y 1987, año en el que se aprobó este escudo como el oficial en Sesión de Cabildo.

Lo anteriormente descrito, se encuentra sobre las armas que son símbolo de lucha cotidiana. Terminando con la leyenda "Municipio Amable y Hospitalario".

2. Contexto del Municipio



EL Municipio de Ezequiel Montes representa el 2.4% de la superficie del estado, está ubicado al Centro del Estado de Querétaro, entre las coordenadas 20°46' y 20°32' de Latitud Norte, 99°45' y 99°59' de Longitud Oeste, a una altitud promedio de 1,970 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con los municipios de Tolimán y Cadereyta de Montes; al Sur con el municipio de Tequisquiapan y el Estado de Hidalgo; al Este con el municipio de Cadereyta de Montes; y al Oeste con los municipios de Tequisquiapan y Colón.

Tiene una extensión territorial de 298,277 kilómetros cuadrados, que equivalen al 2.6 % de la superficie del Estado.

El clima es templado semiseco, con una temperatura promedio anual de 17°C. La temperatura media más alta se registra durante los meses de abril a mayo con 22.4°C. Las temperaturas bajo cero se registran en promedio durante los meses de diciembre a enero con 0° a -2°C.

El municipio se encuentra situado sobre la cuenca del Río Moctezuma, a lo largo de sus límites con el Estado de Hidalgo. Como elevaciones principales destacan el Cerro San Martín, con una latitud de 2,590 metros; siguiéndole en altura la Peña de Bernal con 2,430 metros, luego los Cerros: La Caja, El Grande, Las Adjuntas, El Sombbrero, El Pitol y San Agustín.

En la zona de Bernal y el Jagüey, se encuentran los arroyos Los Encinos, Mancañal y El Capulín, con importancia relativa están los arroyos Las Ranas-Cantarranas y El Organal, así como el arroyo Barajas que, con 8 kilómetros de longitud, se une al arroyo Rancho Viejo, desembocando en la subcuenca del Río San Juan.

La vegetación natural del municipio se caracteriza principalmente por la presencia de bosque caducifolio espinoso, selva baja caducifolia y matorral crasicaule.

En la Delegación de Villa Progreso existen 8 minas de arena; en El Sombreroete, una mina de caolín; El Ciervo y La Higuera cuentan con minas de ópalo; en Villa Progreso, Palo Seco, Barreras y la Cabecera Municipal, existen minas de piedra poma; y en la Delegación de Bernal se encuentra una calera.

Citados por su importancia, el municipio cuenta con la siguiente Fauna: Víbora de cascabel, coralillo, alicante; conejo, liebre, ardilla, gato montés, coyote, codorniz, zorra, tordo, faisán, paloma ala blanca, cuervo, gavilán águila real y pato silvestre.

Población

Querétaro ocupa el lugar 22 a nivel nacional por su número de habitantes, al 2015, de acuerdo con información del INEGI, el estado contaba con:

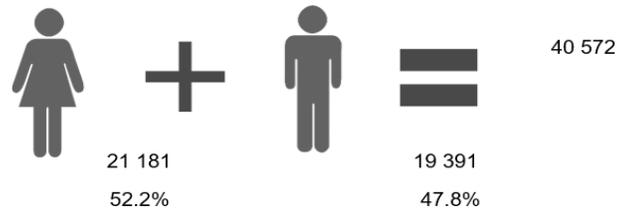


La distribución por municipio según la encuesta Intercensal 2015 es la siguiente:

Clave del municipio	Municipio	Habitantes (año 2015)
001	Amealco de Bonfil	61 259
002	Pinal de Amoles	25 623
003	Arroyo Seco	13 307
004	Cadereyta de Montes	69 549
005	Colón	62 667
006	Corregidora	181 684
007	Ezequiel Montes	40 572
008	Huimilpan	38 295
009	Jalpan de Serra	26 902
010	Landa de Matamoros	17 947
011	El Marqués	156 275
012	Pedro Escobedo	68 313
013	Peñamiller	20 144
014	Querétaro	878 931
015	San Joaquín	9 480
016	San Juan del Río	268 408
017	Tequisquiapan	70 742
018	Tolimán	28 274

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En 2010, Ezequiel Montes contaba con 38,123 habitantes, sin embargo, datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, la población total del municipio es de 40 572, distribuidas de la siguiente manera:



El Municipio, en 2010, tenía 139 localidades: 136 tenían de 1 a 2,499 habitantes (por lo que se consideraban rurales) y 3 tenían de 2,500 a 14,999, ubicándose en transición hacia lo urbano. En las localidades rurales vivían 14,501 personas, y en las que estaban en transición residían 23,622 personas.

En 2015, la población se incrementó en casi 19 mil personas entre 1990 y 2015. Entre 2010 y 2015, su población aumentó en más de 2 mil habitantes, representando un incremento de 1.3%. Si llagara a mantener este ritmo de crecimiento, le tomaría 53.5 años duplicar su población.

El municipio cuenta con 2 Delegaciones y 22 localidades principales, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución hace 8 años era la siguiente:

Localidad	No. de habitantes
Cabecera Municipal	14,053
Villa Progreso	5,604
Bernal	3,965
El Bondotal	302
El Ciervo	1,352
El Coyote	144
El Guanajuatito	439
La Higuera	180
El Jagüey Grande	812
Loberas	258
Alfredo V. Bonfil (Los Pérez)	868
La Purísima	519
Los Ramírez	226
Las Rosas	294
San Antonio	287
Barreras	323
San José de los Trejo (Las Adelitas)	263
Sombreroete	231
Tunas Blancas	855
El Cardonal	364
San José del Jagüey	1,725
Los Sánchez	334
La Nueva Unidad	734
Palo Seco	251
La Nueva Unidad Cardenista	199
Colonia la Providencia	517
Colonia Villa Nueva	230
Resto de Localidades	735
Población Total	38,123

Principales Sectores, Productos y Servicios

De acuerdo con el Anuario 2017, El municipio tiene un total de población ocupada de 15 837 habitantes, con una distribución porcentual que se distribuye de la siguiente manera:

Sector A (comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) 15.05 por ciento. Sector B (comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) 26.67 por ciento. Sector Comercio el 23.65 por ciento. Servicios (Comprende transporte, gobierno y otros servicios), 33.09 por ciento.

Ganadería

Dentro de las actividades económicas primarias del Municipio, se encuentra, en primer lugar, el sector pecuario, favorecido por las características topográficas y climatológicas del municipio.

Producción Pecuaria de Ezequiel Montes en 2017

Producción	Ave	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino
Toneladas	90,063	13,931	1,944	83	28

FUENTE:

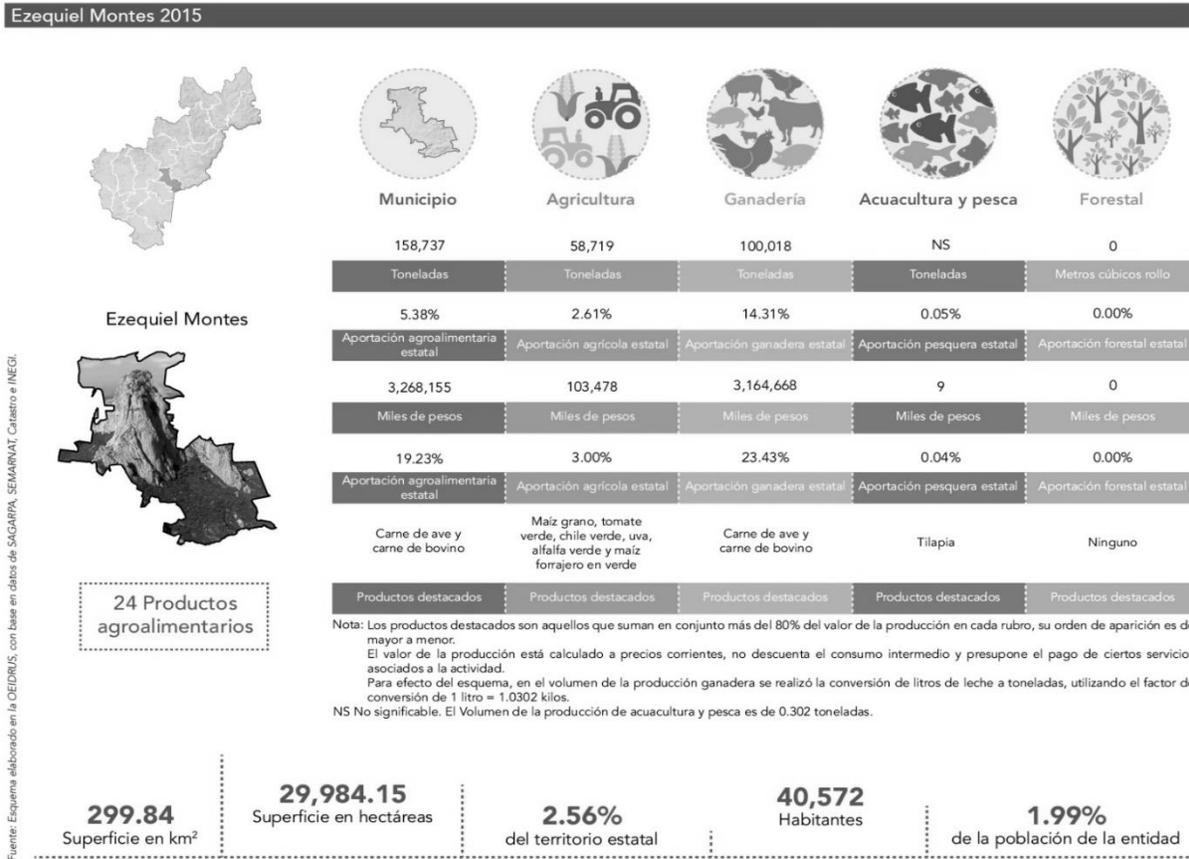
<http://sede.queretaro.gob.mx/sites/sede.queretaro.gob.mx/files/estadisticas/pecuario/PECUARIO2017.pdf>

Lo anterior ratifica el perfil del municipio como un elemental proveedor de carne de bovino en el Estado y la región, además de un significativo distribuidor de este alimento en la Ciudad de México.

Agricultura

La agricultura del municipio se caracteriza por sus cultivos de riego y temporal, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2015, contaba en el año agrícola 2014 con 7291 hectáreas de superficie sembrada, con disponibilidad de agua para riego y temporal en los que se cultivan primordialmente maíz, alfalfa, avena y uva, por mencionar algunos.

CULTIVO	SUPERFICIE PLANTADA HECTÁREAS	SUPERFICIE COSECHADA HECTÁREAS	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN TONELADAS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN MILES DE PESOS
MAÍZ GRANO	2190	2190	4720	16271
MAÍZ FORRAJERO EN VERDE	325	325	19500	9341
ALFALFA VERDE	325	325	19,435	11,406
AVENA FORRAJERA EN VERDE	180	180	3834	1651
UVA	149	138	1,035	15,420
CEBADA	90	90	379	1425
CHILE VERDE	80	80	1,520	13,014
TOMATE ROJO	15	15	414	1566
CHILE VERDE MORRÓN	4	4	720	7992



Fuente: Esquema elaborado en la OEDRUS, con base en datos de SAGARPA, SEMARVAT, Catastro e INEGI.

Fuente: <http://sedeaanuario.queretaro.gob.mx:91/Contenido/184.html>

Industria

La actividad industrial del municipio abarca principalmente la explotación de bancos de cal, las maquiladoras textiles y la elaboración de alimentos balanceados para ganado. Existen además tres empresas vitivinícolas, así como otras industrias de menor importancia como son las dedicadas a la fabricación de muebles y la metalmecánica.

En los últimos tres años, la actividad industrial se ha incrementado con la instalación de cinco empresas maquiladoras de ropa, una empresa procesadora de especies, una empresa de productos de plástico, una empresa vitivinícola y dos plantas productoras de alimentos balanceados. De acuerdo con la información del XII Censo General de Población y Vivienda 2010, la industria manufacturera se integra por 260 unidades económicas que emplean 1,722 personas.

Vitivinicultura

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, ofreciendo la delicadeza y la exquisitez del producto de la vid en distintas fincas productoras de vino ubicadas en este municipio, gracias a las características agroclimáticas que resultan óptimas y muy similares a las regiones del Sur de Italia y España, que permiten la elaboración de buenos vinos por la maduración de las uvas en condiciones muy particulares.

Visitar la zona de viñedos se ha convertido en una parada obligada para los turistas, quienes pueden disfrutar de una serie de actividades durante todo el año, así como de las celebraciones especiales en la Fiesta de la Vendimia (única cosecha de uva en el año), conciertos, paseos, cabalgatas entre los viñedos, actividades gastronómicas, cata de vinos y participar en tradición del pisado de la uva.

Los principales Viñedos que se encuentra en la Región:

Principales Viñedos en el Municipio

<ul style="list-style-type: none"> • Desde 1985 ocupa el primer lugar entre empresas del mundo dedicadas a los vinos espumosos. • Método tradicional champenoise de fermentación en botella, descubierto por Dom Perignon en siglo XVII. • La Finca Doña Dolores es la tercera casa de esta empresa, además de las cavas y viñedos de Francia y California. • Los vinos son Sala Vivé, Petillant, Viña Doña Dolores y Vivanti. 	<ul style="list-style-type: none"> • Primer rancho en la región que se diseñó y que cultivó especialmente con variedades viníferas que permitieron rescatar el nombre de los vinos mexicanos. • Ofrece vinos jóvenes, blancos, tintos y de crianza, con marca La Redonda. • Tiene una división de vinos espumosos Orlandi Blanc de Blancs. 	<ul style="list-style-type: none"> • Surge en 2005, es una de las tres más importantes de la región. • Cuenta con una superficie de 14 Hectáreas con diversas variedades de uva. • Implementó la escuela de vino artesanal • Sus vinos artesanales: Pretexto, Dos Viñedos y Cahuayo.
<p>Freixenet de México</p> 	<p>Viñedos La Redonda</p> 	<p>Viñedos Azteca</p> 
<ul style="list-style-type: none"> • En 2013 se inició el proyecto de construcción de la bodega. • El viñedo cuenta con 25 variedades de uva. Chardonnay, Sauvignon Blanc, Tempranillo-Shiraz y Merlot-Cabernet Sauvignon-Shiraz, 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa familiar, abre sus puertas en 2012 • Elabora vino artesanal • Produce Vino seco, semi seco y vino blanco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocida anteriormente como Los Eucaliptos. • Productora de los vinos Cava Antonelli en presentaciones Tinto, Balco Rosado y Espumoso de Cepas. • Elabora también Jeréz Licor de Brandy, Licor de Amaretto, Rones, vinagres y sangritas.
<p>Bodegas de Cote</p> 	<p>Vino Artesanal Bothé</p> 	<p>Maracaibo</p> 

Turismo

Ezequiel Montes, orgullo de Querétaro en muchos sentidos, ha recibido un fuerte impulso turístico en los últimos años gracias a sus bondades naturales, riquezas culturales y sitios históricos. Situado entre los valles centrales y el semidesierto queretano, ofrece al visitante un clima agradable la mayor parte del año, con aguas termales y tierra fértil que favorece la producción de vinos.

Dentro de sus principales atractivos se encuentran Peña de Bernal, Capilla de las Ánimas, Templo de San Sebastián Mártir y el Museo de la Máscara.

Bernal, pueblo de interesantes construcciones virreinales está asentado a los pies de uno de los peñones más llamativos del continente americano, con vasta vegetación entre las rocas. Se incorporó al programa Pueblos Mágicos en el año 2005. La Peña es considerada el tercer monolito más grande del mundo, después del Peñón de Gibraltar en España y el Pan de Azúcar de Brasil. Se formó hace 65 millones de años en el período Jurásico cuando una chimenea volcánica mermó su energía y la lava del interior del volcán junto con factores climatológicos.

La Fuente Danzarina es otro de los atractivos del lugar, es un espectáculo nocturno a las faldas de la Peña, donde el escenario natural maravilloso se conjuga con las luces de colores que danzan al ritmo de bellas melodías y la cadencia del agua. Sin duda la calidez y tranquilidad de la gente generan momentos inolvidables.

La Delegación de origen hñahñü, Villa Progreso es un sitio de gran tradición artesanal, sus retablos de estilo barroco del Templo de San Miguel Arcángel, así como sus singulares capillas-oratorios, distribuidos por la región, son dignos de admiración.

La Cabecera Municipal, es sede de centros abarroteros, ranchos ganaderos y empresas vitivinícolas de gran prestigio como Cavas Antonelli, Viñedos La Redonda y Freixenet de México, cuyas cavas, a 25 metros de profundidad, son únicas en el continente americano.

En el periodo 2014-2015 hubo un incremento en los servicios de hotelería y alimentación. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, en diciembre de 2014 se tenían registrados 52 establecimientos de hospedaje y 59 de preparación y servicio de alimentos y bebidas, para el 2015 se registraron 91 y 110, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 registró un incremento a 76 establecimientos de hospedaje, 65 hoteles y 10 en categoría de cabañas, villas y similares, lo que representa un total de 811 habitaciones. Asimismo, cuenta con 111 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística.

3. Filosofía de Gobierno

Misión

Ser una administración pública, humana, eficiente, eficaz y transparente que genere el desarrollo integral de los habitantes y el municipio, ofreciendo una mejor calidad de vida con la participación de todos.

Visión

Hacer de Ezequiel Montes un Municipio próspero, seguro y en constante desarrollo para el beneficio de la ciudadanía, con una administración pública íntegra bajo un esquema de rendición de cuentas.

Valores

Disciplina: Respetamos las reglas y normas establecidas, poniendo en práctica principios y valores en la realización de nuestras actividades, para mantener el orden y bien común.

Honradez: Actuamos con rectitud e integridad en nuestro quehacer diario.

Transparencia: Informamos veraz, oportuna y objetivamente los diversos aspectos de la gestión, a través de mecanismos e instrumentos que permiten hacer visible nuestro deber ser.

Legalidad: Actuamos conforme a derecho, siempre en el marco de las leyes que nos rigen como administración pública municipal.

Objetividad: Dejamos de lado los prejuicios e intereses personales para desempeñar nuestra actividad profesional con base en lo que establece la responsabilidad administrativa, sin sesgos ideológicos o emocionales.

Profesionalismo: Realizamos nuestras actividades con destreza y compromiso, apegados a la normatividad vigente, en beneficio de la ciudadanía.

Lealtad: Cumplimos con aquello que se nos ha conferido con honor, apegados a la fidelidad y principios morales comprometidos con la ciudadanía y nuestro municipio.

Imparcialidad: Nos conducimos libres de prejuicios, evitando la subjetividad y la formulación de juicios personales hacia un asunto o persona.

Eficiencia: Realizamos nuestras actividades administrativas dando resultados óptimos, utilizando los recursos disponibles de manera apropiada para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Eficacia: Trabajamos comprometidos con la ciudadanía para alcanzar los objetivos y metas planteadas en la administración en beneficio del municipio y sus habitantes.

Equidad: Nos desempeñamos con imparcialidad y justicia, ofreciendo un trato amable, respetuoso, considerando las cualidades y diferencias de todas las personas.

Integridad: Nos conducimos con rectitud, disciplina, congruencia, firmeza y debido respeto a las normas y leyes que nos rigen para el cumplimiento de nuestras responsabilidades administrativas.

Durante nuestra gestión y para el cabal cumplimiento de nuestras funciones, nos acompañará el lema “**honestidad, Trabajo y Compromiso**”.

Trabajaremos con rectitud, cuidando con responsabilidad los recursos públicos que nos ha confiado la ciudadanía, siendo un gobierno transparente.

El trabajo que realizaremos deberá fomentar siempre un trato humano y digno a la ciudadanía cumpliendo cabalmente nuestras responsabilidades administrativas.

El compromiso será de todos; gobierno, servidores públicos y ciudadanía, para alcanzar las metas y lograr el desarrollo de nuestro municipio.

4. Ejes Rectores

Con el propósito de cumplir con las necesidades que tienen nuestras comunidades, hemos adoptado el lema "Honestidad, Trabajo y Compromiso", el cual nos acompañará en el ejercicio de nuestras funciones, con la intención de poder dar íntegro cumplimiento a nuestros ejes rectores.

Con base en la misión y visión que hemos proyectado, la consulta ciudadana y la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se han definido 5 ejes rectores para Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, los cuales serán primordiales para generar las líneas de acción a seguir para cubrir las necesidades de nuestra población, mismos que se describe a continuación:

Eje 1: Gobierno Sensible y Humano

Para generar el crecimiento del municipio, es indispensable promover el Desarrollo de todos los habitantes, para ello, es de vital importancia conocer la situación que atraviesa cada uno de los grupos de nuestra población, para dar puntual atención a sus necesidades, a través de una visión antropológica que permita generar acciones adecuadas y con la participación de la ciudadanía.

Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente

Combatir la corrupción es nuestra mayor responsabilidad, por lo que resulta indispensable instrumentar mecanismos que nos permitan tener un mejor control de los recursos públicos, para que nuestro municipio alcance un buen desarrollo económico, político y social. Para lograrlo debemos ser una administración eficiente, eficaz y transparente, que optimice los recursos humanos, materiales y financieros rindiendo cuentas claras bajo los principios de austeridad.

Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.

Es primordial crear espacios seguros para nuestra población, donde el libre tránsito y la garantía de nuestros Derechos Humanos sean respetados y salvaguardados, por ello, será prioritario generar una sana convivencia, acceso a la seguridad y la aplicación de la justicia.

Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo.

Propiciar el Desarrollo Económico va de la mano del desarrollo social. Por ello, se buscarán mecanismos que permitan un crecimiento de la economía a la par del desarrollo de nuestra población.

Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio

Contar con una infraestructura adecuada permitirá proyectar un desarrollo urbano y sustentable para el municipio. Crear más y adecuados servicios, permitirá una mejor calidad de vida para nuestra población.

5. Ejes transversales

Para poder alcanzar nuestros objetivos, es indispensable establecer ejes transversales, los cuales promoverán el análisis y brindarán orientación a los programas y proyectos que se realizarán en el municipio, estarán presentes en todos nuestros ejes rectores.

En este sentido, hemos establecido la inclusión y la transparencia como grandes ejes transversales, ya que los valores y normas acompañarán nuestra gestión.

Primer eje transversal

La inclusión permite integrar a todas las personas, tiene como objetivo generar la participación y contribución de la sociedad para que puedan beneficiarse en este proceso. Buscaremos que todos los grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones menos favorables, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades y generar un bienestar social.

Segundo eje transversal

La transparencia es una obligación de los gobiernos, es vital generar un nivel de confianza y rendir cuentas claras a la ciudadanía para prevenir y eliminar la corrupción. Por ello, nos acompañará en cada uno de nuestros ejes rectores.

DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPITALES, BAJO UN ESQUEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



6. PROYECTO DE GOBIERNO

Eje 1: Gobierno Sensible y Humano

Objetivo

Promover el desarrollo de la población del municipio a través de la mejora de la calidad y las condiciones de vida, brindando puntual atención al pleno ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2016 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México ha aumentado su nivel de desarrollo humano y ha reducido diferencias regionales y entre grupos, sin embargo, sigue existiendo un alto nivel de desigualdad, en mayor medida a nivel municipal.

Fuente: <http://www.mx.undp.org/> Datos a nivel Nacional

120 millones habitantes	43.6% Población en situación de pobreza
\$114,977 PIB per cápita (pesos mexicanos)	0.762 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Según datos del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México publicado en 2014 por el PNUD, el nivel de Desarrollo Humanos de Querétaro se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.863), educación (0.685) e ingreso (0.729), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado fue un (IDH) de 0.756 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Trinidad y Tobago y Albania.

El índice de Salud se refiere a la capacidad básica de contar con una vida larga y saludable, se calcula a nivel municipal utilizando la tasa de mortalidad infantil. El Índice de Educación (IE) mide el progreso relativo de un municipio en materia de años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años, y años esperados de escolaridad para personas entre 6 y 24 años y el de Ingreso refleja el acceso a recursos que permiten gozar de una vida digna, el cual se calcula a través del Ingreso Nacional Bruto (INB) como indicador de los recursos disponibles. Para el cálculo, se hace una estimación del ingreso corriente del que disponen las familias a nivel municipal, y éste se ajusta al INB.

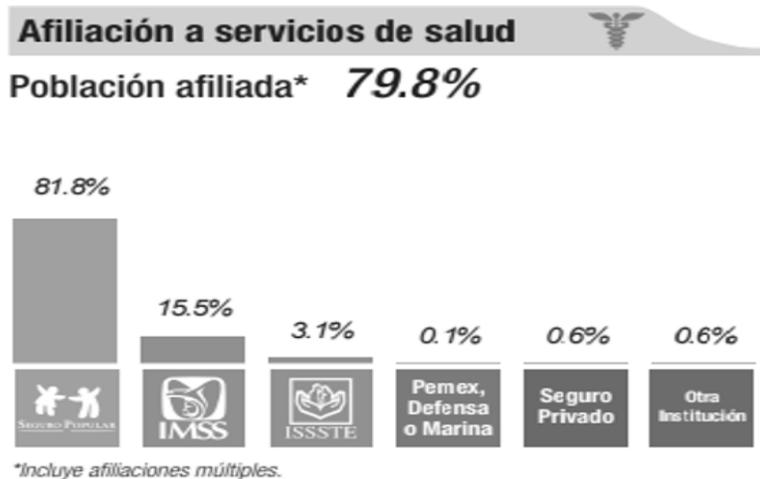
SALUD

En los indicadores que señala el PNUD Ezequiel Montes se encuentra entre los municipios con un índice de salud alto.

Dimensiones de desarrollo humano en Querétaro (2010)					
Índice componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud (s)	0.893	Jalpan de Serra	0.798	Colón	0.863
	0.889	Corregidora	0.783	Tolimán	
	0.882	Ezequiel Montes	0.780	Amealco de Bonfil	
Educación (e)	0.913	Corregidora	0.441	Huimilpan	0.685
	0.761	Querétaro	0.438	Landa de Matamoros	
	0.670	San Juan del Río	0.435	San Joaquín	
Ingreso (i)	0.806	Corregidora	0.578	San Joaquín	0.729
	0.764	Querétaro	0.554	Landa de Matamoros	
	0.722	San Juan del Río	0.545	Pinal de Amoles	

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INUI, México.
 Nota: Los promedios estatales se obtienen al ponderar por población los indicadores que componen cada dimensión y después se generan los índices.

Datos del Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017, señala que al 15 de marzo de 2015 un 79.8 por ciento de la población total de Ezequiel Montes se encontraba afiliada a algún servicio de Salud y se distribuye de la siguiente manera: 10 528 personas, al IMSS; 972 al ISSSTE e ISSSTE Estatal; el 81.80 por ciento, al seguro popular; el 19.72 por ciento, no se encuentra afiliado a ninguna institución de salud.



Los Servicios de Salud del municipio dependen de la Secretaría de Salud del Estado (SESEQ), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una clínica y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), también una clínica.

Asimismo, se cuentan con 7 Unidades Médicas localizadas en la cabecera municipal, Villa Progreso, Villa Bernal, El Ciervo y las Rosas; 17 casas de salud en Los Pérez, El Jagüey, San José Jagüey, Tunas Blancas, El Bondotal, Loberas, Sombrerete, San José de los Trejo, Barreras, La Higuera, Palo Seco, La Purísima, Guanajuatito, Los Ramírez, San Antonio, El Cardonal, Los Sánchez, Sin embargo, su operación es limitada e insuficiente para cubrir las necesidades municipales

Estrategia 1

Gestionar el acceso de la población a servicios de salud eficientes y de calidad.

Líneas de acción

Promover los servicios de salud para la población del Municipio.

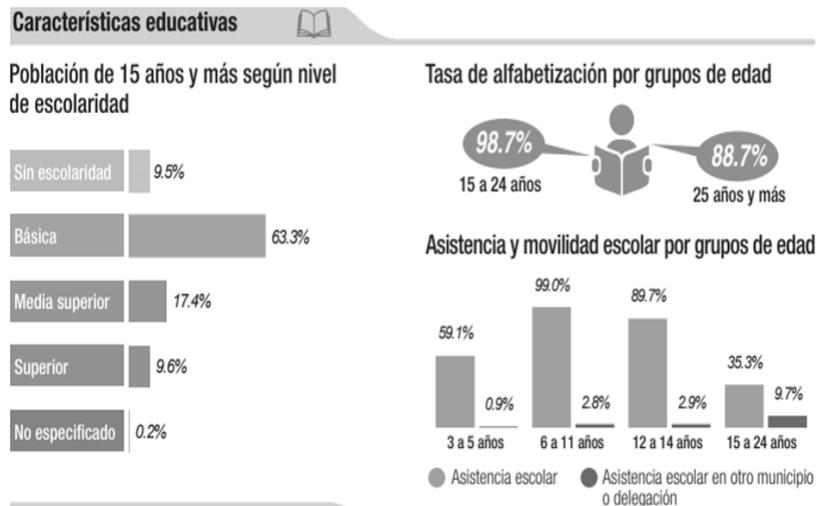
Gestionar la mejora las instalaciones de los centros que prestan servicios de salud del municipio.

Promover programas de prevención y promoción de la salud.

EDUCACIÓN

Ezequiel Montes, según el CONEVAL, en 2015 el Municipio tuvo un porcentaje en pobreza del 51.2 por ciento.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 reflejan que sólo el 9.6 por ciento de la población de 15 años y más cuenta con estudios a nivel superior, y un 63 por ciento a nivel básico.



Datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, señala que la población de 15 años y más del municipio con capacidad de leer y escribir ha incrementado su participación en casi 15 puntos porcentuales; en 1990 era el 76% y en 2015, se incrementó a 91.4%. El rezago educativo es mayor entre las mujeres que en los hombres, 9.4% contra 5.8%, respectivamente.

La escolaridad en 2015 por cada 100 habitantes de 15 años y más, se distribuye de la siguiente manera:

- 9.5 no tenía escolaridad
- 0.2 solo había cursado preescolar
- 34.8 tenía estudios de primaria
- 28.2 había cursado hasta secundaria
- 17.4 contaba con estudios a nivel medio superior.
- 9.6 tenía educación superior

Derivado de las cifras anteriores, resulta indispensable contar con más espacios que permitan elevar el nivel educativo de la población, e incrementar el número de personas con estudios a nivel medio superior y superior.

Promover la creación campus de la Universidad Autónoma de Querétaro en el Municipio lo cual permitirá incrementar la oferta educativa de la población.

Estrategia 2

Incrementar el nivel y mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio.

Líneas de acción

Aumentar el nivel educativo de la población.

Promover la mejorar la calidad e instalaciones de los servicios educativos.

Promover los servicios educativos en los niveles de educación media y superior.

Promover la creación de un campus de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Coadyuvar con el Gobierno Federal para la instalación de una de las 100 universidades para el bienestar Benito Juárez García que promueve la Secretaría de Educación Pública.

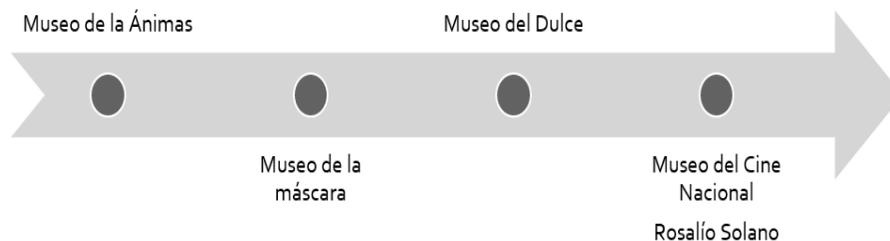
Generar alianzas estratégicas que fomenten la investigación y permitan la formación científica y tecnológica en todos los niveles.

Gobierno promotor de la lectura.

CULTURA

El Municipio, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017 del INEGI, a 2016 contaba con una biblioteca pública con 7609 títulos, 9785 libros en existencia, y se registraron 6704 usuarios y 9404 consultas realizadas, aunque existe participación, es indispensable generar programas que fomenten en mayor medida la lectura en todos los rangos de edad, sobre todo porque del 2015 al 2016 no hubo cambios trascendentales a favor de la lectura. Biblioteca Villa

El Municipio Cuenta con los siguientes museos en la Delegación Bernal:



Es importante, que además de la Casa de la Cultura, el Municipio cuente con más actividades e instalaciones destinadas a la cultura tanto en la Delegación Villa Progreso y en la Cabecera.

Ezequiel Montes es un municipio de mucha riqueza histórica y cultural, prueba de ello es la inscripción en 2009 de "Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Será nuestra responsabilidad preservar, rescatar y fortalecer con las nuevas generaciones nuestras costumbres y tradiciones a través de acciones que permitan su difusión y promoción.

Estrategia 3

Generar una formación integral de la ciudadanía a través del fomento a la cultura.

Líneas de acción

Realizar programas que fortalezcan el desarrollo de los artistas locales.

Crear y mejorar los espacios para la promoción de la cultura.

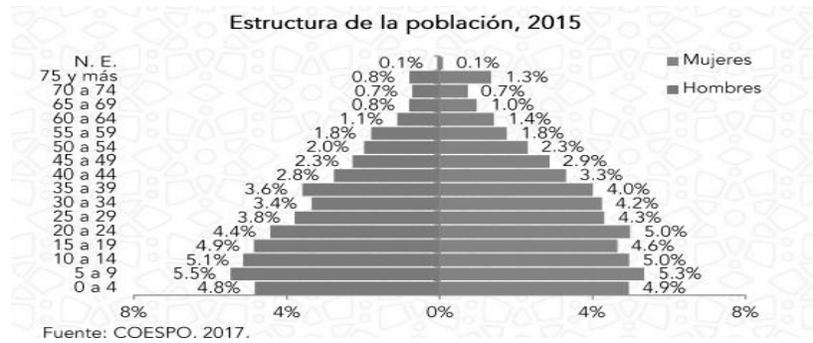
Integrar a las bellas artes en las actividades culturales.

Conservación de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural del municipio.

Promover la práctica y cultura del ajedrez y realizar torneos para que nuestros pobladores coloquen al municipio en niveles de reconocimiento nacional e internacional.

JÓVENES

Datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, refieren que, en 2015, el municipio contaba 10960 jóvenes entre 15 y 29 años.



En esta administración será indispensable fortalecer al Instituto Municipal de la Juventud para que este sector tenga acceso a capacitación para la vida laboral, prevención de adicciones y actividades recreativas.

Estrategia 4

Promover la capacitación para los Jóvenes que favorezca a su incorporación laboral.

Prevención de adicciones.

Líneas de acción

Realizar actividades de capacitación en desarrollo humano y técnico.

Realizar actividades que permitan prevención y erradicación de adicciones.

DEPORTE

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017 del INEGI reflejan que el Municipio carece de algunos espacios deportivos para tener una activación física más integral, por ejemplo, se tienen registradas 95 Unidades Deportivas registradas en el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, sin embargo, se le ha dado prioridad al futbol con 51 canchas, al basquetbol con 30 y 5 de voleibol. Asimismo, no se cuentan con Deportista oficiales Registrados.

Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro por municipio Cuadro 7.8
Al 31 de diciembre de 2016

Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples a/	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	26	28	824	721	14	70	1 855	132	48
Amealco de Bonfil	0	0	18	8	1	0	25	6	1
Arroyo Seco	0	0	18	21	0	0	51	18	1
Cadereyta de Montes	0	0	28	26	0	0	20	1	1
Colón	0	0	48	33	0	0	122	1	0
Corregidora	6	6	37	33	0	28	81	4	8
El Marqués	2	1	82	47	1	0	206	7	7
Ezequiel Montes	0	0	51	30	0	0	95	5	0
Huimilpan	0	0	24	25	0	0	52	0	0
Jalpan de Serra	2	0	17	36	0	0	125	6	1
Landa de Matamoros	0	0	16	20	0	0	3	0	0
Pedro Escobedo	0	2	50	45	3	1	109	8	2
Peñamiller	0	1	12	22	0	0	78	1	0
Pinal de Amoles	0	0	4	6	0	0	12	0	0
Querétaro	13	12	215	180	8	38	556	48	23
San Joaquín	0	0	14	27	0	0	78	1	0
San Juan del Río	1	1	110	100	0	3	90	20	3
Tequisquiapan	2	5	48	33	1	0	98	6	1
Tolimán	0	0	32	29	0	0	54	0	0

En materia Deportiva, resulta indispensable gestionar acciones que mejoren las instalaciones deportivas y su conservación, así como aquellas que fomenten una vida saludable y la activación física de la población en general.

Estrategia 5

Fomentar la actividad física y deportiva de los pobladores del municipio.

Líneas de acción

Incentivar la práctica del deporte para todas las edades.

Fomentar un estilo de vida saludable.

Realizar actividades deportivas para todos los grupos de la población.

Mejorar las condiciones de los espacios destinados a las actividades deportivas.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En lo que se refiere a los menores de edad en situación de riesgo en la entidad, durante el periodo 2010-2015, ingresaron al sistema de protección de menores 1,803 niños y adolescentes a nivel estatal.

Sobre la población vulnerable, El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados publicó en 2018 una medición de la pobreza multidimensional y Gasto en Ramo 33 de Querétaro. Ezequiel Montes tiene un puntaje de 51.3 por ciento de pobreza, 5.2 por ciento de pobreza extrema y 46.1 de pobreza moderada; lo que representa un grado de marginación bajo.

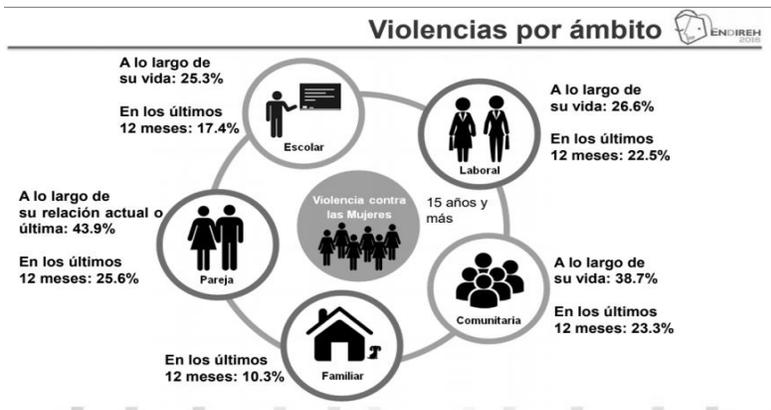
Clave Municipio	Municipio	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
22002	Pinal de Amoles	71.5	23.2	48.3
22013	Peñamiller	62.1	11.8	50.3
22001	Amealco de Bonfil	61.9	15.1	46.8
22010	Landa de Matamoros	60.3	11.4	48.9
22009	Jalpan de Serra	58.9	10.6	48.3
22018	Tolimán	58.0	10.6	47.5
22004	Cadereyta de Montes	51.8	9.4	42.5
22003	Arroyo Seco	51.6	6.9	44.7
22007	Ezequiel Montes	51.3	5.2	46.1
22017	Tequisquiapan	42.6	3.2	39.4
22008	Huimilpan	41.2	5.0	36.2
22015	San Joaquín	40.8	6.3	34.5
22005	Colón	40.7	4.1	36.6
22012	Pedro Escobedo	34.8	3.2	31.6
22016	San Juan del Río	31.0	2.6	28.4
22011	El Marqués	29.8	2.5	27.3
22014	Querétaro	23.0	1.5	21.5
22006	Corregidora	14.1	1.0	13.2

Porcentaje y número de personas en pobreza, 2010

Tipo	Proporción	Personas
Pobreza	62.7%	21,440
Pobreza extrema	11.0%	3,756
Pobreza moderada	51.7%	17,684

En 2015 Ezequiel Montes ocupaba el lugar 12, siendo 1 el más marginado y 18, el menos, y a nivel nacional el 1752 de un total de 2457 demarcaciones.

En materia de violencia, en México, el 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.



Querétaro se encuentra entre los cinco estados con mayor proporción, con un puntaje de 71.2 por ciento, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 y aunque no se cuenta con cifras específicas del municipio, es claro que, para mejorar las cifras estatales, debemos buscar estrategias para que este grupo de la población goce de una vida libre de violencia, por ello, se ha considerado un eje transversal de esta administración.

En 2014, según datos de la publicación La discapacidad en México 2014 2016 del INEGI, el 1.7% de la población con discapacidad reside en Querétaro, según el grupo de población, se distribuye de la siguiente forma. Niños de 0 a 14 años 8.6; Jóvenes de 15 a 29 años, 11.3, Adultos de 30 a 59 años, 33.5 y Adultos Mayores de 60 años y más 46.6. en este sentido y pese a que no existen cifras actuales de la población del Municipio en esta situación, es indispensable generar mejores condiciones de vida para este sector.

DISCAPACIDAD	Con Limitación en la Actividad	
	Hombres	Mujeres
	Total	613
Caminar o Moverse	304	290
Ver	177	187
Escuchar	68	65
Hablar o Comunicarse	63	46
Atender el Cuidado Personal	21	19
Poner Atención o Aprender	20	25
Mental	53	57

Datos del Censo de Población y Vivienda 2010

En 2015, la población de 14 años o menos en el municipio era de 12460, sobre esta población que comprende a los menores de edad en situación de riesgo el municipio, a través del Sistema Municipal DIF, deberá buscar estrategias que permitan a este sector contar con una vida digna, prestando atención a aquellos que condiciones vulnerables.

La población de adultos, mayores de 60 años y más en 2015 era de 13,893, lo que representa el grueso de la población, en este sentido, y a pesar de que no se cuentan con cifras que reflejen su grado de vulnerabilidad, es indispensable promover acciones que les permita contar con una vida digna y saludable.

Estrategia 6

Promover la inclusión de la población en situaciones vulnerables.

Líneas de acción

Promover la gestión del Centro de Atención Múltiple CAM en el municipio

Promover programas y acciones en beneficio de este sector de la población.

Eliminar prácticas de discriminación.

Atención a las necesidades de los grupos en situación de desventaja social.

Fomentar la equidad de género.

Fomentar la equidad en todos los sectores.

Promover una vida digna a los adultos mayores.

Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de nuestros niños y jóvenes.

Contar con infraestructura para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

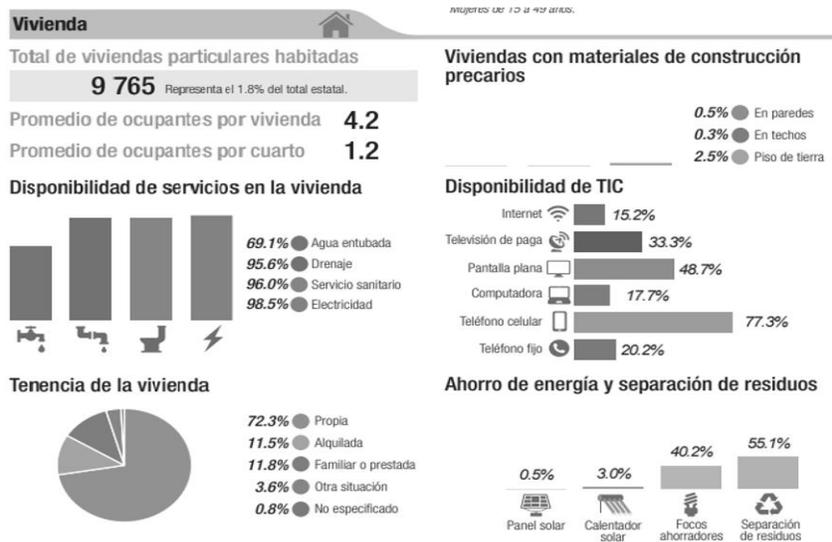
Promover el desarrollo económico y social de los grupos en situación de marginación.

Promover trabajo para la población.

Fomentar la participación social.

VIVIENDA

En materia de vivienda es indispensable atender las necesidades de la población



Según datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, entre el 2000 y 2015, las viviendas del municipio han mejorado sus condiciones físicas:

- Las viviendas con piso de tierra se redujeron de 12.3% a 2.5%.
- Las viviendas con piso de cemento o tierra disminuyeron de 72.1% a 69.5%
- Las viviendas con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos aumentaron de 14.7% a 25.7%.

Con base en las cifras anteriores y observando que se han realizado mejoras, esta administración buscará los medios para que la población pueda seguir mejorando la calidad de su vivienda y sean cada vez más familias las que puedan tener accesos a una vivienda digna, para ello, ha establecido las siguientes líneas de acción.

Estrategia 7

Mejoramiento y dignificación de la vivienda en zonas de rezago social.

Líneas de acción

Promover la posibilidad de que la población en situación de pobreza tenga acceso a la vivienda.

Promover la mejorar la vivienda en las zonas rurales del municipio.

Promover la regularización de los asentamientos irregulares en el municipio.

Mejorar el sistema de drenaje y agua potable.

Promover la cultura de sustentabilidad en las viviendas.

Eje 2: Gobierno eficiente y transparente

Objetivo:

Mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.

Diagnóstico:

El Reporte de Competitividad Global 2017-2018 del Foro Económico Mundial, señala que, de un total de 137 países, México se ubica en el lugar 123 en Ineficiencia Institucional; en el caso de Ética y Corrupción en el 129; en lo que respecta a tráfico de influencias su posición es la 124. Lo anterior nos deja ver la importancia de contar con instituciones más fortalecidas a través de una buena filosofía institucional.

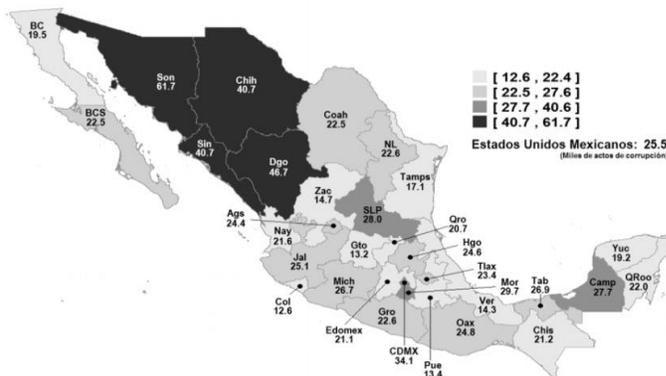
En el Índice de Percepción de la Corrupción 2017, México bajó del lugar 30 al 29, en una escala de 0 a 100, donde 0 es el país peor evaluado en corrupción y 100 es el mejor, ubicando al país en el lugar 135 de 180 países por debajo de Brasil, Argentina y Colombia.

En materia de rendición de cuentas, México ocupa el 6° lugar de 102 países, posicionándose como el mejor del continente americano, según el Índice de Transparencia Presupuestaria 2017, publicado por la International Budget Partnership, donde Canadá y Estados Unidos están por debajo de México.

En el libro México: anatomía de la corrupción (publicado en 2015), Mario Amparo Casar Sostiene Querétaro es la entidad con menor nivel de percepción de la corrupción con 65%, esto es, 20% por debajo del promedio nacional.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 que realiza el INEGI, también nos ofrece información sobre la percepción que tiene la población sobre el fenómeno de corrupción, así como de sus experiencias al realizar algún trámite ante una instancia de gobierno o establecer contacto con servidores públicos en dicho periodo.

Mapa 3. Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes
(en miles de actos de corrupción)



Esta encuesta estima que la tasa de prevalencia de corrupción pasó de 12,590 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2015, a 14,635 en 2017; mientras que la incidencia pasó de 30,097 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes a 25,541 en 2017. Estas cifras expresan tanto la relación de personas afectadas, como las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes

Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidades Federativas
	2015	2017	Cambio (%)		2015	2017	Cambio (%)	
Nacional	12 590	14 635	16.2					A la baja ↓ 1
Aguascalientes	8 302	14 556	75.3	Morelos	20 092	17 229	-14.2 ^{1a}	A la alza ↑ 14
Baja California	14 127	13 757	-2.6 ^{1a}	Nayarit	7 084	11 042	55.9	Sin cambio ↔ 17
Baja California Sur	11 210	11 904	6.2 ^{1a}	Nuevo León	7 891	13 690	73.5	
Campeche	9 791	12 708	29.8	Oaxaca	12 418	11 192	-9.9 ^{1a}	
Coahuila	11 097	11 272	1.6 ^{1a}	Puebla	12 266	9 577	-21.9 ^{1a}	
Colima	7 551	10 646	41.0	Querétaro	13 074	11 829	-9.5 ^{1a}	
Chiapas	8 736	16 184	85.3	Quintana Roo	13 085	17 618	34.6	
Chihuahua	17 621	15 633	-11.3 ^{1a}	San Luis Potosí	10 909	16 729	53.4	
Ciudad de México	16 167	20 093	24.3	Sinaloa	18 144	13 963	-23.0	
Durango	14 292	16 010	12.0 ^{1a}	Sonora	14 097	15 158	7.5 ^{1a}	
Guanajuato	7 253	8 968	23.6 ^{1a}	Tabasco	12 048	14 686	21.9 ^{1a}	
Guerrero	10 352	14 308	38.2	Tamaulipas	8 152	11 325	38.9	
Hidalgo	14 728	13 095	-11.1 ^{1a}	Tlaxcala	13 174	12 568	-4.6 ^{1a}	
Jalisco	14 351	13 921	-3.0 ^{1a}	Veracruz	6 952	10 592	52.4	
Estado de México	12 278	15 901	29.5	Yucatán	13 630	12 344	-9.4 ^{1a}	
Michoacán	16 321	14 847	-9.0 ^{1a}	Zacatecas	6 810	11 109	63.1	

Durante 2017, la corrupción se ubicó nuevamente en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos. Sin embargo, el porcentaje de población preocupada por este fenómeno pasó de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017.

A continuación, se muestra la tabla del Estado de Querétaro sobre solicitudes Recursos de Revisión por Sujeto Obligado que publica la Comisión Estatal de Información Gubernamental, organismo constitucional, especializado e imparcial, con autonomía operativa de gestión y de decisión, que se encarga de garantizar el ejercicio, disfrute, promoción, difusión e investigación del derecho de los gobernados para acceder a la información pública.

A raíz de la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, en julio 2017 se han generado una serie de acciones que incentivan el buen manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas, estas nuevas disposiciones permitirán contar con instituciones más eficientes, combatir la corrupción, ofrecer cuentas claras, fomentar la transparencia y contar con servidores públicos conscientes de sus responsabilidades.

Sin duda la corrupción e ineficiencia institucional son lastres que representan costos económicos al país, al estado y al municipio. Será tarea de todos, Gobierno y Ciudadanía, propiciar un ambiente de transparencia y eficiencia institucional.

EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Estrategia 1

Fortalecimiento de la eficiencia institucional.

Líneas de acción

Fortalecimiento de las habilidades técnicas y humanas del personal adscrito al Municipio.

Actualización de la Normatividad Municipal.

Capacitación constante para el personal del Municipio en Ética Pública.

Generación de normas claras, mejorar los procedimientos para realizar trámites y servicios.

Propiciar el Desarrollo Administrativo.

Establecer y Fortalecer Alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales.

Mejorar de los procesos institucionales.

Estrategia 2

Fortalecer las finanzas municipales.

Líneas de acción

Establecer políticas que permitan el manejo eficiente de los recursos públicos.

Fomentar la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.

Gasto público enfocado al Desarrollo Municipal.

Fortalecer las Finanzas del Municipio.

Incrementar la recaudación.

TRANSPARENCIA

Estrategia 3

Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción

Fortalecimiento del Órgano Interno de Control.

Fortalecer el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Fomentar la cultura de transparencia en el personal de municipio y la ciudadanía.

Contar con un sistema eficiente y moderno de Transparencia y Acceso a la información.

Rendición de cuentas clara y oportuna.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Estrategia 4

Cumplimiento estricto de las responsabilidades administrativas.

Líneas de acción

Capacitar al personal respecto de sus responsabilidades administrativas.

Que la ciudadanía conozca las responsabilidades de los servidores públicos.

Fortalecer el Desempeño de los servidores públicos.

Sancionar las faltas administrativas.

Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.

Objetivo:

Garantizar la seguridad y la justicia de los residentes del Municipio salvaguardando siempre los Derechos Humanos.

Diagnóstico:

Aunque Querétaro es la quinta entidad con menor percepción de inseguridad, según la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 del INEGI, con un 62 por ciento, es indispensable continuar con trabajos en materia de prevención del delito.

EL Índice Global de Impunidad México, publicado en 2016 por la Universidad de las Américas de Puebla, señalaba que Querétaro se encontraba dentro de las trece entidades federativas clasificadas con un alto grado de impunidad. Según los resultados del IGI-MEX publicado en 2018, el estado de Querétaro se localiza dentro del grupo 4, con un grado de impunidad muy alta, colocándose en la posición 15, 71.22% respecto al 69.84% a nivel nacional.

Los únicos dos estados que redujeron en más de dos puntos su índice de impunidad fueron Morelos (-5.84 puntos) y Campeche (-2.16 puntos). Si bien las siguientes entidades redujeron su puntaje dentro del índice, lamentablemente conservan niveles de impunidad altos o muy altos: Colima (-1.72 puntos), Michoacán (-1.46), Querétaro (-1.02 puntos) y Yucatán (-1.19).

Cuadro 3. Grupo de entidades por grado de impunidad		Valor en el índice	Posición
Grado de impunidad baja	Campeche	45.0685	1
Grado de impunidad media	Distrito Federal	59.54574	2
Grado de impunidad alto	Chihuahua	61.11935	3
	San Luis Potosí	61.56331	4
	Sonora	62.58063	5
	Morelos	63.53005	6
	Colima	65.2925	7
	Chiapas	65.64365	8
	Zacatecas	68.18525	9
	Sinaloa	69.5496	10
	Jalisco	69.69243	11
	Nacional	69.84584	
	Tabasco	69.88183	12
	Hidalgo	70.47366	13
	Guanajuato	70.81872	14
	Grado de impunidad muy alto	Querétaro	71.22443
Yucatán		71.61652	16
Nuevo León		72.08886	17
Baja California Sur		73.3604	18
Durango		74.90837	19
Tlaxcala		75.06858	20
Oaxaca		75.12825	21
Puebla		75.59057	22
Veracruz		75.62356	23
Aguascalientes		75.85449	24
Guerrero		76.08398	25
Quintana Roo		77.33783	26
Coahuila		77.88114	27
Baja California		78.08166	28
Tamaulipas		78.87877	29
Estado de México		80.06292	30
Grado de impunidad atípico	Michoacán	66.25642	
	Nayarit	57.07494	

Fuente: Índice de Impunidad Global México, marzo 2018.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2016 refleja las cifras de los cinco delitos del fuero común más recurrentes en Querétaro:

1. Otros robos
2. Robo de vehículo
3. Lesiones
4. Robo en transporte individual
5. Robo a casa habitación

Tener un municipio seguro sin duda permitirá un mayor desarrollo económico y social para Ezequiel Montes, por ello será indispensable fortalecer a la Dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de modo que pueda disminuir los índices delictivos en nuestra región.

En 2018, el robo de ganado y de vehículos sin violencia bajó, sin embargo, el robo a casa habitación, el robo a negocio sin violencia, así como delitos por lesiones dolosas o culposas, se incrementaron. A continuación, se presentan cifras de los delitos cometidos con mayor frecuencia en nuestro municipio.

DELITOS	2015	2016	2017	2018
Robo a casa habitación con violencia	1	1	1	0
Robo a casa habitación sin violencia	28	22	30	38
Robo a negocio con violencia	7	5	5	0
Robo a negocio sin violencia	12	17	17	21
Robo a transeúnte con violencia	0	12	0	0
Robo a transeúnte sin violencia	1	4	0	7
Robo a transportistas con violencia	1	0	0	0
Robo de ganado sin violencia	3	14	14	9
Robo de vehículo automotor con violencia	1	3	2	2
Robo de vehículo automotor sin violencia	38	51	56	35
Robo a institución bancaria	0	1	1	3
Extorsión	0	0	1	0
Homicidio doloso	2	0	5	0
Homicidio culposo en accidente de tránsito	5	0	5	6
Lesiones dolosas	0	0	0	24
Lesiones culposas	0	0	0	12
Total	99	130	137	157

Fuente: Delitos cometidos y denunciados en el municipio de Ezequiel Montes, Qro.

Con base en las cifras anteriores, es importante generar acciones que permitan contar con un municipio más seguro, tener un cuerpo policial más capacitado, mejor remunerado y con más elementos, así como generar una cultura de denuncia y prevención del delito.

Asimismo, se realizarán acciones que permitan llevar información de prevención a las escuelas y fomentar una educación para la paz, difundiendo los Derechos Humanos en toda la población. Incluir a Sociedad en la construcción de la cultura de la seguridad a partir de la creación del programa "Vecinos Vigilantes". De igual forma se llevarán a cabo programas que permitan tener ciudadanos responsables en el uso de los teléfonos de emergencia.

Brindar una atención inmediata a las víctimas de un delito de acuerdo con las facultades del personal de seguridad pública.

En materia de protección civil, durante el 2018, se atendieron 2,199 servicios de emergencia, se atendieron 133 accidentes automovilísticos y 92 incendios. Asimismo, se realizaron 200 inspecciones en inmuebles de los cuales se han liberado 102 dictámenes.

En esta materia, es indispensable fortalecer aún más a la Coordinación de Protección Civil, de modo que tenga no solo la capacidad de dar respuesta a los siniestros, sino que pueda fomentar una cultura de prevención e inspección que permita evitar riesgos.

En este sentido, será nuestro compromiso aumentar el número de socorristas, capacitarlos constantemente, y contar con el equipamiento necesario, así como ambulancias en buen estado que permitan brindar una mejor atención a la población en caso contingencia, emergencias o desastres naturales.

DERECHOS HUMANOS

Estrategia 1
Salvaguardar los Derechos Humanos.

Líneas de acción
Promover los derechos humanos y las garantías individuales.

Garantizar que los servidores públicos respeten los derechos humanos de la ciudadanía.

Fomentar la participación con pluralidad y equidad de la ciudadanía.

Fomentar una Educación para la Paz en escuelas.

SEGURIDAD

Estrategia 2
Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del municipio.

Líneas de acción

Fortalecer el equipamiento y su conservación.

Capacitación del cuerpo de policía.

Aumentar el número de elementos de Seguridad Pública.

Mejora las percepciones económicas del personal de Seguridad Pública

Establecer un programa de estímulos para los buenos elementos de la corporación.

Dignificación de las instalaciones de Seguridad Pública, Juzgado Cívico Municipal y la Cárcel Municipal.

Garantizar la seguridad del turismo.

Incrementar la vigilancia en zonas consideradas como foco rojo.

Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y prevención del delito.

Prevención de adicciones.

Mejorar el alumbrado público en zonas estratégicas.

PROTECCIÓN CIVIL**Estrategia 3**

Incrementar la protección de la ciudadanía, sus bienes y el entorno, ante los desastres naturales o de origen humano.

Líneas de acción

Fortalecimiento de las Instalaciones de Protección Civil.

Promover la Gestión del Riesgo en todos los sectores.

Fomentar en la ciudadanía la cultura de la prevención y la autoprotección.

Fortalecer la coordinación con entidades estatales en materia de Protección Civil.

Elaboración del atlas de Riesgos.

Mejorar el sistema de monitoreo y alerta temprana de riesgos.

Actualizar la normatividad municipal en la materia.

Fortalecer el equipamiento y conservación.

Promover la adquisición de unidades de ambulancia para atención a la población.

Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

Eje 4: Gobierno generador de desarrollo.

Objetivo:

Propiciar los mecanismos para que la población del municipio tenga mejor calidad de vida, brindando especial atención a las necesidades económicas, políticas y tecnológicas que necesita la región.

En 2017, el Producto Interno Bruto de Querétaro obtuvo una tasa de 3.9 %, por arriba de la media nacional que representó el 2.0 por ciento, ubicando a la entidad como la novena con mayor crecimiento del PIB, según el reporte del INEGI, destacando a su economía dentro de las diez primeras entidades, cuando en 2016 representó el 2.3 por ciento. Es importante destacar que, para el tercer trimestre de 2017, Querétaro registró un incremento de 2.1% en su índice de actividad económica con respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante el año pasado, las actividades primarias fueron la agricultura, cría y explotación de animales además del aprovechamiento forestal y pesca, obteniendo el mayor crecimiento con el 11.2 por ciento, seguido de tareas relacionadas con el movimiento industrial que, durante el 2017, tuvo un crecimiento del 6.6 por ciento.

Datos del Índice de Competitividad IMCO 2018, colocan a Querétaro como uno de los estados con sectores económicos de mayor innovación, solo por debajo de la CDMX que se encuentra en segundo lugar, lo que conlleva la inversión y atracción de talento; en el mismo lugar se encuentran su sistema político, la inclusión, educación y salud. En 2016 fue el segundo estado con mayor número de empresas e instituciones científicas y tecnológicas (43.3 por cada 100 mil personas económicamente activas).

Ezequiel Montes, se encuentra en una zona estratégica que le permite desarrollar diversas actividades que responden a las necesidades económicas del Estado, por lo que será primordial la actualización del plan de Desarrollo Urbano para impulsar proyectos, que permitan ofrecer certeza jurídica, información a posibles inversionistas sobre las ventajas del Municipio y una mejor planeación urbana y el diseño de políticas que permitan el desarrollo.

Generar estrategias que permitan realizar un trabajo conjunto entre el gobierno, la industria y la academia será fundamental para lograr un mayor desarrollo, esto permitirá atraer inversión directa al municipio, mejorar el nivel de educación, favoreciendo a la generación de talento humano, lo que beneficiará a nuestra entidad sin importar la alternancia política.

En este sentido, el municipio promoverá la posibilidad de contar con un campus de la Universidad Autónoma de Querétaro, permitirá un mayor desarrollo para nuestra población pues tendremos más profesionistas que respondan a las necesidades económicas de la región y una de las 100 universidades para el bienestar Benito Juárez García que promueve la Secretaría de Educación Pública.

El municipio de Ezequiel Montes es el líder estatal en producción de carne en canal, registra el 29.3 % del total seguido por Colón con el 21.2%, El Marqués aporta el 15.2% y el 34.3% lo integran el resto de los municipios. Estos mismos municipios acumulan el 71 % de la producción de carne en canal de ave dejando el 29% a los 15 restantes. según datos del Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018, las cifras nos obligan a mantener dichos niveles, pero además a incrementar la comercialización de los productos de la región.

Volumen de la producción ganadera
por municipio 2016.
(Toneladas)

Municipio	Total
Amealco de Bonfil	27,350
Arroyo Seco	408
Cadereyta de Montes	3,693
Colón	156,684
Corregidora	18,875
El Marqués	181,112
Ezequiel Montes	103,935
Huimilpan	19,888
Jalpan de Serra	913
Landa de Matamoros	566
Pedro Escobedo	91,333
Peñamiller	393
Pinal de Amoles	514
Querétaro	53,377
San Joaquín	204
San Juan del Río	25,601
Tequisquiapan	56,233
Tolimán	7,440
Total	748,517

En el sector Turístico, los municipios de El Marqués, San Juan del Río, Colón, Ezequiel Montes, Tequisquiapan y Cadereyta de Montes, que integran la Ruta del Arte, Queso y Vino, tienen el 28 por ciento del total, en cuanto a oferta hotelera de todo el Estado, los cuales reciben más de medio millón de visitantes al año. En el municipio, el hospedaje se concentra, en mayor medida en la delegación Bernal.

Querétaro es la primera entidad productora de quesos madurados del país, destacando de vaca, cabra y oveja. Ezequiel Montes tiene importantes productoras de queso, siendo las más importantes, Quesos Doña Elvia y Quesos Doña Licha, El Hostal de los Quesos, Quesos VAI.

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, en México existen 1950 productores y 207 empresas productoras de vino. Los principales estados que lo producen son Baja California, Querétaro y Guanajuato. La elaboración de buenos vinos permite al municipio formar parte de la ruta del Queso y el Vino, lo que representa una fuerte derrama económica.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017, refleja que a diciembre de 2016 el municipio contaba con un establecimiento de auxilio turístico, y no cuenta con transportes turísticos formales por tierra y no se cuenta con un registro de la ocupación de hoteles, por lo que se deben buscar estrategias para una mayor derrama turística y el alojamiento en la región.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2018, publicado por IMCO, el subíndice de Medio Ambiente mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno (disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos). También traza los riesgos en que podrían incurrir las empresas interesadas en invertir en el estado, lo que impacta de manera directa en la calidad de vida de los habitantes, por lo que un buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad inciden de manera considerable en la inversión a mediano y largo plazo, el estado de Querétaro se ubicó en 2016 en el lugar número 10 en el ranking.

DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia 1

Promover el desarrollo económico de todos los sectores sociales del municipio y generación de empleos.

Líneas de acción

Impulsar la inversión y generación de empleo en el municipio.

Impulsar el desarrollo de proyectos productivos.

Desarrollar proyectos de infraestructura y conectividad.

Reforzar la cultura de emprendimiento en la población.

Impulsar a la pequeña y mediana empresa.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Estrategia 2

Fortalecimiento del sector agropecuario.

Líneas de acción

Mejorar los procesos productivos del campo.

Incentivar el crecimiento de la producción pecuaria de la región.

Implementar acciones de mejora continua para el desempeño adecuado del Rastro Municipal.

Equipamiento para la protección animal

Aplicación del reglamento interno del rastro municipal

Implementar estrategias que permitan una adecuada comercialización de los productos agropecuarios

Gestionar programas y proyectos para el desarrollo rural.

Fomentar una cultura de riesgos agropecuarios en la región.

DESARROLLO COMERCIAL

Estrategia 3

Promover la elaboración y comercialización de productos regionales.

Líneas de acción

Gestionar apoyos estatales y federales para productores de la región.

Generar estrategias para comercializar los productos del municipio.

Generar alianzas estratégicas a nivel Estatal y Federal para apoyar a los productores de la región.

Impulsar y fortalecer la actividad artesanal de la región

TURISMO

Estrategia 4

Posicionar al municipio como destino turístico.

Líneas de acción

Fortalecer la cultura turística del Municipio

Crear corredores turísticos en zonas estratégicas

Diversificar el desarrollo de productos turísticos del municipio

Elevar la calidad de los servicios turísticos

Mejorar la infraestructura turística que dé respuesta a las necesidades del turismo en le región.

DESARROLLO SUSTENTABLE

Estrategia 5

Conservación del patrimonio natural del municipio.

Líneas de acción

Fomentar una cultura de preservación y cuidado de los recursos naturales.

Implementar programas enfocados a la conservación del medio ambiente.

Establecer alianzas estratégicas con las instancias competentes tales como el INAH, SEMARNAT, TURISMO ESTATAL, SEDESU, Municipio y los “*Escaloneros* como guardines históricos” para la implementación de un plan para preservar el área natural protegida de la Peña de Bernal, así como la elaboración del Reglamento que deriva del plan en mención.

Aplicar las medidas regulatorias en materia ambiental.

Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos

Implementar el manejo eficiente de aguas residuales del municipio.

Eje 5: Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio

Objetivo

Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

Diagnóstico

El crecimiento poblacional del Municipio aunado al asentamiento irregular representa un problema para el desarrollo de sus habitantes, ya que los coloca en algunas desventajas, como la falta de acceso a los servicios básicos, infraestructura y transporte; indicadores que influyen en la calidad de vida.

En el Municipio un 98.46 por ciento de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, un 96.11 por ciento dispone de drenaje y un 91.68 por ciento tiene acceso al agua, aunque los porcentajes son alentadores, existen viviendas que requieren de los servicios primordiales, por lo que se diseñarán medidas para que éstos lleguen a la totalidad de las viviendas.

A finales de 2016, el municipio contaba con 2,771 suscripciones de telefonía fija en servicio, sin embargo, existen comunidades, principalmente en Bernal y Villa progreso, que requieren de dicho servicio, lo mismo que de internet, herramienta indispensable para estudiantes de nivel básico a superior.

En cuanto a movilidad, al 31 de diciembre de 2016, el municipio contaba con una longitud de red carretera total de 144 kilómetros, de los cuales 15 son Trocal Federal pavimentada, 49 de alimentadoras estatales pavimentadas, 37 caminos rurales pavimentados y 44 de terracería.

En 2018 se realizó la entrega de la carretera federal 120 Ezequiel Montes- Cadereyta, así como la 131 que va de Ezequiel Montes a Villa Progreso, y la rehabilitación de la 126, sin embargo, se requiere conectar a más comunidades.

De acuerdo con información del Anuario Estadístico de Querétaro 2017, el municipio cuenta con 2 camiones de pasajeros de carácter oficial, 3 públicos y 9 particulares, actualmente la administración cuenta con 3 unidades de transporte que presta servicio a estudiantes de distintas comunidades del municipio, sin embargo es indispensable invertir en transporte público y en la calidad de los ya existentes para que la población pueda trasladarse con mayor facilidad y seguridad, sobre todo las comunidades más alejadas de la cabecera.

En cuanto a Denuncias recibidas en materia ambiental por nivel y autoridad de competencia según principal materia regulada, en 2016, Ezequiel Montes recibió un total 83; 12 en materia atmosférica; 10 en materia de agua; 24 respecto a suelo y 23 concernientes a la Flora y 3 en Ordenamiento ecológico e impacto ambiental.

En cuanto a Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales, a 2016, Ezequiel Montes contaba con 19, de las cuales 17 son de servicio primario y 2 secundario.

Buscando preservar el Medio Ambiente esta administración trabajará de manera conjunta con autoridades Federales y Estatales para crear estrategias que permitan la sustentabilidad y, por ende, el desarrollo de Ezequiel Montes.

Será una tarea obligada, diseñar políticas de desarrollo que, en coordinación con otras instancias Federales y Estatales, propicien la formación de capital social e infraestructura en las localidades marginadas de Ezequiel Montes, así como la reducción de la expansión descontrolada, ya que, a la fecha, se tienen registrados 44 asentamientos irregulares de pequeña propiedad, principalmente en la delegación de Villa Progreso y Bernal.

Estrategia 1

Mejorar la infraestructura e imagen urbana del municipio.

Líneas de acción

Impulsar proyectos de infraestructura a largo plazo.

Mejoramiento de la Imagen urbana.

Promover el equipamiento de parques y áreas recreativas.

Promover la regularización Urbana.

Prevenir y mitigar riesgos urbanos

Aprovechamiento eficiente y sustentable del suelo.

Implementar mecanismos para el aprovechamiento de los Recursos Naturales en beneficio de la imagen urbana.

AGUA Y ALCANTARILLADO

Estrategia 2

Mejorar y aumentar los servicios públicos prioritarios.

Líneas de acción

Abasto y optimización del uso de agua.

Fomentar una cultura de sustentabilidad de los recursos naturales.

Planeación de infraestructura de alcantarillado.

Gestionar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.

VIALIDAD Y COMUNICACIONES

Estrategia 3

Mejorar y fortalecer la infraestructura vial y de comunicaciones.

Líneas de acción

Gestionar la ampliación de la red municipal de caminos y carreteras.

Fortalecer preservar las vías de acceso a las comunidades del municipio.

Gestionar el acceso a servicios de telecomunicaciones para las localidades del municipio.

La reestructura administrativa y establecer alianzas estratégicas para impulsar el programa la regularización de predios urbanos y semiurbanos.

MOVILIDAD

Estrategia 4

Generar y mejorar las condiciones de movilidad de la población del municipio.

Líneas de acción

Incrementar la infraestructura y equipamiento para un sistema de movilidad de calidad.

Gestionar con instancias gubernamentales el desarrollo de obras y proyectos de movilidad.

Fortalecer y mejorar la calidad de los medios de transporte para las comunidades del municipio.

Promover la mejora de estacionamientos públicos en zonas turísticas y cabecera municipal.

Promover el uso de zonas peatonales para fomentar el turismo en la región.

Implementar y fortalecer la cultura vial

Fortalecer el ordenamiento vial.

7. Matriz de Alineación

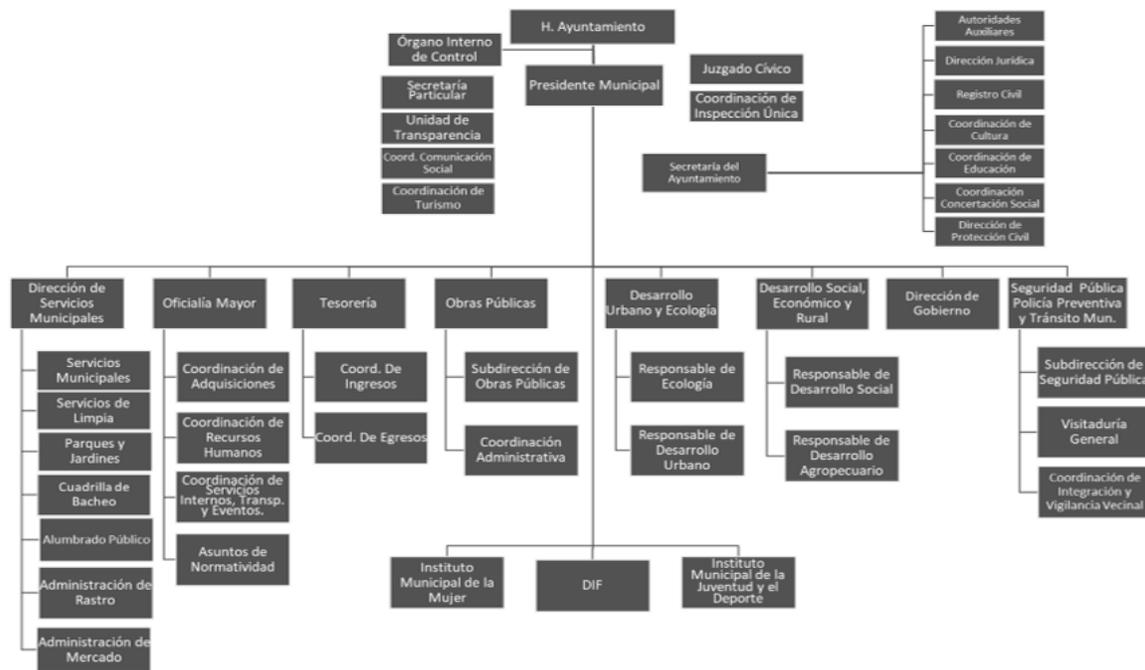
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Eje I. Querétaro Humano	Eje 1: Gobierno Sensible y Humano
Estrategia I.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.	Estrategia 1. Gestionar el acceso de la población a servicios de salud eficientes y de calidad.
Estrategia I.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado	Estrategia 2. Incrementar el nivel y Mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio.
Estrategia I.3 Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos.	Estrategia 3. Generar la formación integral de la ciudadanía a través del fomento a la cultura.
Estrategia I.4 Fomento de la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población de Querétaro.	Estrategia 4. Promover la capacitación para los jóvenes que favorezca a su incorporación laboral y la prevención de adicciones.
Estrategia I.5 Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada para los segmentos de la población más desfavorecidos.	Estrategia 5. Fomentar la actividad física y deportiva de los pobladores del Municipio.

<p>Estrategia I.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.</p> <p>Estrategia I.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia I.8 Ampliación de la participación activa en la vida política, económica y social de la población joven queretana.</p>	<p>Estrategia 6. Promover la inclusión de la población en situaciones vulnerables.</p> <p>Estrategia 7. Mejorar y dignificar la vivienda en zonas de rezago social</p>
<p>Eje II. Querétaro Próspero</p> <p>Estrategia II.1 Promoción del crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia II.2 Creación de condiciones favorables de trabajo que propicien la inserción de las personas en el mercado laboral del Estado.</p> <p>Estrategia II.3 Posicionamiento del Estado de Querétaro como un destino turístico competitivo a nivel nacional.</p> <p>Estrategia II.4 Fortalecimiento de la competitividad agropecuaria en el Estado.</p> <p>Estrategia II.5 Conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>Eje 4: Gobierno generador de desarrollo</p> <p>Estrategia 1. Promover el desarrollo económico de todos los sectores sociales del municipio y generar más empleos.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecimiento del sector agropecuario.</p> <p>Estrategia 3. Promover la elaboración y comercialización de productos regionales.</p> <p>Estrategia 4. Posicionar al municipio como destino turístico.</p> <p>Estrategia 5. Conservación del patrimonio natural del municipio.</p>
<p>Eje III. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo.</p> <p>Estrategia III.1 Impulso al desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio estatal.</p> <p>Estrategia III.2 Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el Estado.</p> <p>Estrategia III.3 Fortalecimiento en el abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia III.4 Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado.</p> <p>Estrategia III.5 Conservación efectiva del patrimonio cultural y el espacio público del Estado.</p>	<p>Eje 5: Desarrollo urbano e infraestructura para el municipio.</p> <p>Estrategia 1. Mejorar la infraestructura e imagen urbana del Municipio.</p> <p>Estrategia 2. Mejorar y aumentar los servicios públicos prioritarios.</p> <p>Estrategia 3. Mejorar y fortalecer la Infraestructura vial y de comunicaciones.</p> <p>Estrategia 4. Generar y mejorar las condiciones de movilidad de la población del municipio.</p>
<p>Eje IV. Querétaro Seguro</p> <p>Estrategia IV.1 Fortalecimiento de la democracia y ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.3 Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro.</p> <p>Estrategia IV.4 Protección a las personas, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano.</p>	<p>Eje 3: Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.</p> <p>Estrategia 1. Salvaguardar los Derechos Humanos.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública del municipio.</p> <p>Estrategia 3. Incrementar la protección a la ciudadanía, sus bienes y el entorno ante los desastres naturales o de origen humano.</p>
<p>Eje V. Querétaro con buen Gobierno</p> <p>Estrategia V.1 Estabilidad de las finanzas del Estado.</p>	<p>Eje 2: Gobierno eficiente y transparente</p> <p>Estrategia 1. Fortalecimiento de la eficiencia institucional.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer las finanzas municipales.</p>

Estrategia V.2 Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro.	Estrategia 3. Propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.
Estrategia V.3 Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.	Estrategia 4. Cumplimiento estricto de las responsabilidades administrativas

8. Estructura Orgánica

Para el cabal cumplimiento de las funciones, así como de los ejes rectores planteados en el presente documento, la administración tendrá la siguiente estructura orgánica.



9. Directorio

H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidente Municipal

Arq. Marco Antonio Trejo Montes
Síndico Municipal de Hacienda
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

C. Martha Vega Trejo
Síndico Municipal Procurador
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

C.P. Fidel Carbajal Valencia
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

C. José Orlando Montes Velázquez
Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

C. Gabriela Trejo Dorantes
Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. Alejandra Marín Vega
Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

C. José Fabián Velázquez Chávez
Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

C. Hevila Mendoza Montes
Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

C. Israel Pérez Montes
Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Qro. 2015-2018

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidenta Municipal

C. Mariana Lucía Montes Trejo
Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF

C.P. Oscar Mario Hernández Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control

M. en D. Adolfo Humberto Vega Perales
Secretario del Ayuntamiento

C. José Maximiliano Velázquez Hurtado
Secretario Particular

C. Angélica María Campo Velázquez
Titular de la Dependencia Encargada de los Servicios Municipales

Lic. J. Jesús Feregrino Feregrino
Titular de la Dependencia encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos

C.P. Miriam Reséndiz Aranda
Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales

Arq. Verónica Alba Hernández
Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas

Dra. Ma. de Jesús Chávez López
Titular de la Dependencia Encargada del Desarrollo Social, Económico y Rural

Lic. María del Rosario Zamora Bravo
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Fernanda Virginia Pradillo Rivera
Directora de Gobierno

Lic. Néstor Bautista Marín
Director Jurídico

M. en D.P. Alejandro Vázquez Covarrubias
Titular de la Dependencia encargada de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito Municipal

Ing. Francisco Alejandro Pérez Rodríguez
Director Protección Civil

Mtra. Celia Erika Mier Panuc
Coordinadora de Adquisiciones

Anel Gutiérrez Vizcaya
Coordinadora de Cultura

Coordinador de Educación

Jazmín Guadalupe Hernández González
Titular de la Coordinación de Turismo

Heidy Wagner Loustalot Laclette
Coordinadora de Comunicación Social

Rubio Dorantes María Natalia
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública.

Lic. Cuitláhuac Carrasco Consuegra
Coordinador de Concertación Social

Erasto Reséndiz Ramon
Administradora del Rastro Municipal

C. Christian Velázquez Hurtado
Administradora del Mercado Municipal

Omar Arteaga Paz
Cronista Municipal

C. Salvador Fabricio Velázquez Oviedo
Director General del Sistema Municipal DIF

C.P. Víctor Hugo Lozano García
Director Administrativo del Sistema Municipal DIF

C. Ma. Margarita Montes Velázquez
Instituto Municipal de la Mujer

Instituto Municipal de la Juventud

Autoridades Auxiliares Municipales

Cabecera Municipal

C. Verónica Zapatero Montes
Subdelegada de El Cardonal

C. J. Martín Juárez Rodríguez
Subdelegado de La Nueva Unidad

C. Yolanda Martínez Ortega
Subdelegada de la Purísima

C. Erika Guadalupe Chávez Briseño
Subdelegada de Los Pérez

C. Juan Antonio Sánchez Arteaga
Subdelegado de Los Sánchez

C. Salvador Barrera Hernández
Subdelegado de Los Velázquez

C. Ma, Guadalupe Arellano Vega
Subdelegada de Palo Seco

C. Bernardo Zapatero Zapatero
Subdelegado de San Antonio

C. Félix Feregrino Barrera
Delegado de Villa Bernal

C. Reyna Hernández Baylón
Subdelegada del Jagüey

C. Victoria Luna Luna
Subdelegada de San José del Jagüey

C. Ulises Vázquez Gudiño
Subdelegado Tunas Blancas

C. Erick Díaz Hernández
Delegado Villa Progreso

C. Leivy Laura Barrón González
Subdelegada de Barreras

C. Ángel Zúñiga Hernández
Subdelegado de El Bondotal

C. José Saúl Maqueda Reséndiz
Subdelegado de El Ciervo

C. Mauricio Cruz Camacho
Subdelegado de El Coyote

C. René Arteaga Hernández
Subdelegado de El Sombrero

C. Gerónimo Mendoza González
Subdelegado de Guanajuatito

C. Eric Nieto Olvera
Subdelegado de La Higuera

C. Sandro Muñoz Zúñiga
Subdelegado de las Rosas

C. Elvia Trejo Trejo
Subdelegado de Loberas

C. Gabriela Carbajal Mendoza
Subdelegada de Los Ramírez

C. Manuel Alonso Martínez
Subdelegado de San José de los Trejo

10. Fuentes consultadas

Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021

Arteaga Paz, Omar. El Jagüey Grande, cuna de célebres. Ezequiel Montes, Querétaro 2013.

Arteaga Paz, Omar. Texto Históricas de Bernal. Ezequiel Montes, Querétaro 2014

Arteaga Paz, Omar. Enciclopedia de los Municipios del Estado de Querétaro 2014. CEDEM, Querétaro 2014.

Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018,

Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017. INEGI

Anuario Estadístico del Sector Rural. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Querétaro 2016.

XIII Censo General de Población y Vivienda 2010. Página WEB INEGI

Castañeda, Gonzalo. Reporte sobre la Complejidad Económica del Estado de Querétaro. CIDE, División de Economía, septiembre de 2017

Casa, María Amparo. Anatomía de la Corrupción. México. 2ª Ed. IMCO

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. INEGI

Índice de Competitividad Internacional 2017. IMCO

Información Económica y Estatal Querétaro. Secretaría de Economía. 2017

Índice de Competitividad Estatal.2018. IMCO

Índice global de impunidad IGI -MEX 2018 – Universidad de las Américas Puebla UDLAP

Índice de Rezago Social 2015. CONEVAL

Información demográfica municipal de Ezequiel Montes. Consejo Estatal de Población Querétaro (COESPO).2017.

Informe sobre el Desarrollo Humano México 2016. Desigualdad y Movilidad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Informe de Desarrollo Humano Municipal en México Nueva Metodología 2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Discapacidad en México Datos 2014. INEGI.

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. CONAPO.

Panorama Sociodemográfico de Querétaro 2015. INEGI.

Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. INEGI

11. Agradecimiento

El Gobierno Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro agradece la colaboración y reconoce el compromiso de la ciudadanía que participó en las diversas actividades realizadas para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a través de los diferentes mecanismos de consulta ciudadana. Las propuestas y aportaciones recibidas fueron indispensables para el diseño de las estrategias plasmadas en este documento.

Asimismo, agradecemos la valiosa contribución de todos los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), a las diferentes dependencias federales, estatales, municipales y demás organismos, por sumarse a este gran compromiso.

Miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

M.V.Z. Elvia Montes Trejo
Presidenta del COPLADEM

P. en Arq. Verónica Alba Hernández
Coordinadora General del COPLADEM

M en D. Adolfo Humberto Vega Perales
Secretario Técnico del COPLADEM

Lic. Cuitláhuac Carrasco Consuegra
Representante por los consejos municipales
de participación social

Arq. Marco Antonio Trejo Montes
Representante de los regidores del ayuntamiento

Juan Gabriel Vega Dorantes
Representante del Sector Social

Colaboración:

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
Diciembre 2018

Dirección del Proyecto
Arq. Marco Antonio Trejo Montes

Contenido y Diseño Editorial
Lic. Alba Berenice Palacios Campero

Colaboración (Reseña Histórica)
Mtro. Omar Arteaga Paz

Corrección de Estilo
Lic. Heidy Wagner Loustalot Laclet

Diseño Gráfico
L.A.V. Juan Antonio Martínez Uribe

Fotografía
C. Israel Sánchez Bocanegra

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **DOY FE.** -----

M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

M.V.Z. Elvia Montes Trejo, Presidenta Municipal de Ezequiel Montes, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente “**Plan Municipal de Desarrollo Ezequiel Montes, Qro. 2018-2021**”, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los 24 días del mes de diciembre del año 2018, para su publicación y debida observancia.

M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.
Rúbrica

M.EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

LANDA DE MATAMOROS QRO.

MENSAJE

Desde los inicios de mi vida he contado con una vocación de servir, de la cual, dentro de los valores emanados de mi familia he reforzado en este gran caminar, ésta la fortalezo día a día con un gran trabajo, y mi preparación profesional, la cual he basado al servicio de los más necesitados, dentro de mis principios siempre está el servicio.

Todo inició con la campaña político-electoral, de la cual me ha conferido la ciudadanía del Municipio de Landa de Matamoros, la oportunidad de encabezar, al haber depositado el pasado primero de julio su confianza en una servidora, lo que representa también un gran compromiso de ser la responsable de dirigir los destinos de un gran Municipio, con un gran equipo que me acompaña, de gente comprometida y con muchas ganas y dedicación al igual que una servidora, de **buscar las oportunidades para el crecimiento y engrandecimiento de este Municipio.**

Con el respaldo de mi familia, con un gobierno de gente eficiente, y el apoyo de la ciudadanía, somos y **seremos partícipes de las transformaciones que merecemos y que lograremos en el transcurso de ésta Administración**, y siempre es importante la planeación y tener presente el rumbo que queremos, para llegar a esos logros, y por ende, el progreso de Nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el instrumento que vincula la función pública municipal con los ciudadanos, es el eje rector de las políticas públicas del Gobierno Municipal y en él se detallan los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción y prioridades del desarrollo municipal, y para su elaboración el Plan de Desarrollo Municipal, **se sustenta principalmente en las peticiones de la ciudadanía**, las cuales he recabado desde los inicios de este proyecto Político Administrativo.

El proceso de Planeación es una herramienta fundamental que ayuda al Gobierno Municipal a que formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura en la clasificación del gasto público para cada uno de los rubros, de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico.

Promoveré activamente la gestión de recursos, la modernización de los procesos administrativos y de servicios, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. Generar un sentimiento de confianza, certeza y seguridad comunitaria, que permita oportunamente al ciudadano ser informado, ser incluyente y ser crítico.

El Plan toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de cinco Ejes Rectores, que se aterrizan en forma de Programas, los cuales habrán de tener un seguimiento abierto y **transparente para la población** y que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño en la correcta aplicación y eje de los recursos públicos.

Este Plan es, por ende, el resultado del trabajo y opinión de cientos de grupos sociales que decidieron incidir en el futuro del Municipio de Landa de Matamoros, de direccionar su rumbo hacia un sitio en el que se refleje su autenticidad y sentimiento de vivir, con un gobierno de rostro humano y de puertas abiertas en esta tierra Queretana, de gente buena, cálida y servicial que se siente orgullosa de vivir en el Corazón de nuestro México.

Por qué **“Es por Landa y es para todos”**.

Profa. Marina Ponce Camacho

Presidente Municipal Constitucional de Landa de Matamoros Querétaro

INDICE

.....INTRODUCCION.....	
MARCO JURIDICO.....	I
ANTECEDENTES.....	II
FILOSOFIA DEL GOBIERNO.....	III
PLANEACION MUNICIPAL.....	IV
EJES RECTORES	V
LANDA HUMANO.....	1
LANDA PROSPERO.....	2
LANDA CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	3
LANDA SEGURO.....	4
LANDA CON UN BUEN GOBIERNO.....	5
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....	VI
BIBLIOGRAFIA.....	VII

INTRODUCCION

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en sus diferentes vertientes de participación, resultó satisfactorio. Nos permitió identificar las prioridades y requerimientos que se tienen que atender para que el Gobierno Municipal dé respuesta inmediata a las demandas ciudadanas.

Se plantea los valores, la filosofía de gobierno, el marco jurídico del proceso de planeación, así como las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Posteriormente se presenta una síntesis de la historia del Municipio, los aspectos geográficos, colindancias, extensión territorial, división política y aspectos sociodemográficos e infraestructura social y comunicaciones.

Las políticas públicas comprendidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 son:

- 1) **LANDA HUMANO**
- 2) **LANDA PROSPERO**
- 3) **LANDA CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**
- 4) **LANDA SEGURO**
- 5) **LANDA CON UN BUEN GOBIERNO**

Cada una de estas políticas públicas conforma el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Vienen acompañadas de su respectivo objetivo, estrategias y líneas de acción que serán atendidas por alguna dependencia o entidad paramunicipal.

Para que se tenga certeza de su cumplimiento y atención, cada línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 será monitoreada de manera continua y evaluada en su cumplimiento de manera anual; asimismo, a la mitad de la administración municipal, se llevará a cabo una revisión general para su actualización

Finalmente, nuestra intención es tener el control y la debida evaluación de las diversas acciones que impulsará la administración municipal, a partir de una visión, un rumbo y una planeación de largo plazo que logre gradualmente resolver las diversas problemáticas que tiene nuestro municipio, buscando siempre un bienestar social.

I. MARCO JURIDICO

La planeación municipal del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales de los tres órdenes de gobierno que en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales que habremos de observar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como instrumento rector de nuestro desarrollo, que establece también con claridad los aspectos a observarse en la instrumentación, control y evaluación de los programas de gobierno que nos permitirán cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía de Landa de Matamoros.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115.

Constitución Política del Estado de Querétaro. Artículo 35.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Artículos 13, 30 fracción VII, 116, 117, 118, 119 y 120.

Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Artículos 2, 7, 8, 15, 28, 29, 46, 47, 48 y 50

Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro. Artículos 70, 117 fracción I, II, III y IV, 118, 120

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

II. ANTECEDENTES

TOPONIMIA

Denominación Landa de Matamoros.

Landa proviene de la etimología chichimeca Lan-há, que quiere decir lugar cenagoso o pantanoso, ya que en este lugar existía abundancia de agua. El nombre de Landa en su traducción al español se debe a los frailes misioneros ya que se les hacía más fácil pronunciarlo en castellano tal como se conserva actualmente.

De la influencia de las diferentes etnias que habitaron esta región, antes de la llegada de los españoles, existen varios nombres de comunidades que tienen un origen etimológico náhuatl, chichimeca, pame, huasteco y otomí entre otros.

Ejemplos de origen náhuatl

- Matzacintla (Matza = venado, tlán = lugar) "Lugar de Venado".
- Acatitlán (Aka-ti =cañas o carrizos, Tlán = lugar) "Lugar de cañas o carrizos".
- Tilaco (Tiilli-atl-co-)significa "En el agua negra".
- Chacatlán (Chacat = árbol de chaca, tlán = Lugar) "Lugar de árboles de chaca".

Ejemplo de origen huasteco

- Tangojé (Tan = lugar, k'oojol = piscan o pescan) "Lugar donde pescan".

La palabra Matamoros se le agregó en el año de 1919, por acuerdo del Congreso del Estado, en honor a Don Mariano Matamoros Guridi, el cual en 1811 se unió a la lucha por la Independencia de México bajo el mando del general José Ma. Morelos y Pavón, por esto el Congreso dictamina que el municipio se denomine Landa de Matamoros.

El cura don Mariano Matamoros prestó sus servicios como vicario en la parroquia de la Purísima Concepción de las Aguas de Landa, de mayo a octubre de 1807.

En el año de 1990, el Honorable Ayuntamiento de Landa de Matamoros, convocó a un concurso para seleccionar el escudo del municipio, siendo ganador **José Rubio García**, dicho escudo prevalece por acuerdo de Cabildo y del Congreso del Estado.



Descripción del escudo según el autor:

Los círculos concéntricos significan el encuentro de dos culturas y donde gira la vida del pueblo, en su historia, tradición y producción, representados por maguey, mazorca, sol, montañas, tambor y libro.

Las hojas y los frutos, parte superior e inferior, mensaje de las etnias pasadas y plasmadas en la iconografía de la misión, donde se refleja el amor a la naturaleza, símbolo de grandeza.

Escudo y montañas significa la identidad de la Sierra Gorda Queretana.

Al lado derecho de la misión, el símbolo representativo de la danza autóctona de San Francisco de Asís, en Tilaco.

La misión, representa la conquista espiritual y la mezcla de dos culturas con identidad propia.

Banderas dobles, cobija el origen de la Mexicanidad, escudo, símbolo prehispánico, misión, arte y religión.

HISTORIA

El Municipio a través del tiempo

Personajes Ilustres

Mariano Antonio Matamoros Guridi.

Se tiene noticia de la presencia del cura Don Mariano Matamoros, quien por motivos de salud se trasladó a estos parajes y pasó de Bucareli a la Misión barroca de Landa de Matamoros. Durante su permanencia se ocupó únicamente de las labores pastorales en el año de 1807, cuando había solicitado al arzobispo de México el curato de Arroyo Seco, pero no le fue concedido, por lo que finalmente llegó a Landa. Más tarde Don Mariano Matamoros se incorporó a la parroquia de Jantetelco, Morelos (1807), prestando sus servicios hasta el 13 de diciembre de 1811 y de allí salió a la lucha por la independencia, uniéndose a Morelos en el poblado de Izúcar, en el estado de Puebla.

Este ilustre personaje pasó largo tiempo prestando sus servicios como vicario en diferentes lugares de la Sierra Gorda. En San Pedro Escanela se hizo cargo de la parroquia desde el 3 de enero de 1803, hasta el 4 de diciembre de 1806, pasando como encargado a la Misión de Bucareli, perteneciente al obispado de Querétaro.

Cuando contaba con 36 años de edad prestó sus servicios como cura en la Misión de la Purísima Concepción de las Aguas de Landa, de mayo a octubre de 1807, permaneció en éste lugar sólo 5 meses, de aquí salió a Jantetelco, estado de Morelos, donde en el año de 1811 se incorporó en la lucha armada al lado de Morelos; logrando grandes triunfos en favor de la independencia, entre los que se destaca la importante labor que realizó para romper el sitio de Cuautla. Sin embargo, no se sabría sobre la suerte que al señor Matamoros le estaba reservada ya que constituía una amenaza constante para la seguridad y prestigio del gobierno virreinal y de su ejército.

General Don Porfirio Rubio.

El general Porfirio Rubio nació el 15 de septiembre de 1877 en la comunidad de San Nicolás, perteneciente al municipio de Jacala en la Sierra Gorda Hidalguense. Participó en el movimiento maderista al lado del general Nicolás Flores y del coronel Otilio Villegas, regresando posteriormente a combatir en las regiones serranas de Hidalgo y Querétaro después de la caída de Victoriano Huerta.

En octubre de 1916 llegaron a estas regiones, aproximadamente unos mil villistas montados a caballo, que se habían replegado de la batalla de Celaya, llegando a la Sierra Gorda Queretana, cometiendo actos de bandidaje y saqueo, a estos individuos la gente les llamaba e identificaba como los cuerudos ya que la mayoría de ellos vestían con pantalón y chamarra de cuero.

Dichos cuerudos eran apoyados por el general Cedillo originario de estado de San Luis Potosí.

En esos tiempos el entonces coronel Porfirio Rubio organizó y proveyó de armas a los campesinos, librándose una batalla muy cruel, derrotando a la postre a los cuerudos en el pueblo de Tancoyol.

Por esos años Don Porfirio organizó las defensas rurales para combatir el bandidaje que se había extendido por gran parte de la Sierra, teniendo como su mano derecha al lugarteniente Lucio Olvera, originario de Jalpan, y como base de sus operaciones el pueblo de Agua Zarca, logrando la participación de varios vecinos de las comunidades cercanas para ir acabando con los bandidos.

En diciembre de 1923, participó en la batalla de Matzacintla contra los huertistas Juan Carranza y en apoyo al gobernador en turno general Joaquín de la Peña.

Siguió participando con acciones preventivas en favor de la paz social en toda esta región, apoyando también el reparto agrario en la Sierra Gorda. En 1936 ascendió a general por méritos propios, gracias a las operaciones militares que ejecutó en los campos de batalla, siendo el propio presidente Lázaro Cárdenas quien lo ascendió a general brigadier.

Por testimonios orales sabemos que en la época de la Revolución Mexicana, numerosos habitantes de Landa de Matamoros se adhirieron a diversas fracciones revolucionarias, alejándose de su tierra de origen para participar en los lugares en que se libraron diversas escaramuzas y combates. Un ejemplo notorio fue la participación del general brigadier Porfirio Rubio en varios combates en la región Norte del país.

En 1916 llegó para vivir en la comunidad de Agua Zarca, debido a diferencias políticas con el general Nicolás Flores, con quien había participado en la Revolución Mexicana, principalmente en los vecinos estados del Norte, al lado de Madero, Carranza, Obregón, Lázaro Cárdenas y otros distinguidos personajes históricos revolucionarios, ganándose los grados militares como ya se mencionó gracias a los méritos en diferentes combates. Por estas razones, a nuestro personaje tenemos que ubicarlo en tiempo y circunstancias muy particulares, es decir, no podemos juzgar a hombres como nuestro protagonista, sin tener los elementos necesarios, ya que en la micro historia de la comunidad dejó una huella de trabajo realizado con su liderazgo, por lo que no se le puede calificar como héroe ni villano.

En la época del presidente Plutarco Elías Calles surgió el fortalecimiento de las instituciones, pero a la vez se originó el periodo del Maximato, donde grupos ligados al poder se reflejaron como fenómenos sociales a través del cacicazgo en todo el territorio nacional donde, además, estos grupos ejercieron el poder político de un nuevo sistema oficial, auspiciado por el gobierno en turno. En este mismo sentido la Sierra Gorda no fue la excepción, y aparecieron personajes que fueron líderes durante las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo pasado, como se describe en las siguientes líneas.

Los municipios de Landa, Jalpan, Pinal de Amoles y Arroyo Seco quedaron bajo los dominios de Rómulo Vega, mientras que en la región de Agua Zarca bajo el control del general Porfirio Rubio, y por el lado del Municipio de Xilitla el coronel José Castillo, persona muy estimada por el cacique del estado de San Luis Potosí Gonzalo N. Santos, mientras que por el estado de Hidalgo, en el Municipio de Pisa Flores, surgió el liderazgo del señor Noradino Rubio, quien logró ser gobernador del estado de Querétaro durante el período de 1939 a 1943.

En estas mismas décadas, en la región serrana, se vivió una época muy difícil, por los grados de diferencias políticas y los deseos de poder.

El general Porfirio Rubio, desde su llegada a la comunidad de Agua Zarca en el año de 1916, hasta su muerte el 2 de diciembre de 1952, mantuvo siempre orden y paz social por toda la zona, siendo un personaje promotor del desarrollo del pueblo de Agua Zarca y sus alrededores.

En el año de 1941 por decreto se creó la fundación del Municipio de Landa de Matamoros. Antes de esos años, Agua Zarca figuraba políticamente como una Subdelegación; actualmente es Delegación Municipal.

En la época del Maximato, la región de Agua Zarca quedó completamente sitiada por los límites de los territorios donde dominaban diferentes caciques, los cuales eran enemigos del general Porfirio Rubio, por diferencias que se venían dando desde la época de la Revolución, acrecentándose durante el ejercicio de los intercambios comerciales y políticos.

La geopolítica quedó de la siguiente forma:

Por el estado de Hidalgo, Nicolás Flores, Otilio Villegas, incluyendo a Noradino Rubio; por el estado de San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos y el coronel José Castillo del Municipio de Xilitla.

También por el estado de Querétaro con los Municipios, Jalpan, Arroyo Seco y la Cabecera Municipal de Landa de Matamoros, Rómulo Vega.

Con todas estas diferencias mencionadas y una geopolítica muy marcada se vivieron años muy difíciles, pues como decía en su testimonio el señor Andrés Martínez, vecino de la comunidad de El Lobo, se mataba la gente por defender a su personaje y a su región. Luego entonces la mayoría de la gente portaba su pistola por necesidad, una para defenderse de los enemigos y otra de los peligros de la naturaleza.

Juan Carranza.

Oriundo de Sabino Grande, la cual pertenece eclesiásticamente a Landa de Matamoros. Juan Carranza se distinguió en el movimiento Cristero; reunió a un grupo de simpatizantes (1926-1929) y se enfrentó al general Porfirio Rubio, en un lugar denominado La Minita; se comenta que algunos árboles de este lugar se secaron por lo nutrido de los disparos, pero solo hubo una baja por parte de los Cristeros. Juan Carranza murió junto con uno de sus hijos en la comunidad del Poleo, Municipio de Colón, después del movimiento Cristero.

Rómulo Vega Martínez.

Originario de Landa de Matamoros, se desempeñó en la política y fue Presidente Municipal de Jalpan de Serra; así como diputado local. Tuvo diferencias con algunos políticos, entre ellos con Porfirio Rubio.

En una ocasión Rómulo Vega llevó una avioneta para Agua Zarca, para que "regara" volantes donde se difamaba al general Rubio, acción que molestó al propio General y a los pobladores.

Rómulo Vega murió asesinado por pistoleros del general Rubio, en octubre de 1950, en pleno centro de la ciudad de Querétaro.

Francisco Isidro Piñol Miracle.

Nació el 20 de junio de 1927 en Tarragona, España y falleció el 24 de agosto de 2004 a las 02:45 horas, en el Hospital de Cardiología de la Ciudad de México.

Dedicó sus últimos 42 años de vida a su labor pastoral y evangelizadora, así como a la reconstrucción de la Misión san Francisco del Valle de Tilaco en el Municipio de Landa de Matamoros. Llegó el 3 de marzo de 1963, venía por una semana, pero su corazón, desde el instante que pisó suelo Queretano, se hizo serrano. Fue Misionero Terciario Capuchino.

Lo que la gente de la región serrana recuerda del Padre Miracle, como se le nombraba, fue su labor a favor de todos los más necesitados de aquella zona, son incontables las anécdotas y satisfacciones que dejó a cada una de las personas que convivieron con el personaje.

Dentro de los reconocimientos que su natal España le otorgó está el galardón denominado La Real Orden de Isabel la Católica impuesto por el Rey Juan Carlos I de España en el año 1998, entre otras cosas por su valiosa contribución al mejoramiento de las relaciones entre México y España.

Otra acción que la gente recuerda fue el recorrido a pie que realizó desde la Sierra Gorda Queretana hasta la Alta California, emulando el camino del Beato Fray Junípero Serra en el siglo XVIII, quien fungió como modelo e inspiración para el Padre Miracle, cuyo objetivo primordial era poder apoyar a los más necesitados.

Parte de su legado, fue realizar las gestiones con el gobierno para la construcción de la carretera Tilaco-Lagunita. Comentaba el Padre Miracle que motivó, no sólo a los habitantes de la región, sino que tuvo que recurrir, entre otras personas a su amigo

de San Juan del Río, Teófilo Gómez, y al gobernador en turno Ing. Manuel González de Cosío, quien ordenó al ingeniero Zepeda, Secretario de Obras de gobierno del estado se hiciera cargo del pedimento. Días después de su entrevista con el gobernador González Cosío, llegaron brigadas de trabajadores y topógrafos buscando, entre cerros, montañas, barrancos y valles la mejor ruta e iniciar la obra.

Para preparar el terreno se utilizaron herramientas elementales como palas, zapapicos, machetes, carretillas, hachas, entre otras. Tal encomienda no fue sencilla, ya que en múltiples ocasiones, por lo pesado de las jornadas, algunos trabajadores amenazaron con abandonar la tarea, incluso el propio padre Miracle, varias veces, se vio en la necesidad de tomar el marro para romper piedras, al mismo tiempo que animaba a todos a continuar con la labor.

Otra obra de gran importancia fue la construcción de viviendas a base de block's. En esa época las casas-habitación eran hechas de vara, lodo y paja. El padre Miracle pidió la máquina de hacer el block a la comunidad de Bucaramanga, Colombia, donde había estado años atrás. Una vez que el equipo llegó todos los vecinos de Tilaco ayudaban para obtener cada uno los propios, así como también auxiliaban a la parroquia para su mantenimiento. De esta manera se transformó la forma de construcción de las viviendas.

El nombre de Fray Francisco Isidro Piñol Miracle, pasará a la historia del Municipio de Landa de Matamoros, como el último baluarte de los franciscanos en la Sierra Gorda. Será muy difícil que nuevamente lleguen a estas tierras otros franciscanos que se identifiquen con esa mística de "paz y bien". Tanto fue su amor a esta Misión, que él mismo solicitó a sus feligreses de Tilaco, que el día que entregara cuentas al Señor, allí lo enterrarán. Y así se cumplió su voluntad.

Enedino Méndez Hernández.

Nació el 2 de noviembre de 1897 en la comunidad de Tancuilín, que en aquella época pertenecía al pueblo de Agua Zarca.

Esta franja del río Tancuilín sirve de límites del estado de Querétaro con San Luis Potosí e Hidalgo, siendo muy característica su selva virgen.

Este personaje se distinguió en varias actividades humanísticas, en primer lugar, como hombre se le conocía por su sencillez, nobleza y honradez, mostrando siempre una buena educación, adquirida principalmente en el seno del hogar.

Don Enedino fue un individuo de grandes virtudes y siempre lo absorbió su lucha por las causas sociales y religiosas, ayudando a su tierra que lo vio nacer, en beneficio de mejorar la comunidad en aspectos sociales y económicos. Después adquiere el cargo como jefe de armas en la comunidad de Potrerillos, Municipio de Xilitla, del vecino estado de San Luis Potosí, este cargo lo desempeñó con gran responsabilidad, puesto que se lo confiere el general Porfirio Rubio Rubio, cuyo propósito era proteger a la región de los delincuentes que asaltaban a los arrieros y los hogares de las comunidades.

Los jefes de armas y los guardias rurales fue un modelo que surgió y operó principalmente en la época de la Revolución Mexicana, con el fin de proteger a los habitantes de las comunidades que frecuentemente sufrían robos y violaciones por los bandidos que azotaban determinadas regiones.

Para 1953 radicó en el pueblo de Ahuacatlán, municipio de Xilitla, S.L.P, y fue ahí donde se interesó por la vida comercial y política, ya que en esa época lo nombraron Delegado Municipal del pueblo y comunidades circunvecinas.

En 1954 se introdujo la primera brecha de la carretera Xilitla-Jalpan, a cargo del ingeniero Guillermo Monroy, originario del estado de Jalisco y radicado en Xilitla.

Esta brecha de carretera dio origen a que la plaza comercial, que se realizaba los sábados en Agua Zarca, se cambiara a la comunidad de El Lobo, esto debido principalmente a la introducción de comerciantes de Xilitla y que en su mayoría traían productos de primera necesidad, los que se transportaban en camiones y camionetas de carga, ya que a la comunidad de Agua Zarca no podían entrar por falta de carretera.

A medida que fue avanzando la brecha, el comercio se fue moviendo, primero en El Lobo, después en el Puerto del Malpaís, en seguida por el arroyo de la comunidad de La Vuelta, hasta llegar a la comunidad de La Lagunita, donde actualmente prevalece.

Precisamente en esta comunidad de La Lagunita, se vino a radicar el señor Endino Méndez Hernández y su familia.

Lo más admirable fue su visión comercial para que en esta comunidad se estableciera definitivamente el día de plaza, por ser el centro geográfico donde convergen las comunidades y que a futuro fuera polo de desarrollo, comercial, productivo y de viviendas dignas.

Gracias al señor Enedino se debe la fundación del comercio en La Lagunita, motivo por el cual donó la mayor parte del terreno, que sería de gran utilidad, para ubicar a los comerciantes que venían de varios estados circunvecinos y principalmente

a los comerciantes de la región del municipio de Landa de Matamoros y de toda la Sierra Gorda, lo que ocurrió en los primeros meses del año de 1957, quedando establecido los sábados como el día de plaza.

Era sorprendente la organización de la actividad comercial, una vez que se pasó a los márgenes de la carretera-brecha, hoy Carretera Federal Núm. 120.

El protagonista y personaje histórico, el señor Enedino Méndez Hernández, murió el 10 de junio de 1976, dejando un gran ejemplo para las futuras generaciones en su frase célebre “el esfuerzo colectivo es el progreso general”.

Medio físico

Localización

El Municipio de Landa de Matamoros colinda al Norte con el Municipio de Jalpan de Serra y el estado de San Luis Potosí; al Este con los estados de San Luis Potosí e Hidalgo; al Sur con el estado de Hidalgo y el Municipio de Jalpan de Serra; al Oeste con el Municipio de Jalpan de Serra.

Sus coordenadas geográficas extremas son: al Norte 21° 27', al Sur 21° 06' de Latitud Norte; al Este 99° 03', al Oeste 99° 22' de Longitud Oeste, con altitudes que varían de los 320 a 2,700 metros sobre el nivel del mar. La Cabecera Municipal se ubica a 211 km de la Capital del estado de Querétaro y tiene una altura de 1,040 msnm.



Río Muctezuma, con pendientes mayores al 25%. Este tipo de terreno se localiza principalmente al Sur, Sureste, Noreste y Oeste del municipio, abarcando 176 km², que representa el 21% de la superficie total del Municipio.

El segundo tipo de relieve lo integran las zonas semi-planas formadas por serranías y laderas con pendientes cercanas al 25% las que se localizan en todo el Municipio; a esta clasificación corresponden 546 km², que representan al 65% del total de la superficie Municipal.

Finalmente, las zonas planas que se forman con pequeños valles entre las serranías, cuyas pendientes son menores a 5%, se localizan en puntos aislados del Municipio, correspondiendo 118 km², que representa un 14% de la superficie total de Landa de Matamoros.

Podemos encontrarnos al Norte con un grupo de tres montañas denominadas San Miguel, al Sur se localiza una pequeña cordillera denominada Montañitas y al Este los cerros de la Gacela, el Gato y el Venado.

Con referencia a los valles, estos son pocos, los más importantes, aunque pequeños, son: Plan de Hongos, Tilaco, Tres Lagunas, Valle de Guadalupe y Acatitlán.

En el municipio podemos encontrar diferentes alturas sobre el nivel del mar debido a lo accidentado de su topografía, por pertenecer esta zona a la Sierra Madre Oriental, en pocos kilómetros podemos pasar de la región tropical a la zona de los bosques.

Su suelo por ser muy accidentado, teniendo en su mayor parte montañas y pocos valles, presentan concentraciones de caliza pulvurenta suave, de textura media y con franjas de arena combinada con arcilla, en el Municipio abunda la tierra color negra y en algunas regiones su tonalidad es roja.

También como mencionamos anteriormente se encuentran sótanos y grandes cavernas en la profundidad de la tierra, siendo ésta región una zona sísmica. El sótano más profundo se encuentra en Tilaco, con una caída libre de 649 metros, cuya profundidad ocupa el 7° lugar a nivel nacional.

La mayor parte de tierras agrícolas son de vocación temporal con suelos que van de profundos a medios, descansando en capas calizas intemperadas y en capas riolíticas intemperizadas, drenaje interno lento ya que en su mayoría son de textura arcillosa lo cual permite la práctica de la agricultura que consiste en la siembra de maíz, frijol, chile y calabaza, base fundamental en la alimentación de los habitantes.

Por la formación de sus suelos con grandes pendientes, la agricultura se ve limitada y se observan algunas regiones con vocación para la crianza del ganado.

Perfil sociodemográfico

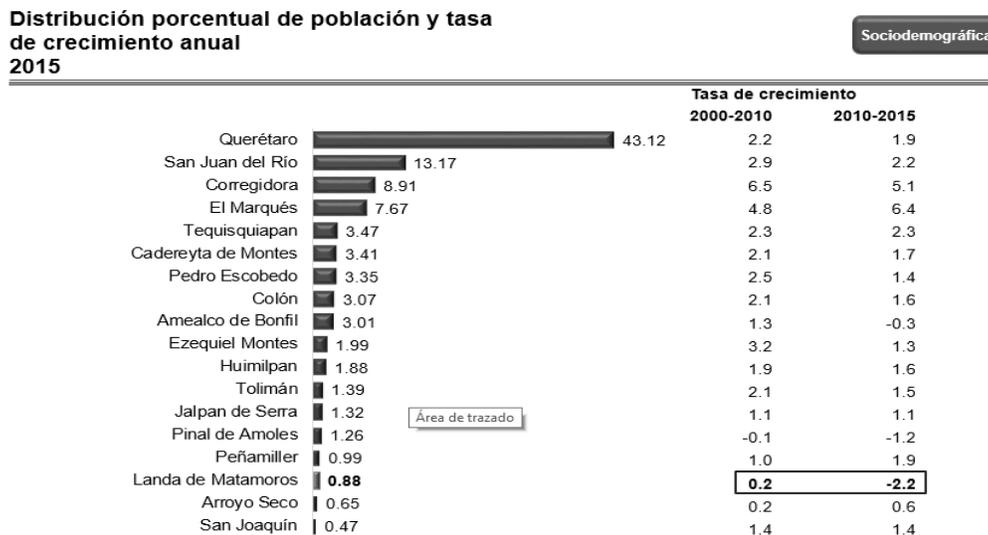
Grupos Étnicos

A pesar de que los primeros pobladores del Municipio fueron indígenas, a la fecha no existen grupos representativos, la mayor parte de la población es mestiza. De acuerdo a los censos de población de INEGI de 1995 y 2010, existen 5 y 64 ciudadanos, respectivamente, que hablan alguna lengua, sin precisar cuál.

Algunas personas de otros grupos étnicos proceden de otros lugares radicando en el Municipio y conservando su idioma. Indudablemente también existen reminiscencias físicas somáticas de algunas personas en diferentes comunidades, y que tienen origen étnico, que se distinguen en mayor grado. Algunas comunidades son Mesa del Coroso, La Región de los Cerros, Tilaco, Humos, entre otros. Por lo tanto, no existen poblaciones netamente indígenas. Actualmente existe un ligero aumento de población indígena que proviene de otros estados y niegan su origen e idioma.

Evolución Demográfica

El Municipio de Landa de Matamoros se ha caracterizado por tener una baja dinámica demográfica en los últimos 55 años; el porcentaje promedio ha sido del 0.88% anual. En el siguiente cuadro se detallan los resultados de población hasta el 2015, ya que la creación del Municipio fue decretada en el año de 1941.



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva. Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.



De acuerdo al último Censo de INEGI, la población del municipio se encuentra ubicada en 106 localidades, de las cuales 104 están pobladas con un número menor a 999 habitantes, consideradas como rurales, y solo 2 localidades que cuenta ente 1,000 y 1,999 habitantes, y desde el año 2010 incluyen a la Cabecera Municipal independientemente del número de sus habitantes.

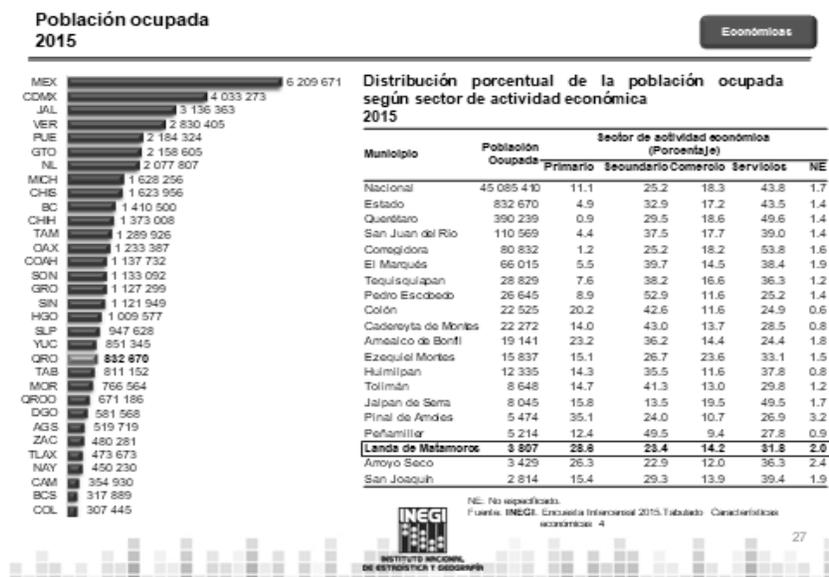
Estructura y crecimiento demográfico

**Población total por municipio según sexo
Al 15 de marzo de 2015**

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	2 038 372	993 436	1 044 936
Amealco de Bonfil	61 259	29 486	31 773
Arroyo Seco	13 307	6 418	6 889
Cadereyta de Montes	69 549	32 866	36 683
Colón	62 667	31 172	31 495
Corregidora	181 684	87 686	93 998
El Marqués	156 275	78 346	77 929
Ezequiel Montes	40 572	19 391	21 181
Huimilpan	38 295	17 910	20 385
Jalpan de Serra	26 902	12 548	14 354
Landa de Matamoros	17 947	8 499	9 448
Pedro Escobedo	68 313	33 287	35 026
Peñamiller	20 144	9 816	10 328
Pinal de Amoles	25 623	12 481	13 142
Querétaro	878 931	431 607	447 324
San Joaquín	9 480	4 414	5 066
San Juan del Río	268 408	129 494	138 914
Tequisquiapan	70 742	34 323	36 419
Tolimán	28 274	13 692	14 582

El conjunto está dividido, como se puede observar en el cuadro anterior por 8,499 hombres y 9,448 mujeres. El nivel máximo de población se encuentra entre el grupo de 0 a 14 años, que representa el 39% respecto a la población total, por lo que los jóvenes representan una demanda constante de servicios, de educación, salud y empleo.

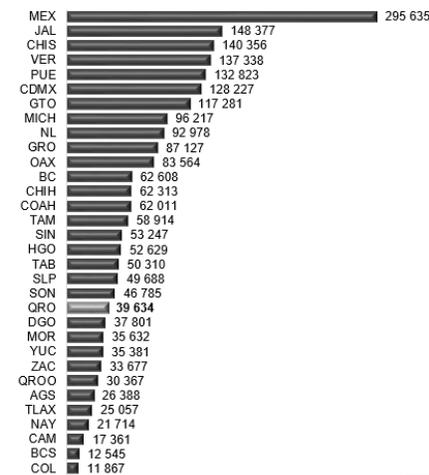
En el aspecto ocupacional se obtuvieron datos del Censo General de Población y Vivienda 2015 (INEGI), sobre la población económicamente activa por sector, mismos que se reflejan en el siguiente cuadro.



Natalidad y mortalidad

Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2016

Sociodemográfica



Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre 2016

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	1.7
Querétaro	42.4
San Juan del Río	12.7
El Marqués	8.6
Corregidora	7.0
Amealco de Bonfil	4.0
Pedro Escobedo	3.8
Colón	3.5
Cadereyta de Montes	3.3
Tequisquiapan	3.1
Ezequiel Montes	2.3
Huimilpan	2.1
Pinal de Amoles	1.6
Tolimán	1.5
Jalpan de Serra	1.4
Peñamiller	0.9
Landa de Matamoros	0.8
Arroyo Seco	0.5
San Joaquín	0.4

Fuente: INEGI. Estadísticas de natalidad. Tabulado 1



18

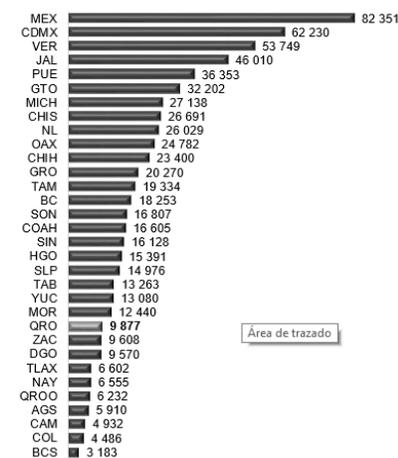
La región que concentra la mayor parte de la población es Agua Zarca, por tanto, es también el lugar donde ocurre el mayor número de nacimientos de niños vivos. Los cambios que ha experimentado la mortalidad, muestran un comportamiento similar al rubro de la natalidad. La esperanza de vida ha aumentado significativamente, mostrando una mayor longevidad.

En últimas décadas ha existido el proceso del control de la natalidad, enfocado en la toma de decisión de las parejas y matrimonios, motivo por lo que el índice de nacimientos se mantiene bajo, reflejando la población una nueva cultura, combinado con una futura responsabilidad.

Los índices de mortalidad se manifiestan principalmente por las enfermedades de mayor incidencia en la región, podríamos mencionar algunos ejemplos: problemas gastrointestinales y de amibiasis, diabetes, cardiacos, entre otros.

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2016

Sociodemográfica



Área de trazado

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido 2016

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	1.4
Querétaro	43.3
San Juan del Río	12.8
Corregidora	6.7
El Marqués	6.1
Amealco de Bonfil	4.0
Cadereyta de Montes	3.9
Tequisquiapan	3.8
Pedro Escobedo	3.3
Colón	3.2
Ezequiel Montes	2.1
Huimilpan	1.9
Tolimán	1.7
Pinal de Amoles	1.6
Jalpan de Serra	1.4
Landa de Matamoros	1.4
Peñamiller	1.2
Arroyo Seco	1.0
San Joaquín	0.4

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulado 4



19

Regionalización y sus Características

Las microrregiones en el Municipio de Landa de Matamoros, desde un principio tienen su origen en la década de los ochenta, bajo un diagnóstico de los gobiernos Estatal y Municipal en un enfoque netamente geográfico, productivo y político, es por esto que su vigencia sigue respondiendo a una realidad social.

Microrregión 1, Landa de Matamoros; Microrregión 2, La Lagunita; Microrregión 3, Tilaco;
Microrregión 4, Agua Zarca; Microrregión 5, Tres Lagunas, Microrregión 6, El Lobo y Microrregión 7, Santa Inés.

Migración

Prevalece un flujo alto y constante de emigración por parte de jóvenes, mujeres y hombres que buscan mejores oportunidades de desarrollo económico. Los puntos de mayor atractivo para emplearse son: los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Monterrey, el Distrito Federal y la ciudad capital del Estado.

La emigración se debe principalmente a falta de empleos y la poca rentabilidad que tienen las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, por otra parte, la población económicamente activa se ve afectada a consecuencia de los bajos salarios que se aplican en la región.

El fenómeno de la inmigración en el Municipio no es significativo, ya que es reducido el arribo de personas que vienen de otros lugares y que se establecen aquí. Entonces existen pocos casos de población flotante, mismos que se emplean en gobierno, como maestros, contratistas, y comerciantes.

Infraestructura Social y de Comunicaciones

La educación básica participa los tres niveles de gobierno, estos se han preocupado por mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios, como es contar con el servicio de transporte escolar cuyo proyecto se ha implementado por los gobiernos Municipal, Estatal y Federal. No obstante que existen en las comunidades de mayor población escuelas de nivel medio superior.

De esta manera podremos dar respuesta, por un lado, a la continuidad de estudios y por el otro a un enfoque terminal, cuyo fin sea incorporarse al aparato productivo de la región, lo que evitará la migración de nuevas generaciones.

De gran beneficio sería que se descentralizaran las instituciones superiores que hoy se encuentran en nuestra capital Queretana, lo que ofrecería opciones de educación a nivel licenciatura y de especialidades acordes para la región. Esta acción permitirá promover una actividad productiva, así las nuevas generaciones serán provistas de empleo y podrán lograr un desarrollo para la región. Los índices de emigración disminuirían significativamente, generando una posible estabilidad, un bienestar económico y social para la población, evitando la migración.

Actualmente la población de la Sierra Gorda tiene acceso a la Educación Superior en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Jalpan; en donde acuden las personas que así lo deseen incluyendo nuestro municipio. Actualmente el campus ofrece las Licenciaturas en Administración, Enfermería, Derecho y Contaduría.

Existe también la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), campus Jalpan; así como la extensión de la Escuela Normal del Estado, unidad Jalpan, donde acuden algunos jóvenes del Municipio.

En el Municipio de Landa, cabecera Municipal cuenta con educación superior con la Llegada del Instituto Tecnológico del Estado de Querétaro (ITQ) donde se atienden aproximadamente cerca de 100 alumnos con las carreras de Ing. Industrial, Ing. En Gestión Empresarial y Ing. En sistemas computacionales.

Salud

En la región de la Sierra Gorda, como lo es en la mayor parte del territorio de Landa, la atención a la salud siempre ha sido un grave problema, por diversos factores que contribuyen a este fenómeno social, sobre el cual los tres niveles de gobierno tienen la responsabilidad de atender a la población en su derecho a la salud.

Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)								
		Afiliada b/							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/	Institución privada	Otra institución d/		
Estado	2 038 372	85.73	46.96	4.96	0.34	45.79	3.58	1.15	13.73	0.53
Amealco de Bonfil	61 259	90.08	7.72	1.88	0.18	90.68	1.07	0.30	9.54	0.39
Arroyo Seco	13 307	92.32	1.37	3.71	0.00	95.87	0.05	0.02	7.30	0.38
Cadereyta de Montes	69 549	88.90	9.95	2.99	0.01	88.45	0.33	0.23	10.90	0.20
Colón	62 667	86.86	32.02	2.74	0.04	65.42	0.52	1.65	13.23	0.11
Corregidora	181 684	85.01	58.35	6.50	0.63	27.38	10.33	1.09	14.74	0.25
El Marqués	156 275	83.88	56.08	2.07	0.18	42.94	1.67	0.20	13.80	2.53
Ezequiel Montes	40 572	79.83	15.54	3.07	0.13	81.80	0.59	0.61	19.72	0.45
Huimilpan	38 295	84.85	14.42	1.36	0.08	84.71	0.90	0.13	15.03	0.12
Jalpan de Serra	26 902	94.10	4.36	7.49	0.03	90.30	0.45	0.15	5.76	0.14
Landa de Matamoros	17 947	94.20	0.74	1.98	0.00	97.68	0.05	0.02	5.67	0.13
Pedro Escobedo	68 313	86.66	49.21	2.90	0.08	49.74	0.68	0.13	12.87	0.47
Peñamiller	20 144	93.44	1.85	1.73	0.03	97.36	0.06	0.03	6.46	0.10
Pinal de Amoles	25 623	95.24	1.05	1.82	0.02	97.91	0.23	0.09	4.39	0.37
Querétaro	878 931	84.92	59.88	6.38	0.30	30.20	4.67	1.68	14.70	0.37
San Joaquín	9 480	94.12	7.70	1.73	0.00	91.72	0.09	0.00	5.61	0.26
San Juan del Río	268 408	85.78	52.95	5.11	0.92	39.33	2.74	1.60	13.62	0.60
Tequisquiapan	70 742	81.85	32.86	4.03	0.13	63.67	1.77	0.77	17.77	0.38
Tolimán	28 274	91.17	6.24	4.14	0.05	92.08	0.03	0.07	8.63	0.20

Indudablemente se han realizado esfuerzos por los gobiernos en turno, sin embargo, han sido nobles intentos, aún no se llega a una mayor cobertura donde predomine la calidad del servicio, sobre todo, en el área de especialidades y hospitales, que no están equipados con tecnología en todas sus áreas para dar buen servicio a la población más desprotegida y a otros niveles de población.

Actualmente el hospital de Jalpan, donde acude la mayoría de la población, es insuficiente para la atención médica, sobre todo en aquellos casos de gravedad y que son turnados a los hospitales de la capital, que se encuentra a 211 km, donde también se ven afectados los enfermos por la distancia y por el número de horas que tienen que viajar.

El DIF Municipal es otra institución que siempre se ha distinguido en brindar ayuda a la población del Municipio, en todos aquellos casos que le solicitan algún servicio de salud, asimismo existe una coordinación con las instituciones encargadas de este sector.

Landa de Matamoros pertenece a la Jurisdicción Sanitaria número IV, que abarca los Municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco y Jalpan de Serra, con sede en éste último.

Abasto y Comercio

El Municipio cuenta con una diversidad de establecimientos, destacando por su importancia las siguientes: tiendas de ropa, calzado, farmacias, materiales para la construcción, abarrotes, tiendas de autoservicio, de telefonía móvil, servicios veterinarios, entre otros.

La historia del comercio en Landa es interesante, en primer lugar todos los caminos reales más transitados o importantes de la región, desempeñaron un sistema de comunicación y de intercambio comercial benéfico para toda la población entre los años 1900 a 1970 en su primera etapa, abarcaba los Municipios de Cadereyta, San Joaquín, Peñamiller, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Arroyo Seco, el propio Landa de Matamoros, todos del Estado de Querétaro; Pacula, La Misión, Pisa Flores y Jacala, del Estado de Hidalgo, por último mencionaremos a Xilitla, Río Verde y San Cirilo de Acosta del Estado de San Luis Potosí, así como Victoria, del Estado de Guanajuato.

Los lugares tradicionales para esta actividad fueron el Día de Plaza o Día de Comercio, como originalmente se les llama en esta zona, ya que el término Tianguis, no se utiliza.

Hablamos de épocas de difícil acceso por los caminos reales, veredas, lugares montañosos, etc., sobre todo el estado del tiempo era muy puntual, según la estación del año y los meses que se tenían identificados de acuerdo al Calendario de Galván, utilizado en esos años por nuestros campesinos, los cuales eran conocedores de la astronomía, enseñanza que era heredada por sus antecesores. De tal forma que en épocas de lluvia el temporal duraba más de un mes, con precipitaciones de día y noche, originándose arroyos y ríos caudalosos, caminos con bastante lodo, solamente la experiencia y la habilidad de los arrieros lograban cruzar valles, así como montañas con su recua de bestias.

También existía entre la gente fraternidad, convivencia y la ayuda humana, por lo tanto, se auxiliaban mutuamente en el trayecto de los caminos.

Los arrieros de la sierra desempeñaron un trabajo muy importante, pues transportaban en animales productos comerciales de primera necesidad como el maíz, frijol, pilón, manteca, petróleo, gasolina blanca, alcohol, azúcar, así como telas, productos farmacéuticos, mercería, etc. Fueron los antecesores y portadores de correos particulares, incluyendo correspondencia de las agencias de correos oficiales.

Estos hombres sufrieron también, no nada más las inclemencias del tiempo, sino los peligros de asaltos en algunas zonas identificadas, donde se sabía que existían delincuentes.

Las bestias mular, caballar y asnal, realizaban el trabajo de carga, de tal forma que, en esa época, la persona que contaba con buenos animales para la carga y silla era afortunada. Además, respetado y solicitado para los servicios de transporte, lo que hoy es contar con buenos vehículos mecánicos.

En el periodo que abarcan los años de 1900 a 1950 se llegó a realizar el famoso trueque (intercambio de productos), pues no existían los bancos mercantiles y por otra parte existía escasez de moneda circulante (dinero).

Las plazas o días de comercio en esta región de Landa eran organizados a campo libre y se dividían por secciones, venta de animales vacuno, porcino, bovino, aves domésticas, etc., secciones de ropa, verduras, abarrotes otra parte importante que debería existir era el estacionamiento exclusivo para los animales de carga y silla, así como buenos potreros para su alimentación.

Los sitios que hasta la fecha perduran en su día de plaza son Agua Zarca (domingo) y La Lagunita (sábado), siendo el más antiguo el de Agua Zarca, que data desde noviembre de 1934, donde se establece formalmente a ofrecer este servicio, inicialmente los sábados y en la actualidad también los domingos. En La Lagunita fue un proceso de desarrollo comercial, que se fue acercando a medida que avanzaba la brecha de la carretera, desde las décadas de 1950, empezando por El Lobo, Puerto del Malpaís y Arroyo de la Vuelta, hasta llegar a establecerse formalmente en La Lagunita, en un lugar denominado La Ceiba, aproximadamente por el año de 1957. Estos dos polos de desarrollo son los más importantes en el Municipio, sobre todo en estos momentos, un sorpresivo y muy merecido progreso en el pueblo de La Lagunita y Agua Zarca

Deporte

En la actualidad la juventud participa en varias ramas del deporte, por lo que constantemente solicitan apoyos de material, así como una mejor calidad en estos servicios. Los deportes que más se practican son fútbol, básquetbol, voleibol y atletismo.

A este respecto, el Municipio tiene una infraestructura deportiva importante. En la Cabecera Municipal se cuenta con una Unidad Deportiva con áreas de recreación, cancha de usos múltiples, una de fútbol empastada y sintética para fútbol 7, Por otro lado en las principales localidades existen instalaciones para la práctica del básquetbol, para el caso del fútbol, la infraestructura representa un grado de dificultad, ya que las dimensiones de sus canchas y la topografía del terreno de la Sierra Gorda, no permite estos espacios deportivos; por lo tanto su cobertura es limitada, a pesar que es de los deportes más practicados. Algunas comunidades si cuentan con este tipo de infraestructura.

Es necesario abrir espacios con nuevas instalaciones, enfocadas a otras disciplinas deportivas, en el que puedan participar hombres y mujeres de todas las edades.

Entre otras cosas, la atención al deporte no sólo es una obra social, sino que además nos permite alejar de los vicios y adicciones a toda persona, que, por falta de espacios y atención cae en estos malos hábitos, recordemos la frase del deporte que nos dice: mente sana, en cuerpo sano.

Servicios Financieros

En el Municipio de Landa de Matamoros, los servicios financieros están distribuidos de la siguiente forma:

Existen 2 cajas de ahorro y préstamo, las Huastecas y la Caja Solidaria. Estas prestan principalmente servicios de préstamos, ahorros y de transferencias de remesas enviadas de Estados Unidos y Canadá a gran parte de la población serrana, estas cajas se encuentran ubicadas en la comunidad de la Lagunita, Municipio de Landa de Matamoros.

De igual forma, Telecomm en Lagunita y en Cabecera Municipal presta los mismos servicios antes expuestos, además de ofrecer servicios de convenios bancarios, así como también pagos y servicios de diferentes índoles.

Se cuenta únicamente con un cajero del banco HSBC ubicado en la comunidad de la Lagunita.

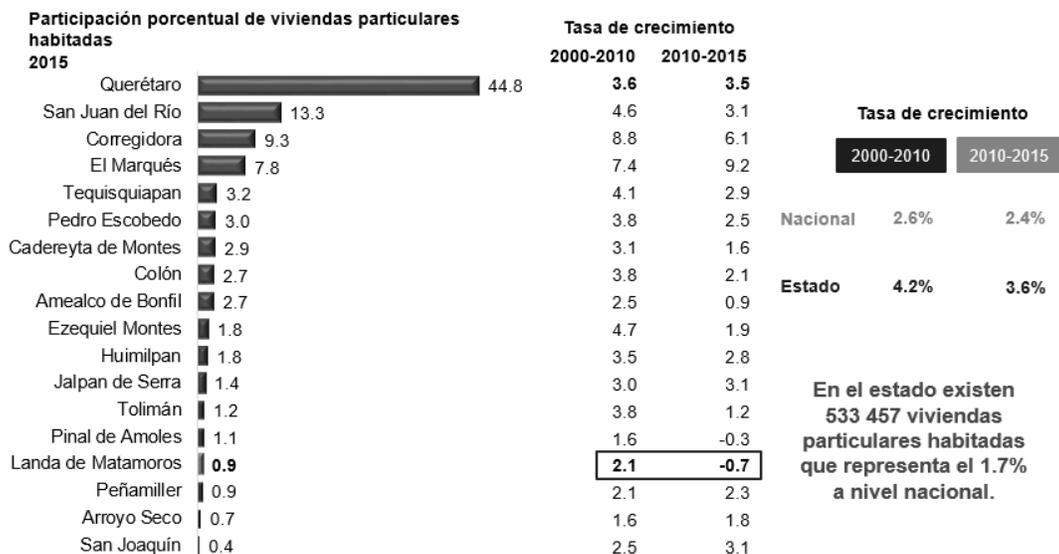
Vivienda

Según la Síntesis Estadística Municipal 2015 de INEGI, el número de viviendas en el Municipio es de 5,008, habitadas por 19,925 personas. Lo anterior nos arroja un índice de hacinamiento de 3.98 personas por vivienda, que coloca al Municipio por arriba de la media Estatal.

El comportamiento de este indicador en los últimos 40 años se ha mantenido en esos niveles.

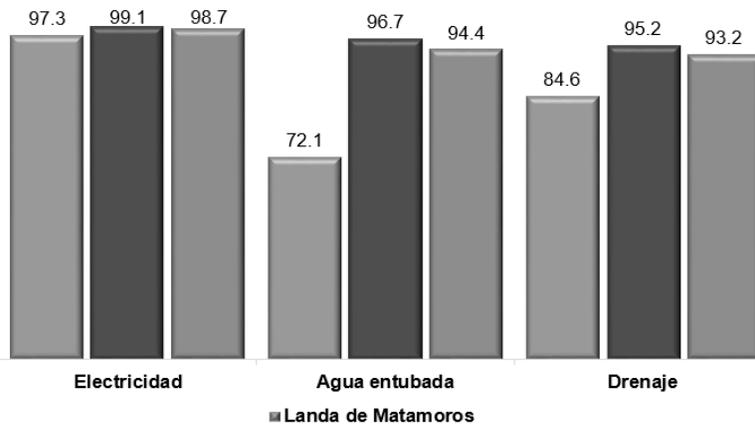
Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2015

Vivienda



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2015

Vivienda



La mayoría de las viviendas son propias y los principales materiales utilizados para su construcción son cemento, madera, y lámina.

Tomando en cuenta la creciente demanda de la población de Landa de Matamoros en el aspecto de vivienda, las Administraciones Municipales han implementado estrategias que permiten dar respuesta expedita a la atención de esta área, para lo cual los Ayuntamientos de 2018 al 2021, optaron por seleccionar nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, que ofrezcan más y mejores ventajas en su proceso constructivo. Habiendo analizado diferentes sistemas de construcción, fue seleccionado el sistema maxhe p.i.p (materiales térmicos) por adecuarse al tipo de material con que se cuenta en este Municipio.

Esencialmente la innovación tecnológica consiste en cimbras plásticas, aditivo, cemento, tepetate y agua, que permiten obtener muros que son colados completamente en el lugar de la obra, disminuyendo el costo y el tiempo, y aumentando la durabilidad y confort de las viviendas.

Medios de Comunicación

Telefonía

Actualmente la comunicación por vía telefónica ha dado grandes resultados por su sistema de comunicación nacional e internacional, operando en esta región las empresas de Teléfonos de México, S.A. de C.V., (TELMEX) y Telefónica Movistar. En Landa la clave Lada es 01-441-29 y enseguida el teléfono; en La Lagunita la clave Lada es 01-441-25 y enseguida los demás números; y la clave Lada de Agua Zarca es 01-441-27 y enseguida los demás números.

La mayor parte de las comunidades cuentan con servicio telefónico. En el caso de Tilaco se cuenta con un servicio satelital a cargo de Telmex y su clave es 01-441-59 y enseguida los demás números.

Periódicos

En el Municipio circulan los siguientes periódicos: Voz de la Sierra, Mensajero de la Sierra Gorda, La Versión, El Regional, El Observador, Informativo de la Sierra Gorda y Debate.

Prácticamente estos son los periódicos de mayor circulación en los Municipios de la Sierra Gorda y en algunos casos su distribución llega a la capital del Estado y a la mayoría de los Municipios del Estado.

Estos periódicos tienen sus oficinas centrales en Jalpan de Serra.

Hasta el momento el único periódico de la capital del estado que llega es el Noticias y se distribuye en Jalpan de Serra y otros Municipios.

Radiodifusión y Televisión

Existen en la ciudad de Jalpan de Serra solamente 2 estaciones de Radio y su cobertura abarca principalmente los Municipios Serranos. Con los avances tecnológicos existen enlaces para mayor cobertura en todo el Estado de Querétaro, de tal forma que la señal abarca varios Estados circunvecinos.

Estas estaciones de radio son Radio Querétaro y La Jefa; las cuales se ubican en la ciudad de Jalpan de Serra.

Con respecto a la televisión, sólo existe el canal 6 del grupo Edikam establecido en la ciudad de Jalpan de Serra. Esta empresa también presta los servicios de tele-cable en varios Municipios.

Correo y telégrafo

En el caso del servicio de correo, éste se ha visto afectado y su calidad es baja, causado por la modernidad tecnológica. Cuenta con 1 agencia y 36 ventanillas de apoyo, que son principalmente las tiendas DICONSA, distribuidas en la mayor parte del territorio Municipal.

Vías de comunicación

El Municipio de Landa de Matamoros cuenta con un importante sistema de comunicación por vía terrestre hacia las comunidades, ya que están comunicadas en un 93%. Estas carreteras rurales son transitables todo el año, y suman una red total de 118 km.

La carretera de La Lagunita a Tilaco está totalmente pavimentada, su distancia es de 16 km.

El acceso a la comunidad de La Reforma es por la Carretera Federal Núm. 120, y se dirige al centro del poblado; se encuentra pavimentada, con una longitud de 2 km.

La carretera de El Lobo a Agua Zarca, actualmente ya pavimentada, tiene una longitud de 20 km, iniciando en la Carretera Federal Núm. 120; así mismo la carretera a Tres Lagunas ya se encuentra asfaltada.

El Municipio de Landa de Matamoros se vio beneficiado desde el año de 1964, con la carretera pavimentada Federal Núm. 120, San Juan de Río-Xilitla, la cual atraviesa de extremo a extremo el territorio Estatal y Municipal, lo que hace un magnifico sistema de comunicación y de intercambio comercial que abarca el centro del país, incluyendo a la frontera Norte con los Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente en la carretera Núm. 120 se hacen obras para su modernización, y lo mismo en el tramo Estatal Bernal-Higuerillas.

Distancia en kilómetros (aproximados) de la Cabecera Municipal de Landa a:

Querétaro, 211 km.

-Tilaco, 26 km.

-Acatitlán de Zaragoza, 23 km.

-Paraje de Sta. Martha, 22 km.

-Madroño, 25 km.

-Río Verdito, 46 km.

-Agua Zarca, 51 km.

-Tangojé, 72 km.

-Matzacintla, 6 km.

-Piedra Blanca, 57 km.

-Xilitla, 62 km.

Transporte

Los auto-transportes con mayor servicio son las líneas Vencedor, servicios de primera Plus en las líneas Servicios Coordinados, Ómnibus de Oriente, Flecha Amarilla, Transporte Frontera, Zima Real etc.

Además, existe el servicio de autos de alquiler y camionetas doble cabina (taxis) entre Landa, Lagunita, Tilaco, Jalpan y hacía el interior de nuestro Municipio, así como a Estados circunvecinos.

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

En las últimas décadas, la actividad agrícola ha bajado en su producción, motivado principalmente al mal pago a los productos, así como de la escasez de lluvias, y a la práctica tradicional del monocultivo, lo que origina el cansancio de la tierra y por el abuso de fertilizantes. Todos estos factores son limitantes para una buena producción, por lo que ha dejado de ser una actividad relevante en el Municipio. Por otro lado, las condiciones edafológicas nos indican que el suelo es para uso pecuario y forestal.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

Económicas

(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	288 333.29	170 344.63	123 541.56	46 803.07
Amealco de Bonfil	35 842.86	26 600.40	18 656.06	7 944.33
Pedro Escobedo	17 068.57	10 883.79	3 301.94	7 581.86
El Marqués	27 700.26	21 578.40	14 170.34	7 408.06
San Juan del Río	32 724.04	19 382.92	13 368.48	6 014.45
Colón	19 510.29	12 700.86	8 580.69	4 120.17
Tequisquiapan	11 991.58	9 290.17	5 450.20	3 839.97
Corregidora	9 538.64	7 681.60	5 300.28	2 381.32
Huimilpan	17 165.15	11 354.94	9 171.28	2 183.66
Ezequiel Montes	7 870.74	4 641.81	2 618.89	2 022.93
Querétaro	20 266.02	15 786.79	14 030.05	1 756.74
Peñamiller	6 038.93	1 686.40	1 217.82	468.58
Tolimán	6 040.87	1 079.49	688.13	391.37
Arroyo Seco	9 952.60	3 848.74	3 525.92	322.82
Jalpan de Serra	9 778.47	3 959.65	3 784.81	174.84
Cadereyta de Montes	21 286.74	8 183.78	8 087.83	95.95
Pinal de Amoles	20 197.46	4 554.67	4 482.68	72.00
San Joaquín	4 909.58	748.06	724.30	23.76
Landa de Matamoros	10 450.51	6 382.14	6 381.86	0.27

La superficie total agrícola del municipio es de 6,382.14 hectáreas en la modalidad de temporal. Las principales regiones agrícolas se encuentran en: Landa de Matamoros, Agua Zarca, Encino Solo, Palo Verde, La Reforma, La Lagunita, Otates, Tres Lagunas, Acatitlán de Zaragoza, Tilaco y Valle de Guadalupe. Lugares donde además de los cultivos tradicionales como el maíz y el frijol, se cultiva; el sorgo, la caña, alverjón, café y garbanzo entre otros.

En lo que respecta a la fruticultura se practica a bajo nivel productivo por el incosteable pago de sus productos en los mercados, entre los frutos que se cultivan en la región se produce naranja, plátano, durazno, mandarina, mango, aguacate, papaya y otras especies. La agricultura y fruticultura, prácticamente se cultiva en un alto porcentaje con tendencias hacia el autoconsumo familiar.

La mayor parte de tierras agrícolas en el Municipio se encuentran en abandono, por los factores antes expuestos y también por la emigración a los grandes centros urbanos y a los Estados Unidos de América por parte de algunos habitantes.

En el Municipio de Landa de Matamoros, los suelos de uso agrícola no cuentan con sistemas de riego, por la escasez de mantos acuíferos.

Ganadería

La actividad pecuaria en Landa de Matamoros en los últimos años se ha enfrentado a situaciones adversas; el cambio de las condiciones climatológicas de la región y los altos costos de los insumos han provocado que ésta se desplome, sin considerar la competencia del exterior.

La superficie dedicada a esta actividad es de 63,702 hectáreas, el inventario ganadero en número de cabezas para el Municipio hasta el año 2010 fue de 10,850 bovinos, 4,618 porcinos, 1,504 ovinos, 1,270 caprinos, 1,560 equinos y 10,850 aves de corral

Aprovechamiento forestal

La producción forestal del Municipio es un sector muy importante en la vida económica de las familias, donde las autoridades de los tres niveles de gobierno desempeñan un papel muy importante para moderar la explotación, la que se debe realizar en forma racional y científica, para un aprovechamiento óptimo de los bosques, con el fin de conservar los ecosistemas en cada una de las micro regiones.

Por otro lado, se tiene que dar respuesta a la pobreza y hambre que sufren los habitantes de esas regiones.

En esta situación es necesaria la aplicación de proyectos productivos para el desarrollo forestal que justifique su aprovechamiento de árboles viejos y contaminados por plagas que afecten su vida. Es necesaria la participación comunitaria para reforestar las áreas boscosas, así como evitar la tala inmoderada, lo que sería de gran beneficio, guardando el orden ecológico de la región.

El Grupo Ecológico Sierra Gorda ha desempeñado una noble labor a favor de la conservación y mejoramiento de los ecosistemas de nuestra región, de tal suerte que desde el 19 de mayo 1997 contamos oficialmente con normas y territorio que nos benefician tanto a la vida humana, como a la vegetal y animal. El territorio del Municipio de Landa de Matamoros pertenece a la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, por ello se abunda sobre la importancia y conservación del territorio que forma la reserva.

La superficie forestal es de aproximadamente de 14,390 has., lo que representa el 17.1% del total del territorio Municipal. De dicha extensión 4,052 has., lo conforman terrenos ejidales (2 ejidos) y 10,330 has., son tierras de comuneros y pequeños propietarios. El número de unidades de producción rural con actividad forestal es de 575, de los cuales 68 responden a la de productos maderables y 507 a los de recolección.

La actividad forestal está concentrada en la parte Norte y Noroeste del Municipio, en las regiones del Madroño, Tres Lagunas, Agua Zarca, Pinalito de la Cruz y Lagunita de San Diego. Para dicha actividad se cuenta con la infraestructura adecuada en maquinaria de aserradero y una pequeña fábrica de muebles. Las especies madereras más explotadas corresponden al pino, cedro blanco, enebro, encino y oyamel principalmente.

Landa de Matamoros presenta una diversidad biológica importante, albergando una gran e importante variedad especies de animales y plantas emblemáticas y también catalogadas en peligro de extinción. Cuenta con diferentes tipos de vegetación tales como bosque de encino, bosque de pino, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, bosque perenifolio, bosque de galerías y Matorral subinerme.

Algunos géneros de árboles dominantes del Municipio son los géneros *Quercus* (encinos), *Pinus* (pinos), *Juniperus* (enebros) y *Cupressus* (cedro blanco), pero también encontramos varias especies características de la zona como, *Lysiloma microphylla* (palo de arco), *Acacia coulteri* (guajillo), *Guazuma ulmifolia* (aquiche), *Arbustus xalapensis* (madrño), *Platanus mexicana* (álamo), *Taxodium mucronatum* (sabino), *Salix sp.* (sauces), *Liquidambar styraciflua* (somerio o quirámbaro), *Dalbergia* (palo escrito), *Ulmus mexicana* (petatillo), *Taxus globosa* (granadillo), *Quercus affinis* (encino escobillo), *Quercus germana* (encino bellotón), *Magnolia dealbata* y *Magnolia schiedeana* y *Cedrela odorata* (cedro rojo).

Sin lugar a dudas el tipo de vegetación más importante de nuestro país es el Bosque Mesófilo de Montaña, esto debido a la gran diversidad de especies y endemismo que se encuentran en éstos bosques y el Municipio de Landa de Matamoros tiene el privilegio de albergar más 4,729.60 hectáreas y ser el único Municipio del Estado que cuenta con esta superficie bien conservada, una de estas importantes zonas es la cañada del Tancuilín y se estima que en esta cañada existen 774 especies de plantas vasculares pertenecientes a 130 familias y 465 géneros de flora .

Aunado a lo anterior, destacan también las especies de fauna presentes en el Municipio como lo son *Mazama americana* (venado temazate), *Potos flavus* (martucho), *Cuniculus paca* (tuza real), *Coendu mexicanus* (puercoespín tropical), *Eira barbara* (viejo de monte), *Felis weidii* (tigrillo), *Nasua narica* (tejones), *Procyon lotor* (mapache) y *Dasyus novemcinctus* (armadillo), *Puma concolor* (puma o león de montaña), *Odocoileus virginianus* (venado cola blanca), entre otras; se han registrado alrededor de 150 especies de aves, siendo relevantes *Falco sparverius* (gavilán), *Dendrortyx barbatus* (chivizcoyo), *Dactylortyx thoracicus* (codorniz silbadora), *Melanotis caeulescens* (mulato), *Crypturellus cinnamomeus* (tinamúes), *Penelope purpurascens* (ajol), *Micrastur semitorquatus* (halcón selvático mayor), *Psarocolius montezumae* (oropéndola) y *Aulacorhynchus prasinus* (tucaneta verde).

Es de resaltar la gran variedad de especies de mariposas que existen en el Municipio, siendo nuevamente la más importante la cañada del Tancuilín con la mayor cantidad de especies del Estado de Querétaro con 469 especies de las 800 presentes en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda.

Minería

En cuanto a la industria extractiva en el Municipio, éste cuenta con recursos minerales tales como manganeso, plata y plomo; que no han sido explotados debidamente, al carecer de estudios geológicos que precisen su potencial.

Industria

En este rubro, existen establecidos y catalogados como industrias de la transformación tabiqueras, tortillerías, aserraderos y molindas de nixtamal; sin embargo, su participación económica en cuanto a la generación de empleos es mínima.

Indudablemente el desarrollo industrial del municipio es deficiente, sobre todo por lo alejado de los grandes centros industriales, que se ubican en las ciudades capitales que rodean al municipio, por lo que el establecimiento de factorías no es rentable para empresarios de la industria de la transformación.

Turismo

El gran potencial que brinda la naturaleza al municipio de Landa es una enorme señal del futuro turístico que podría tener esta región, si sumamos las voluntades de pueblo y gobierno en esta actividad de industria. Los bosques, ríos, arroyos, lagunas, cavernas y sótanos son atractivos turísticos, que propiciarían desarrollo económico y promotor para fuentes de empleo. Un proyecto turístico viable, sumando la voluntad de los tres niveles de gobierno y población en general, sería una posible solución para un futuro a corto plazo y lograr un despegue en la economía a favor de muchos habitantes.

Los lugares históricos del Municipio de Landa de Matamoros más conocidos son: La iglesia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, en la Cabecera Municipal y la iglesia de San Francisco de Asís, en Tilaco, son dos de las cinco misiones, construidas por fray Junípero Serra en el siglo XVIII. Estas misiones son de las más hermosas obras de arte que dejaron plasmada en las fachadas, y en cada uno de los templos misioneros, un suntuoso barroquismo que refleja el sincretismo del encuentro entre dos culturas, la española y la indígena, por lo que desde hace algún tiempo se le ha reconocido mundialmente como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en el mes de julio de 2003.

Las misiones, no solamente lograron permanecer como una obra material de cal y canto, más bien permanecen como un símbolo perdurable de la conquista evangelizadora. Conocer estas joyas Queretanas es valorar el trabajo de los misioneros y de los indígenas.

En el Municipio se tiene identificados hasta la fecha, 15 asentamientos humanos prehispánicos ubicados en sitios de montaña, ladera, pie de monte y valles, siendo la siguientes: La Campana (Landa); Pemoche (Agua Zarca); El Sabinito (Agua Zarca); La Cienega (Neblinas); Agua Zarca (Delegación); La Lagunita (Delegación); Rincón de las Joyas (Acatitlán de Zaragoza); Cuisillos al Pie de la Cuesta (Otates); Cuisillos de los Márquez (Tilaco); El Cerrito (Tilaco); La Luz (Tilaco); El Lobo (Delegación); Tangojó (Río Moctezuma); Cerro del Sapo (Tilaco) y Tancuilín (Neblinas).

Además, cuenta con un manantial cerca de la Cabecera Municipal, que tiene la misma antigüedad de las misiones en un lugar denominado "Las Pilas". En la localidad de El Madroño se encuentran zonas con fósiles marinos, además de los parques de la Arenita y la Joya del Hielo. Existen cavernas o sótanos dispersos por todo el Municipio, donde destaca la de Tilaco con 649 metros de profundidad, otras alcanzan profundidades entre los 400 y 600 metros.

A lo largo del Río Moctezuma pueden adaptarse zonas para la explotación de la acuicultura. En las localidades de Potrero del Llano, Agua Zarca, El Sabinito y la Campana, se localizan cuicillos, lugares donde se encuentran piezas de ídolos y objetos de barro construidos por los antepasados, que constituyen un antecedente histórico de origen Pame, Huasteco y náhuatl.

Por sus bellezas naturales e importantes edificios coloniales, así como la nobleza y hospitalidad de su gente, Landa ofrece una serie de opciones para la gente que buscan disfrutar de paz y tranquilidad, como la visita a las misiones, a la naturaleza que nos rodea.

Existen variedad de restaurantes, donde se disfrutan platillos típicos de nuestra región. La comunidad de El Lobo, La Lagunita y la Cabecera Municipal de Landa, son lugares que cuentan con hoteles confortables, que son ideales para el descanso familiar.

III. FILOSOFIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Misión

Ser una Administración Humanista, responsable, incluyente, modernista y transparente que fomente la participación ciudadana en la atención de las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida en un entorno de convivencia armónica y lograr el bien común.

Visión

Para el año 2021, Landa será transformado en un Municipio de valores, dinámico, turístico y moderno que conserva su identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso para sus habitantes, seguro, limpio y ordenado, con un buen gobierno orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en forma oportuna, eficiente y transparente

Principios

Todos los que tienen la oportunidad de formar parte de este equipo de trabajo, creen y respetan la dignidad del ser humano, como un referente que rige en lo general el quehacer Municipal, compartiéndolo con todos los Servidores Públicos Municipales, como norma de conducta y de trabajo.

El respeto de sus derechos universales, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la justicia, son fundamentales, así como el fortalecimiento de la convivencia familiar que reconocemos como la base de nuestra sociedad.

El llevar a cabo una Administración Pública sobre estos principios, nos lleva a dar un valor agregado al bien común, buscando con ello dar más y mejores servicios a la gente que más lo necesita.

El marco general de nuestra Administración Pública está basado en el sentido social.

Es así que nuestra filosofía nos convoca y motiva a redoblar esfuerzos para obtener una Administración Municipal sensible, eficiente y eficaz al ciudadano, para que exprese sus necesidades y aspiraciones acerca de Landa del presente y del futuro que quiere para sus hijos en esta ciudad centenaria.

Valores

Honestidad, Transparencia, Humanismo, Justicia, Equidad, Responsabilidad e Integridad.

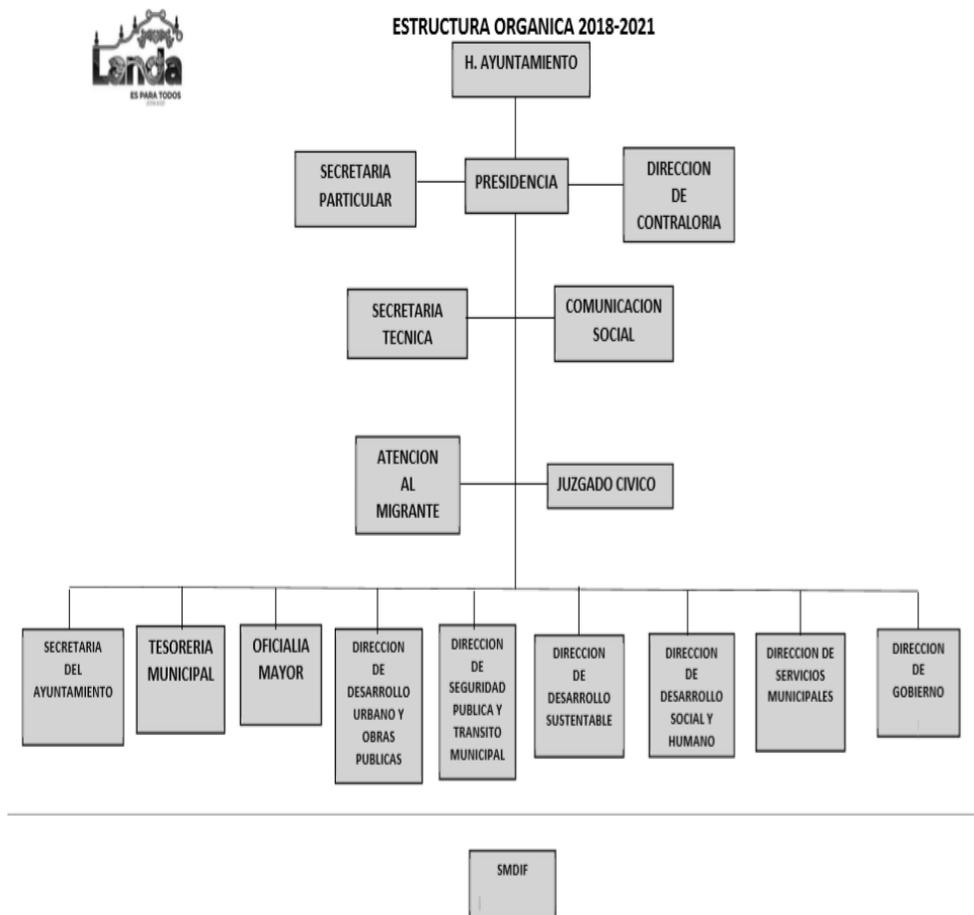
Actitudes

De servicio, De colaboración, De disposición, De propuesta, De optimismo y De humanismo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los mecanismos y procedimientos que le permitan a la Administración Municipal 2018-2021, disminuir el grado de marginación en el que se encuentra el Municipio, incorporando a la población con un trabajo conjunto sociedad y gobierno, en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, respetando los derechos humanos, la equidad de género y los grupos vulnerables.

ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL 2018-2021



IV. PLANEACION MUNICIPAL

El proceso de Planeación Municipal constituye el referente y punto de partida de un desarrollo ordenado, con una clara visión de largo plazo y en el que se deben considerar las aspiraciones de la sociedad, de sus organizaciones civiles, empresariales y gubernamentales, donde se hace necesario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre a tan importante proceso.

Atentos a las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se hace indispensable institucionalizar las estrategias e instrumentos de planeación democrática que aseguren la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas del H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros.

Las presentes bases y lineamientos tuvieron como finalidad ser la guía metodológica para la participación de los ciudadanos en la definición de sus problemas, propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión Municipal para los próximos años y que estos elementos establecerán el punto de partida para que en el mediano plazo sean considerados el insumo principal de la gestión por resultados y el sistema Municipal de indicadores.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como responsable de administrar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en sus procesos de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación, así como de validar y vigilar la distribución de los recursos financieros en materia de obra pública, de servicios e integrar y dar a conocer la información estadística Municipal, en observancia a la normatividad aplicable, tiene la firme convicción de contar con elementos objetivos y metodológicos como los presentes lineamientos que incorporan mecanismos diversos de participación ciudadana que fomenten el crecimiento del Municipio con un sentido social para un desarrollo humano integral.

V. EJES RECTORES

1) LANDA HUMANO

Educación

La Educación básica del Municipio es responsabilidad de La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, (USEBEQ); el Consejo de Fomento Educativo (CONAFE); y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

Así mismo se cuenta con Educación Media Superior en Landa de Matamoros y sus localidades como son, La Lagunita, El Lobo, Tres Lagunas, Agua zarca, Santa Inés y Tilaco. En Nivel Superior se cuenta con (ITQ) Instituto Tecnológico de Querétaro ubicado en cabecera Municipal.

Sin duda alguna, la Educación es un elemento de la vida que ocupa y preocupa a nuestra administración pública Municipal, razón por la cual se unen los tres niveles de gobierno con la finalidad de sumar esfuerzos y voluntades en temas de programas de apoyo que impacten en beneficio de los estudiantes de nuestro Municipio y de la Educación en general.

Población de 3 y más años por municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						No especificado
		Asiste a/			No asiste b/			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	1 928 438	31.34	50.26	49.74	68.41	47.88	52.12	0.25
Amealco de Bonfil	57 467	33.01	47.50	52.50	66.76	48.13	51.87	0.23
Arroyo Seco	12 677	31.58	50.11	49.89	68.22	47.06	52.94	0.21
Cadereyta de Montes	65 286	32.88	48.08	51.92	66.96	46.65	53.35	0.15
Colón	58 495	31.26	51.94	48.06	68.68	48.59	51.41	0.06
Corregidora	173 242	32.52	49.03	50.97	67.15	47.86	52.14	0.33
El Marqués	145 374	29.74	50.40	49.60	69.86	50.08	49.92	0.40
Ezequiel Montes	38 189	31.51	48.65	51.35	68.12	47.31	52.69	0.36
Huimilpan	35 787	31.87	48.60	53.40	68.03	46.40	53.60	0.11
Jalpan de Serra	25 370	34.49	48.93	51.07	65.37	44.99	55.01	0.14
Landa de Matamoros	16 961	32.48	48.68	51.32	67.37	46.48	53.52	0.15
Pedro Escobedo	63 993	29.80	49.32	50.68	69.79	48.32	51.68	0.41
Peñamiller	18 854	31.01	47.79	52.21	68.90	48.78	51.22	0.10
Pinal de Amoles	23 921	35.25	49.38	50.62	64.13	48.34	51.66	0.63
Querétaro	836 421	31.01	51.49	48.51	68.81	47.97	52.03	0.18
San Joaquín	8 939	36.16	47.56	52.44	63.68	45.68	54.32	0.17
San Juan del Río	254 041	31.28	49.94	50.06	68.28	46.95	53.05	0.43
Tequisquiapan	66 959	29.88	49.10	50.90	69.99	47.89	52.11	0.13
Tolimán	26 462	33.74	49.30	50.70	66.16	47.81	52.19	0.10

Actualmente existe en Landa de Matamoros una población escolar de poco más de 5,000 alumnos del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) atendidos por la USEBEQ (Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo) dependencias encargadas de administrar este rubro en la región y, por ende, en nuestro Municipio. En cuanto al nivel de bachillerato se encuentran inscritos un número aproximado de 1,200 alumnos en diversas modalidades.

Propósito: fortalecer los programas de becas existentes y buscar otras estrategias de apoyo con la finalidad de asegurar la terminación de estudios de los estudiantes y combatir a la vez la deserción escolar.

Se cuenta también con ocho (8) Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) que son aulas de cómputo que brindan diversos servicios digitalizados y de impresión. De éstos, cuatro (4) se encuentran funcionando en las comunidades de Landa de Matamoros (cabecera municipal) Agua Zarca, Tilaco, La Lagunita y; y otros cuatro (4) fuera de servicio en las localidades de Valle de Guadalupe, Neblinas, El Lobo y Santa Inés.

Juventud y Deportes

En el Municipio se practican principalmente los siguientes deportes, futbol soccer, futbol rápido, futbol 7, basquetbol y el voleibol.

Estos deportes que se practican en el municipio están organizados por un presidente de la liga, un secretario y un tesorero, liga registrada en INDEREQ, tanto de la liga de Agua Zarca y La Lagunita. De igual manera bajo gestión se obtiene apoyo del mismo para dicho evento como trofeos y medallas del instituto.

A su vez está la liga de futbol 7 Landa, que también está registrada en INDEREQ, en la cual también se obtiene apoyo de trofeos y medallas para dicho evento.

Hoy se lleva a cabo la organización de la liga regional de veteranos, la cual está integrada por los cuatro Municipios. A los cuales le corresponde una vez a cada Municipio llevar a cabo la organización de dicha liga incluyendo así premiación y gastos que se generen en la liga antes mencionada.

De igual manera se encuentran los apoyos para equipos seleccionados a participar en el torneo de cada año por Telmex, llamado Copa Telmex.

Así mismo la selección representativa del Municipio, tanto varonil como femenil. La cual se apoya con transporte, uniformes y en caso de pasar a nivel estatal con viáticos.

Se atiende a 300 (trescientos) niños de diferentes localidades como son: Landa de Matamoros, Agua Zarca y La Lagunita. Niños en edades de 8 hasta los 14 años, esto con el proyecto brigada balón.

Academias de Fut-bol por parte de INDEREQ y Gallos Blancos.

Se organizan eventos de Fut-bol soccer, fut-bol 7 y basquetbol en apoyo a las fiestas patronales del Municipio de Landa de Matamoros cada 08 de diciembre. En categorías varonil, femenil e infantil de la región, todos organizados por la Dirección de Educación, Desarrollo Social y Humano, a través de la Coordinación de la Juventud y Deportes.

Es de importancia mencionar que se carece de reglamentación en las áreas deportivas del Municipio siendo una oportunidad para establecer derechos y obligaciones a los deportistas para el uso adecuado de las instalaciones deportivas.

Es necesario abrir espacios con nuevas instalaciones, enfocadas a otras disciplinas deportivas, en el que puedan participar hombres y mujeres de todas las edades.

Cultura

A través del tiempo la humanidad se ha mantenido en una evolución constante, misma que trae de la mano beneficios, pero también, el desapego y olvido de muchas costumbres y tradiciones, lo cual lleva a la pérdida de la esencia pura.

Nuestra misión es buscar el arraigo y acercamiento de la población en general a las distintas tradiciones de su región mediante la música, la danza, el teatro o las artes visuales, contribuyendo de esta manera a la correcta fusión de lo contemporáneo sin olvidar lo más puro de nuestra esencia.

Por ello hemos descentralizado los servicios artístico-culturales, en distintas instituciones ubicadas estratégicamente dentro del municipio, como son:

Casas de Cultura

- Casa de Cultura de Landa de Matamoros
- Casa de Cultura "Gral. Porfirio Rubio Rubio" de Agua Zarca
- Casa de Cultura de Tilaco
- Centro Cultural Comunitario Neblinas
- Extensión Cultural el Lobo
- Extensión Cultural Lagunita
- Extensión Cultural Santa Inés

Bibliotecas

- Biblioteca de Landa de Matamoros
- Biblioteca de Agua Zarca
- Biblioteca de Tilaco
- Biblioteca comunitaria del Lobo

Museos Comunitarios

- Museo Comunitario de Landa
- Museo Comunitario de Agua Zarca
- Museo Comunitario de Tilaco

Salud

Actualmente el municipio cuenta con una infraestructura de salud que consta de 10 Centros de Salud Rural, 2 unidades móviles, 2 caravanas Federales y una Estatal. 1 a cargo de la Secretaría de Salud del Estado. Así mismo con 15 casas de salud, 19 consultorios rurales y 18 casas de usos múltiples en donde se realizan consultas médicas.

Así mismo el sector salud cuenta con 26 médicos, 6 odontólogos, 22 enfermeras, 5 promotores, 2 psicólogos, 2 administrativos, 1 monitora obstétrica y 2 promotores voluntarios; así como con 78 auxiliares de apoyo en los comités de salud, 85 auxiliares de salud y 10 avales ciudadanos.

Los servicios que otorga el sector son, la consulta externa, control de pacientes crónicos degenerativos, control y vigilancia del estado nutricional, planificación familiar, control y vigilancia del embarazo, urgencias médicas, ultrasonido y telemedicina. En medicina preventiva se atiende la vacunación, detecciones de enfermedades crónicas degenerativas y síndromes geriátricos, detecciones de cáncer cervico-uterino y cáncer de mama, orientación y consejería de planificación familiar, atención y detección de adicciones.

Asistencia social

La asistencia social para el gobierno Municipal de Landa de Matamoros, requiere de revalorar las estrategias para apoyar a los sectores más vulnerables de la población a través del voluntariado de DIF Municipal.

El Sistema Desarrollo Integral de la familia (DIF) cuenta con la modalidad del programa alimentario en donde actualmente se tienen instaladas 40 cocinas comunitarias de las cuales sólo operan 34.

Tienen una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) que es el lugar donde se proporciona la atención para rehabilitación, se prestan servicios de promoción a la salud, consulta médica, prevención de discapacidad, rehabilitación por áreas de electroterapia, la de ultrasonido, rayos infrarrojos y área de lenguaje. Se atiende con 4 personas auxiliares capacitadas, utilizando equipos indispensables. Ayudan a personas con capacidades diferentes para desarrollarse y obtener su integración social y desempeñar sus actividades de la vida diaria de forma más sencilla, además de contar con una unidad equipada para el traslado exclusivo de pacientes UBR.

En el Municipio de Landa de Matamoros se abrió el centro de día que son instalaciones especializadas en tercera edad, donde un grupo de profesionales se dedica a la prevención, tratamiento y cuidado de las personas mayores. Entre las actividades que se realizan son la credencialización del INAPAN, las visitas de la trabajadora social para detección de abandono y violencia familiar de los adultos mayores, así como terapia ocupacional como la realización de talleres en la elaboración de piñatas.

En el programa de atención a menores y adolescentes (AMA) se enfoca en la prevención de conductas de riesgo con la población de niñas, niños y adolescentes, impulsando estilos de vida saludables por medio de diversas acciones realizadas en comunidades rurales y urbanas marginales, contribuyendo a mejorar su entorno familiar.

Pueblos Indígenas

En enero del 2014 se realiza la modificación a la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Querétaro, agregando así al Municipio de Landa de Matamoros con 3 localidades: Neblinas, Rincón de Piedra Blanca y Tres Lagunas.

Cada una de ellas se autodenomina como Comunidad Equiparable a una Comunidad Indígena, ya que si bien, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) no reconoce población indígena por la auto denominación, para CDI Delegación Querétaro sí reconoce población indígena que puede no presentar vestimenta tradicional o hablantes de lengua indígena, siempre y

cuando, la población se autodenomine y reconozca sus costumbres, historia y tradiciones como descendientes de población indígena.

Para tal caso, en Neblinas y El Aguacate de Neblinas aún se tienen 3 hablantes de lengua Ñañhö, y se reconocen a sí mismos como descendientes de dicha población que aún predomina en las localidades vecinas del Estado de Hidalgo. También se puede agregar hablantes de lengua náhuatl que por cuestiones de parentesco han llegado a la localidad.

La Agüita por su lado se autodenomina como población náhuatl, rodeándose de dicho grupo perteneciente al Municipio de Xilitla, San Luis Potosí. En ambos casos, es importante resaltar que la división política de los estados nada tiene que ver con las relaciones de parentesco, comercio y religión que prevalecen en las comunidades que integran el Ejido de Neblinas.

Para el caso de la Localidad de Rincón de Piedra Blanca y sus barrios La Pechuga y La Reforma, refieren descender de población migrante del Estado de Hidalgo. Es en sus costumbres y tradiciones que se puede apreciar la presencia de rasgos Ñañhö.

La región correspondiente a Tres Lagunas colinda con los Municipios de Aquismón y Xilitla de San Luis Potosí, con población Nahua y Teenek, con las cuales históricamente se tienen relaciones de parentesco, de comercio y de rituales festivos. Aunado a esto, la población Ñañhö hizo su presencia en la región desde tiempos prehispánicos habiendo vestigios que dan cuenta de ello. Por lo tanto, la población de Tres Lagunas y su barrio El Gavilán se identifica como descendiente de población Ñañhö, sin embargo, los habitantes mantienen la presencia viva de la relación con náhuatl y Teenek. Se mantiene la presencia de un hablante de lengua náhuatl ya que los últimos hablantes han fallecido en pocos años.

Vivienda

La vivienda encierra el bien duradero que el hombre utiliza ininterrumpidamente a lo largo de su existencia. Según la Síntesis Estadística Municipal 2015 de INEGI, el número de viviendas en el Municipio es de 4,838, habitadas por 17,947 personas. Lo anterior nos arroja un índice de hacinamiento de 3.70 personas por vivienda, que coloca al municipio por arriba de la media Estatal. El comportamiento de este indicador en los últimos 40 años se ha mantenido en esos niveles.

La mayoría de las viviendas son propias y los principales materiales utilizados para su construcción son cemento, madera, y lámina.

Tomando en cuenta la creciente demanda de la población de Landa de Matamoros en el aspecto de vivienda, la Administración Municipales han implementado estrategias que permiten dar respuesta expedita a la atención de esta área, para lo cual los ayuntamientos de 2018 al 2021, optaron por seleccionar nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, que ofrezcan más y mejores ventajas en su proceso constructivo.

Migrantes

Las comunidades de Landa de Matamoros se caracterizan por sus escasas fuentes de empleo y la extrema pobreza de sus habitantes, apenas contenida con programas asistencialistas Federales y Estatales. Estos factores provocan el alto índice migratorio de los lugareños, quienes tienen como principales puntos de destino tres lugares: Estados Unidos, ciudad de México y la Huasteca.

Emigrar es considerado por los lugareños como una actividad productiva, un oficio. Sin embargo, el salir de las comunidades en busca de mejorar sus condiciones de vida les implica tener altos riesgos.

La importancia que ha adquirido el dólar durante los últimos años en este Municipio enclavado en la Sierra Gorda de Querétaro donde la cifra de sus habitantes residentes en Estados Unidos aumenta año con año al igual que las remesas llevó a las autoridades locales a levantar un monumento al “billete verde” estadounidense.

A la entrada, por el norte, de la comunidad de La Lagunita 220 kilómetros al noreste de la ciudad de Querétaro y colindante con el municipio potosino de Xilitla se muestra la escultura de un migrante de regreso a casa.

La población la conoce como el “Monumento al Dólar” y fue inaugurada el 28 de diciembre de 2009, dedicada “a todas las personas que por su valentía, esfuerzo y dedicación contribuyen en el desarrollo del Municipio.

Los comerciantes de los cuatro Municipios Queretanos enclavados en la Sierra Gorda Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra decidieron desde hace más de 12 años instituir el 28 de diciembre como el Día del Paisano.

Objetivos:

- ❖ Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal con gestiones eficientes para fortalecer al sector educativo garantizando la atención en todos los niveles y modalidades educativas.
- ❖ Fortalecer y propiciar la conservación y difusión de las actividades culturales y artísticas por medio de las casas de cultura, extensiones culturales y los museos comunitarios del Municipio.
- ❖ Coadyuvar con los Gobiernos Estatal y Federal para fortalecer al Sector Salud, gestionando servicios, infraestructura y recursos humanos para la localidad que requieran la atención de la salud.
- ❖ Garantizar que en el Municipio se tenga una población más sana y que se les permita tener una mejor calidad de vida practicando algún deporte de interés individual o grupal.
- ❖ Generar el acercamiento del desarrollo integral de las familias a personas que viven en condiciones vulnerables, de pobreza y marginación.
- ❖ Mantener una relación estrecha con la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas CDI para estar cerca de la población y de las comunidades indígenas.
- ❖ Buscar y atraer al Municipio de Landa de Matamoros recursos Federales y Estatales para dar atención a la población con mayor rezago y carencias sociales.
- ❖ Contribuir a mejorar el Estado de nutrición de los beneficiarios de los programas de Asistencia Social Alimentaria, brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible e involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa en las acciones y proyectos de mejora de programas, alcanzando a que las escuelas Landenses y su matrícula de alumnos en su mayoría sean beneficiados con desayunos escolares.
- ❖ Ofrecer a los originarios del Municipio de Landa de Matamoros radicados en los Estados Unidos atención personalizada para realizar sus trámites administrativos cuando así se requiera.

Líneas de Acción

- Fortalecer los programas de becas existentes y buscar otras estrategias de apoyo con la finalidad de asegurar la terminación de estudios de los estudiantes y combatir a la vez la deserción escolar.
- Rehabilitar los centros de cómputo que están fuera de servicio para ponerlos a funcionar a la par de los demás y buscar la apertura de otros en lugares de población más vulnerable.
- Generar las condiciones necesarias para mejorar los ambientes escolares proporcionando herramientas e insumos materiales para el mejoramiento físico de los planteles educativos en la medida de las posibilidades presupuestarias.

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal con gestiones eficientes para fortalecer al sector educativo garantizando la atención en todos los niveles y modalidades educativas.
- Fortalecer y propiciar la conservación y difusión de las actividades culturales y artísticas por medio de las casas de cultura, extensiones culturales y los museos comunitarios del Municipio.
- Coadyuvar con los Gobiernos Estatal y Federal para fortalecer al Sector Salud, gestionando servicios, infraestructura y recursos humanos para la localidad que requieran la atención de la salud.
- Garantizar que en el Municipio se tenga una Población más sana y que se les permita tener una mejor calidad de vida practicando algún deporte de interés individual o grupal.
- Generar el acercamiento del desarrollo integral de las familias a personas que viven en condiciones vulnerables, de pobreza y marginación.
- Mantener una relación estrecha con la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas CDI para estar cerca de la población y de las comunidades indígenas.
- Buscar y atraer al Municipio de Landa de Matamoros recursos Federales y Estatales para dar atención a la población con mayor rezago y carencias sociales.
- Mejorar los salarios más bajos en relación a los talleres artísticos.
- Replantear horarios según la operatividad de cada taller artístico.
- Reorganizar al personal para mejorar los talleres de formación artística.
- Gestionar proyectos, exposiciones temporales, intercambios culturales, animación cultural y difusión.
- Proporcionar la atención dentro de la Institución y de igual manera acercar el servicio a los usuarios (Atención en la delegación de Agua Zarca y visitas domiciliarias).
- Diseñar y promover la aplicación de intervenciones preventivas, enfocadas en el tema de la violencia, a través de talleres de sensibilización y pláticas de información y orientación en Instituciones Educativas.
- Brindar una atención profesional, objetiva y confidencial, respetando siempre sus derechos y su integridad.
- Realizar una promoción constante acerca de los diversos apoyos con los que se cuenta en el área.
- Trabajar y coadyuvar con los programas de asistencia social que existen en DIF Municipal y DIF Estatal.
- Aplicar un régimen de visitas domiciliarias para salvaguardar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Trabajar en coordinación con SEDIF para restituir los derechos vulnerados a los titulares de derecho.
- A través del plan 2018-2021 se dará seguimiento a las metas programadas así mismo documentarse con diferentes fuentes bibliográficas, documentales de prevención, talleres, conferencias, estar en vinculación con Instituciones Educativas que apoyen con pláticas talleres.
- Capacitar a las promotoras voluntarias en las diferentes temáticas para que impartan sus talleres a los grupos que tiene a su cargo.
- Difundir el programa AMA a través de volantes informativos y carteles, con diferentes temas, pláticas de prevención, en ferias educativas, campañas de salud etc.
- Asistir a capacitaciones y reuniones de evaluación constantemente en el Estado de Querétaro con el objetivo de realizar un mejor trabajo.
- Crear la mayor cantidad de clubes de adultos mayores de las 68 comunidades del Municipio para que sean beneficiados con el programa de INAPAM.
- Introducir a la mayor cantidad de tiendas y servicios del Municipio al directorio de descuentos a los adultos mayores.

- Implementar actividades socioculturales (canto, danza, música), turismo y recreación (paseos locales, excursiones, intercambios entre municipios), recreación física (mediante los juegos Municipales, Estatales y Nacionales) con los clubes del Municipio.
- Gestionar atención geriátrica a los adultos mayores
- Realizar campañas de credencialización en la mayor cantidad de comunidades del Municipio.
- Impulsar el servicio de alimentación en el centro de día a los adultos mayores.
- Gestionar apoyos alimentarios Municipales para adultos de escasos recursos o extrema pobreza que no se encuentran beneficiadas dentro del padrón alimentario que consta de 500 adultos. (Una despensa cada tres meses para los adultos que participen en el programa.)
- Realizar eventos en los cuales sean incluidos adultos que participen o no en grupos activos (todo el Municipio).
- Educación para la prevención y atención a las Capacidades Diferentes
- Servicios de rehabilitación a través de sus diferentes modalidades terapéuticas (electroterapia, mecanoterapia, termoterapia, estimulación temprana).
- Dignificar los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.
- Disminuir el hacinamiento habitacional en la zona rural mediante recamaras adicionales
- Impulsar la adquisición de vivienda digna para la población sin acceso a créditos.

2) LANDA PROSPERO

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el Municipio en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad, el desarrollo económico y social.

Se entiende como un proceso que busca el cambio social y de crecimiento económico sostenible para un progreso permanente de la comunidad rural. Para esta Administración se busca como uno de los objetivos, mejorar la calidad de vida de la sociedad rural y la convivencia en armonía con el medio ambiente.

En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo se busca promover, coordinar, concertar y orientar la actividad económica y social, el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la Entidad. Para el Desarrollo Rural Sustentable Municipal se contemplan tres áreas prioritarias e importantes para el desarrollo, que son Desarrollo Agropecuario, la Ecología y el Turismo.

Desarrollo Agropecuario

En el desarrollo agropecuario se busca fomentar las actividades productivas del sector primario, esto es la ganadería, agricultura, piscicultura, fruticultura, apicultura, entre otras. Se concentran y se coordinan los programas y acciones de las dependencias Federales y Estatales como: SAGARPA, SEDEA, Comisión Indígena, SEDESU, SENER y la Secretaría de Economía y todas aquellas que tengan relación con las actividades productivas dentro de las zonas rurales.

El Municipio requiere abatir la pobreza otorgando oportunidades económicas a su población. Además de expandir la infraestructura y la oferta de servicios públicos, con la finalidad de otorgar las mismas oportunidades a todos sus ciudadanos.

Con una visión puesta en el futuro y trabajando en el presente, el objetivo es construir un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, sin sacrificar la habilidad de las generaciones futuras para cumplir con las propias.

En la visión de sustentabilidad, el desarrollo económico, la justicia social y la protección ambiental avanzan paralelamente.

El Municipio es punta de lanza en la región de la Sierra Gorda en la actividad ganadera, cuenta con dos asociaciones ganaderas con más de 700 socios ganaderos y se ha trabajado fuertemente en el mejoramiento genético, establecimiento de praderas y producción de forrajes.

Por su parte en la agricultura, la diversificación productiva va teniendo tendencias a la producción de frutales como el aguacate, manzana durazno y nogal, y otros productos como la chía, cacahuete, garbanzo y café.

Líneas de acción:

- Las acciones con respecto al desarrollo agropecuario están encaminadas principalmente a los proyectos para el fomento productivo, el equipamiento y la infraestructura, como son la construcción de corrales, bodegas, tejabanos, depósitos para la captación de agua, circulados perimetrales, adquisición de algunos insumos como semilla para pasto y fertilizantes.
- Para esta Administración se pretende dar un impulso a la sustentabilidad, por lo tanto, el impulso será hacia una agricultura menos agresiva al medio, a través de la producción orgánica y de buenas prácticas. También fomentar la sustentabilidad alimentaria impulsando los productos tradicionales de traspatio como el maíz criollo, el maguey, el frijol, hortalizas y productos artesanales; estas estrategias buscan principalmente obtener los alimentos básicos para autoconsumo y agregación de valor de los excedentes para su comercialización.
- Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la actividad rural es la disponibilidad de agua tanto para la actividad productiva como para el uso doméstico y el traspatio; no obstante, se ha generado nueva infraestructura con la construcción y rehabilitación de ollas y depósitos para la captación, la demanda va en aumento y asociado a las contingencias climáticas de sequía, se requieren mayor capacidad de almacenamiento de este vital líquido.

Ecología.

La importancia de la Ecología radica en la relación tan estrecha que tiene el espacio rural dentro del medio natural, con lo que se debe guardar un equilibrio con el aprovechamiento de los recursos y la realización de todas las actividades económicas en el Municipio, considerando que estamos dentro de un Área Natural Protegida como La Reserva de la Biosfera Sierra Gorda.

Minimizar este impacto implica reducir la huella ecológica que generan las actividades socio económicas en la modernidad. La reducción y manejo de residuos sólidos, reforestación, contaminación de suelo y agua, son temas que se consideran y atienden dentro de esta área.

Líneas de acción

- Las principales líneas de acción que se atienden son el seguimiento de todas las actividades y proyectos dentro del marco de la normatividad de la Reserva de la Biosfera; autorizaciones de las solicitudes para el derribo y poda de árboles, elaboración y seguimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico y diferentes acciones concernientes a

la sensibilización y protección ambiental, como reforestaciones campañas de recolección y manejo de residuos sólidos y la vinculación interinstitucional (Universidades, ONG's) para un mayor conocimiento y protección de la fauna y flora silvestre de nuestro Municipio.

Turismo

En materia de turismo, el Municipio actualmente sufre un importante rezago, conforme al estudio realizado por esta administración, se detectaron las siguientes deficiencias:

No se cuenta con un reglamento de turismo que permita el desarrollo y seguridad de los visitantes.

No se cuenta con la promoción turística suficiente, dando como resultado, que muchos de los visitantes carezcan de información que les permita una estancia provechosa, es decir, que planifiquen mejor sus tiempos para conocer bajo sus prioridades los diferentes atractivos.

Se carece de investigación turística que permita conocer todos aquellos elementos que buscan nuestros visitantes, dicho de otra forma, no se cuenta con un inventario actualizado de nuestros prestadores de servicios, tanto hotelero como restaurantero, productos artesanales, así como la comida típica; del que podamos disponer para ofrecer una información más completa a nuestros turistas.

Se cuenta con pocos prestadores de servicios, además de que requieren de capacitación para llevar a cabo un mejor desempeño en su trabajo.

Problemas de infraestructura turística para dar respuesta a las necesidades de los turistas tal como información, espacios comunes de recreación y cultura como los museos.

A través del tiempo Landa ha crecido en afluencia turística por poseer dos de las misiones Franciscanas, pero desafortunadamente la educación hacia el turismo es algo de lo que carece el Municipio y es un tema de importancia en vista de que las personas de las comunidades son las que tienen el contacto directo con los visitantes.

Líneas de acción

- mejorar la calidad del servicio turístico mediante la gestión
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos.

Lograremos dar este paso mediante la presentación de proyectos diversos, trabajando de la mano con los todos los órganos de gobierno.

Programa	Proyecto	Indicador	Proyección
PRODERMÁGICO	Mercadito gastronómico	Número de nuevos clientes al año.	2,000
PRODERMÁGICO	Teatro del pueblo, Landa de matamoros.	Número de nuevos asistentes a la Feria LANDA año.	4,000
PRODERMÁGICO	Agencia de Turismo Municipal.	Número de usuarios al año.	2,000

- **Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.**

Se trabajará en la consolidación de los destinos turísticos con los que cuenta el municipio, para fortalecerlos y poder ofertar diferentes productos dentro de estos. Así como fortalecer los servicios de turismo cultural, ecoturismo, religioso, entre otros.

Programa	Proyecto	Indicador	Proyección
PRODERMÁGICO	Dignificación de Acceso a Cascada Rio Verdito.	Número de visitantes al año.	1,000
PRODERMÁGICO	Dignificación de Acceso a Rio Tangojé	Número de visitantes al año.	1,000
PRODERMÁGICO	Andador Turístico en Presa del Madroño	Número de usuarios al año.	800

➤ **Estimular la creación de nuevos atractivos turísticos en el Municipio.**

Buscaremos la creación y el desarrollo de nuevos atractivos turísticos como el turismo de montaña, turismo ecológico comunitario, turismo rural y los servicios turísticos en comunidades indígenas que no se encuentran al ojo público y que no cuentan con infraestructura adecuada, para su oferta.

Programa	Proyecto	Indicador	Proyección
PRODERMÁGICO	Ruta para senderismo Cerro del Sapo.	Número de visitantes al año.	500
PRODERMÁGICO	Mirador para avistamiento de aves, El Madroño	Número de visitantes al año.	1,000

➤ **Desarrollar un Plan de Promoción Turística Integral**

- Proveer información de los atractivos Turísticos del Municipio, a los prestadores de servicios turísticos regionales y estatales.

Nos encontramos dentro de una ruta turística que comprende toda la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda y colinda con la Huasteca Potosina, proveeremos de información **Turística del Municipio** a cada uno de los atractivos turísticos regionales y atractivos Turísticos vecinos, así como a los Prestadores de Servicios Turísticos Regionales y Estatales para que los turistas puedan quedarse a disfrutar el Turismo de Landa de Matamoros.

Programa	Proyecto	Indicador	Proyección
PRODERMÁGICO	Actualización de información virtual y física a Módulos y atractivos turísticos Municipales y Estatales.	Número de visitantes al año.	20,000
PRODERMÁGICO	Rehabilitación de equipos de Módulos turísticos de Municipio.	Número de visitantes al año.	20,000

➤ **Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.**

El turismo ha llegado a ser una actividad integral en la cual cada uno de los participantes demanda diferentes servicios, trabajaremos en el desarrollo de diferentes ofertas para que cada uno de ellos pueda disfrutar de las actividades que busca y se pueda integrar a nuestro Turismo Municipal.

Programa	Proyecto	Indicador	Proyección
PRODERMÁGICO	Banquetas y Rampas para acceso a templos religiosos, museos, y atractivos turísticos naturales.	Número de visitantes al año.	2,000
PROCOCODES, CONANP	Dignificación de pequeños y medianos negocios de comida que se encuentran dentro de un atractivo o destino turístico	Número de clientes al año.	1,000

3) LANDA CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Una de la Áreas medulares del Gobierno Municipal es la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que es la encargada de llevar a cabo la gestión, administración y ejecución de la Obra Pública del Municipio, es también la responsable del ordenamiento Urbano de nuestros centros de población en el Municipio, como son: Cabecera Municipal, Agua Zarca, La Lagunita y Tilaco.

Los procesos de la Administración Pública, se encuentran normados por las Leyes, Reglamentos, Códigos y demás ordenamientos administrativo-jurídicos, con los cuales le permiten a los Gobiernos en sus tres órdenes, llevar a cabo todos y cada uno de los procesos administrativos para el buen cumplimiento de la Administración Pública, es por ello que una de las debilidades del proceso en la aplicación de la Obra Pública, el ordenamiento y Formación del crecimiento Urbano, es la falta de atención a los procesos, es por ello la necesidad de integrar un equipo de trabajo que sea capaz, competitivo y eficaz en la correcta aplicación y atención de la Normatividad para que los procesos sean llevados a cabo.

Para esta Administración la meta principal es la atención de los diferentes, grupo, sectores y niveles de la población, tanto de zonas conurbadas como de localidades y rancherías alejadas, ya que los ciudadanos merecen ser atendidos en cada uno de los rubros, para con ello atender las necesidades básicas de infraestructura, desarrollo comunitario y económico, así como el cuidado del medio Ambiente. Dentro de los ejes rectores de este plan como son de "Buen Gobierno", "Sustentable" y "Desarrollo Económico y Social"

Líneas de acción:

- Con los gobiernos Federales y Estatales, realizar las estrategias que permitan al Municipio la atracción de inversión de Obra Pública, a través de las Aportaciones que Año con año son asignadas, trabajar para que sean otorgados: Subsidios, Convenios de Colaboración y Participación, para acrecentar la Inversión Pública.
- Implementar una adecuada planeación en la asignación de Obras que permita dar un Impacto Social a la atención del rezago y marginación que existe, englobadas en los índices de pobreza.
- Promover una adecuada estrategia para un ordenamiento Urbano que permita al gobernado tener la certeza de que el cumplimiento de la Normatividad es en su beneficio, ya que, al existir una buena recaudación en materia de desarrollo Urbano, esta se verá reflejada en mayor Obra Pública.

Necesidades Básicas de Infraestructura

- **Agua Potable.** - Uno de los servicios principales es el Agua que día con día se ve disminuida la capacidad de abasto. Por ello es que cada población pueda tener acceso a este Servicio ya sea por organismo operadores Estatales o por el municipio, dotando de la infraestructura que permita asegurar el abasto mediante: depósitos, líneas y redes de distribución en cada población,
- **Energía Eléctrica y Alumbrado Público.**- La demanda día con día es mayor y la CFE, como organismo operador y normativo no cuenta con la capacidad de atender dicha demanda, además de la obsoleta infraestructura que ha cumplido con su vida útil, no permite a la CFE dar cobertura total, tanto en electrificación, como alumbrado, es por ello que con los esfuerzos del gobierno Municipal y Estatal es que permite atender de una y otra forma esta problemática con la ampliación de redes eléctricas y alumbrados, así mismo el mejoramiento de las líneas existentes para que la CFE, pueda dotar de este servicio a las poblaciones que así lo requieran.

- **Drenaje y Saneamiento.** - Por la orografía del Municipio y lo disperso de las poblaciones en esta zona totalmente serrana es que no es posible dar atención a las familias con el servicio de Drenaje y por ende el Saneamiento, es por ello que con los diferentes programas Sociales de los gobiernos Federal y Estatal es que se conjugan esfuerzos y así acrecentar la cobertura de Letrinas que permitan un equilibrio en la Ecología y el Cuidado del medio Ambiente, en localidades donde no es factible una red de Drenaje, y en lugares donde existe y si sea posible implementar redes de drenaje, promover Proyectos que permitan atender el Saneamiento de las agua Grises y Negras.
- **Caminos y Carreteras.** - Uno de los rubros que permite a las poblaciones acercarse a los servicios económicos y que permite hacer llegar los servicios básicos, son los caminos y carreteras, que conectan a las poblaciones pequeñas y grandes; en muchos de los casos dichos caminos son de terracería, la cual por los fenómenos naturales se ven afectados y deteriorados, imposibilitando transitar por ellos.

El Municipio recurre ante el Estado para el préstamo de maquinaria pesada que permite dar atención y mantenimiento a dichos caminos. En alineación con el plan Estatal y Federal, se han logrado consolidar los proyectos de Modernización de caminos con Concreto Hidráulico, es por ello que en coordinación con el estado se atenderá la Modernización del tramo carretero El Lobo-Agua Zarca y se continuara con el Proyecto y la Modernización de camino El Humo-Neblinas, así mismo se trabajará en los proyectos que permitan moderniza más caminos.

- **Infraestructura Educativa, Deportiva y de Salud.** - la atención a los grupos poblacionales por las instancias competentes USEBEQ, CONAFE, SSA, IFEQ, INDEREQ, es tarea de todos es por ello que el Gobierno Municipal trabaja de la mano con Legisladores, Secretarías y Delegaciones gubernamentales que permitan dar mayor atención a los espacios físicos, como son Áreas Deportivas, Aulas en instituciones educativas de todos los niveles y los espacios propios para la Atención Medica en pro de la Salud. En conjunto lograremos una mejor atención, y construcción de espacios que permitan a la población atender sus necesidades de Educación, Recreación y Atención de la Salud.
- **Mejoramiento de Vivienda.** -Uno de los mayores retos es poder corresponder la atención y demanda en materia de Mejoramiento de vivienda del Municipio, es por ello que dentro de la Planeación Municipal es la necesidad número uno es por ello que el Gobierno Municipal apostara a la inversión de cualquier nivel de gobierno y por qué no decirlo, de Donaciones y Aportaciones que derivadas de convenios con Instituciones Privadas, permiten acrecentar los Apoyos directos para la atención de la Vivienda, tanto en espacios físicos como apoyos directos que permiten a los habitantes acceder a una mejor calidad de vida al interior de los hogares de este Municipio.
- **Desarrollo Urbano.** - Implementar lineamientos apegándonos a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro, a fin de regular y promover un crecimiento ordenado de los principales centros poblacionales de nuestro Municipio como son la Cabecera Municipal, Agua Zarca, La Lagunita, Tilaco y. Instaurar un Reglamento de Construcción Municipal de acuerdo a las necesidades propias. Promover una cultura que involucre a la población a participar en el cumplimiento de las obligaciones en los derechos y aprovechamientos Municipales que día a día son requeridos por las dependencias en materia de ordenamiento territorial y reglamentación Catastral.

Indicadores

Los principales indicadores que el Municipio tiene son los Gubernamentales, es por ello que, en base a los Índices de Pobreza Multidimensional, los grados de Rezago Social y zonas de atención Prioritaria. Los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, permiten establecer sus estrategias para la atención de la Población y que, en 2020, participaremos en el Recuento de la Población con el cual el INEGI y CONEVAL actualizarán los índices de atención para las poblaciones que integran este Municipio de Landa de Matamoros.

4) LANDA SEGURO

Objetivo:

En la administración 2018-2021 Se recobrará la confianza de los ciudadanos de Landa de Matamoros en su cuerpo policial, dignificando a la policía preventiva generando confianza mediante un mejor servicio y atención ciudadana, a través de una reestructuración bajo las premisas de: eficiencia policial, relación estrecha con la ciudadanía a través de estrategias de vinculación, capacitación y supervisión permanente.

Que el Municipio de Landa de Matamoros, cuente con policía preventiva capacitada apegada a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, que permita brindar una propuesta de vida digna y garantizar su desarrollo integral a la sociedad.

Seguridad Publica

La seguridad pública y la protección ciudadana, son un compromiso que se adquiere y se realiza a través del esfuerzo colectivo de policías profesionales, dispuestos y con actitud de servicio que integran nuestra corporación. Además, el esfuerzo de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, nos permite trabajar en un frente común hacia la meta de mejorar la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos mediante las tareas de prevención del delito y combate a la delincuencia.

El cumplir con los compromisos de seguridad pública en esta Administración 2018-2021, constituyen sin duda alguna un reto importante de gobierno, para ello es Indispensable atender las necesidades de cada una de las comunidades pertenecientes al Municipio de Landa de Matamoros, fomentando un clima de confianza en el gobierno, capaz de consolidar un desarrollo integral y eficiente para los habitantes sin distinción de clase social.

La garantía del trabajo se verá reflejada en acciones concretas, posibles de ofrecer un gobierno de puertas abiertas, de un cuerpo de policía humanista, capacitado que trabaje de manera cercana a la gente para mejorar la calidad de vida de este Municipio.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tendrá la tarea de crear un plan de acción de forma consciente, real y eficiente. Objetivamente encaminado a fortalecer estrategias de acción operativa, organizacional y social en la institución.

Los diversos sectores que integran una sociedad interactúan y pertenecen a lugares físicos con diversas problemáticas y necesidades, las cuales llegan a incidir en el comportamiento de una población y de forma individual.

La Dirección de Seguridad Pública se regirá por ser una Institución confiable, transparente y responsable en el ejercicio de los ingresos presupuestales generados en éste Municipio, el cuál será reforzado con la obtención de recursos Estatales y Federales aún cautivos.

Para lograr estos compromisos, se ha generado un diagnóstico Municipal y organizacional de la institución, que fortalecerán el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 permitiendo crear proyectos y dirigir programas hacia dos niveles: los habitantes y los elementos policiales en su ambiente laboral.

La Dirección se verá sujeta a modificaciones de organización administrativa, tendrá que crear y modificar sus reglamentos internos, a estructurar y operar los protocolos de actuación en materia policial, redimensionado su estructura.

Nuestras metas serán el fortalecer el sistema de seguridad pública, salvaguardando la seguridad de los habitantes de Landa de Matamoros, con una policía confiable y cercana a la ciudadanía.

El Municipio de Landa de Matamoros es el número 10 del Estado de Querétaro, cuenta con las debilidades sociales que causan un crecimiento en la delincuencia, es a causa del desempleo, marginación, migración, desintegración familiar, violencia familiar, abandono escolar.

La delincuencia aprovecha las zonas marginadas que están sin vigilancia policial que se dejaron sin operación 4 comandancias. Esto, por cuestiones de fuerza policial. En el 2016 se contaban con 54 elementos y del 2017 al 2018, se han dado de baja algunos voluntariamente, otros, no cumplieron con el perfil de permanencia o por algún proceso administrativo resuelto por el Consejo de Honor y Justicia. Se tiene un déficit de 20 policías, quedando con una fuerza policial de 35 elementos debidamente certificados y aprobados en el control y confianza, cursos de primer respondiente en lugar de los hechos, derechos humanos, primeros auxilios, habilidades y destrezas de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.

Comandancias no operativas.

1. Neblinas
2. Santa Inés
3. Tilaco

Comandancias en operación

1. Landa de Matamoros
2. El lobo
3. Lagunita
4. Agua Zarca
5. Tres Lagunas

- 35 policías municipales cuidan a 17,947 habitantes y dan seguridad territorial de 840. 2 km cuadrados. Dando como resultado, 1 policía por cada 485 habitantes.
- Se tienen tres turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

Línea de acción

- Garantizar un salario decoroso y que motive al policía Municipal de Landa de Matamoros, para cubrir sus necesidades básicas y asegurar su retiro para una mejor calidad de vida.
- Contar con seguro social para atención de enfermedades degenerativas o cirugías mayores, ya que actualmente no se cuenta con dicha prestación.
- Contar con un fondo para la vivienda, financiado por el gobierno Municipal.
- Contar con un fondo de subsidio para la familia de los policías que hayan caído en cumplimiento de su deber.
- Aplicar sesiones para el manejo del estrés, relaciones humanas, por lo menos una vez a la semana por grupos de acuerdo a necesidades del servicio.
- Contar con Seguridad Jurídica en la actividad policial.
- Reconocer con estímulos económicos a policías en un hecho heroico.
- Becas para continuar con su preparación académica.
- Compensación al ocupar una comisión o cargo jerárquico dentro de la corporación.
- Capacitación especializada y continua.
- Instalación del Servicio Profesional de Carrera, que permita diseñar convocatorias para promociones y ascensos, así como el otorgamiento de diversos estímulos, para dar un seguimiento puntual al servicio de carrera de cada uno de los elementos en activo.
- Convocatoria de aspirantes para formar parte del curso de formación inicial y crear una carrera policial garantizada.

5) LANDA CON UN BUEN GOBIERNO

El eje de buen gobierno y gobernanza busca encabezar la transformación de la actividad para aplicar las leyes de forma asertiva y lograr la implantación de una cultura de rendición de cuentas en todos los niveles de la Administración Pública Municipal, así como propiciar la participación social como condición indispensable para garantizar la eficiencia, y la transparencia en todas sus acciones.

Para garantizar un Gobierno eficaz, expedito, imparcial y transparente en su comportamiento, es necesario plantear acciones que contribuyan a abatir la impunidad, prepotencia y comportamientos no acordes con los valores del Servidor Público, siempre garantizando en su actuar el respeto y protección de los derechos humanos individuales y colectivos, así como la erradicación de la discriminación.

La Administración Pública Municipal estará encaminada a eliminar los factores que impidan una rendición de cuentas transparente y eficaz ante la ciudadanía y sea esta quien concurra a la eliminación total de los procesos de corrupción que tanto dañan al país.

La corrupción en todos los niveles será eliminada cuando los procesos Administrativos de la Función Pública se hayan transparentado ante la evidencia de todos los elementos que en ella intervienen y ayuden a combatirla y prevenirla eficazmente con la participación integral de todos.

Derivado de lo anterior, la transparencia y rendición de cuentas constituyen una Política Pública en la cual Landa de Matamoros determina exhibir u ofrecer información sobre su funcionamiento a efecto de someterse al escrutinio público, siendo sujeto activo; es decir, realizar acciones para promover el conocimiento por parte de la sociedad respecto de su gestión.

Se ejercerá un esquema de rendición de cuentas en tres dimensiones básicas: la obligación de los Servidores Públicos de informar sus decisiones; la obligación de dichos Servidores Públicos de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes públicos.

Producirá efectos para que los ciudadanos se involucren en las actividades gubernamentales; producirá un clima de inversión más confiable, reducirá asimetrías originadas por privilegios informativos, y mejorará el proceso de toma de decisiones de los Servidores Públicos al obligarlos a conducirse con mayor responsabilidad.

El Derecho de Acceso a la Información es fundamental, además de ser una herramienta indispensable en un gobierno democrático e instrumento necesario en una política de transparencia. El Estado es sujeto pasivo, pues permite al sujeto activo (ciudadano) ejercer su derecho.

El Derecho de Acceso a la Información se caracteriza porque no se necesita acreditar interés alguno pues no se requiere justificar el uso que se dará a la información; el ejercicio del derecho es gratuito, las autoridades son susceptibles de sanción si obstaculizan el ejercicio del derecho y encuentra límites, pero la clasificación de la información es una excepción.

Produce efectos como contener a los funcionarios dentro de su actividad, fortalece la confianza ciudadana, favorece el consentimiento de la sociedad en las decisiones y acciones de gobierno y generan una sociedad más y mejor informada.

Ligado con ello está la calidad administrativa; antes se pensaba que esta era un atributo subjetivo. Ahora se sabe que no es una meta deseable sino algo esencial para la supervivencia Municipal. Así, hablamos de calidad de vida como algo tangible y medible por los niveles de satisfacción del ciudadano en cuanto a sus expectativas de gobierno, y una manera de medirla es implementando estrategias que la gestionen entre otras, como la capacitación en el puesto de los servidores Públicos con perfil adecuado para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades y de lo cual, la presente Administración tiene pleno conocimiento del potencial humano con el que cuenta y que pretende desarrollar.

Objetivo:

Hacer del Gobierno Municipal de Landa de Matamoros, un gobierno austero, eficiente, eficaz y honesto, donde los servidores públicos hagan buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros para ofrecer servicios que den resultados.

Estrategia:

Transformar de la actividad gubernamental y aplicar las leyes de forma asertiva para la implantación de una cultura de rendición de cuentas en todos los niveles de la Administración Pública Municipal, así como propiciar e incrementar la participación social como condición indispensable para garantizar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en todas sus acciones

Líneas de acción.

- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.
- Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos.
- Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas.
- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste. Observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.
- Observar respeto y subordinación legítimas con respecto a sus superiores jerárquicos inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus atribuciones.
- Comunicar por escrito al titular de la dependencia o entidad en la que presten sus servicios, las dudas fundadas que le suscite la procedencia de las órdenes que reciba
- Estrategia Establecer mecanismos de control y evaluación gubernamental en cumplimiento al marco normativo vigente, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de servicios, obras públicas y programas, e impulsando una cultura de transparencia, eficiencia y calidad en el servicio público
- Ejecutar auditorías administrativas y financieras a las diferentes áreas operativas del H. Ayuntamiento.
- Aplicación de las leyes por igual a todos, incluyendo a las autoridades Municipales.
- Promover consultas ciudadanas para que los habitantes del Municipio participen en la toma de decisiones para el buen gobierno.
- Actualizar permanente la página del Municipio como herramienta para la divulgación, consulta y vigilancia en el quehacer de la Administración.
- Integrar la Ley de Acceso a la Información para que los usuarios conozcan sus derechos respecto a la transparencia
- Hacer públicos los Planes, Programas y Proyectos que estará ejecutando el Municipio, así como sus avances y resultados
- Hacer del servicio civil de carrera la herramienta base para la incorporación de personal capacitado a la administración pública Municipal que dé resultados a la población.
- Promover la profesionalización del personal Administrativo
- Implementar acciones para la mejora continua en las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer los medios informáticos para la simplificación de trámites en línea.
- Dar seguimiento y atención oportuna a las quejas, denuncias o sugerencias ciudadanas para mejorar los servicios.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Landa de Matamoros (COPLADEM), las áreas de Planeación, Información y Evaluación de la estructura Municipal, así como las de **Control Interno**, serán las responsables de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan; entre otras funciones, serán las instancias encargadas de integrar los informes del comportamiento de los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, serán actividades periódicas que aportarán elementos de certidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos y acciones, que en este mismo estén definidos, se llevará a cabo al menos dos veces al año, bajo la responsabilidad del COPLADEM.

Esto será necesario para mejorar la utilización de los recursos económicos disponibles, cumplir con el mandato de rendición de cuentas a la población que se gobierna, y retroalimentar el Plan Municipal de Desarrollo.

En este proceso se deberán evaluar aspectos como la eficiencia y eficacia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social y el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.

La calidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constante, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos.

Los indicadores de desempeño, serán los instrumentos de medición para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, por lo que, deberán ser claros, prácticos y medibles, y serán definidos y formulados por la Administración Municipal.

Para su definición, es necesaria la participación y aportación de las áreas de la administración municipal, conforme a la estructura vigente indicada en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal.

Atendiendo también, la congruencia con las obligaciones señaladas en la legislación estatal y federal.

La participación social en el seguimiento del Plan, se hará a partir del trabajo de los sectores organizados y consejos ciudadanos, así como los beneficiarios directos de cada una de las obras, acciones y servicios. Para ello el COPLADEM, realizará sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno.

El personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, según se enmarcan en el Plan, y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo.

1. Infraestructura y Equipamiento Urbano para Landa de Matamoros

Planeación y Desarrollo Sustentable. Obra pública para la Imagen y bienestar social. Movilidad urbana y rural. Servicios públicos municipales.

2. Crecimiento Sustentable y Sostenible para Landa de Matamoros

Industria. Turismo. Comercio Sector Agropecuario

3. Calidad de vida y Bienestar Social para Landa de Matamoros

Integración social. Educación para la vida. Cultura. Salud y Activación física.

4. Seguridad y Estado de Derecho para Landa de Matamoros

Fortalecimiento del sistema de justicia y legalidad. Seguridad pública. Combate a las redes de corrupción. Bienestar social y convivencia.

5. Buen Gobierno para Landa de Matamoros

Gobierno Participativo e Incluyente. Transparencia y Rendición de cuentas.

Indicadores de Desempeño

Se medirán semestralmente el desempeño de la administración en términos de objetivos cumplidos, padrón de beneficiarios, seguimiento y sistematizaciones.

VII. BIBLIOGRAFIA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Anuario Geográfico y Estadístico de Querétaro, 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) – Secretaría de Educación Pública (SEP), Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial.

Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda, 2015.

Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Enciclopedia de los Municipios, Querétaro, México, 2018.

Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ). Sistema de estadísticas básicas, Ciclo escolar 2017-2018.

SINERHIAS. Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud. Departamento de Estadística e Informática. JSIV

Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Artículo 3 y 24.

Sierra Gorda online. La noticia en tiempo real. Migrantes. Diciembre 2018. [www. sierragordaonline.com/](http://www.sierragordaonline.com/)

Profa. Marina Ponce Camacho, Presidente Municipal Constitucional de Landa de Matamoros, Qro., en el ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro. En la Sede Oficial de la Presidencia Municipal, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, para su publicación y debida observancia.

PROFRA. MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

DR. PABLO CESAR GALICIA SILES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

.....**CERTIFICACION**.....

El que suscribe Dr. Pablo Cesar Galicia Siles , en carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, certifico que el presente documento que va en 83 ochenta y tres fojas útiles, constituye el anexo mencionado en el Quinto Punto del Acta de Cabildo No.06 de Sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Diciembre de 2018, mismas que fueron cotejadas y compulsadas con su original concordando en todas y cada una de sus partes.....

Se expide la presente certificación en el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Doy Fe.....

A T E N T A M E N T E
“Landa es para Todos”

DR. PABLO CESAR GALICIA SILES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

RAMO: ADMINISTRATIVO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

**LIC. JORGE SERRANO CEBALLOS
DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO.
PRESENTE.-**

EL QUE SUSCRIBE, JOSE ANTONIO GUILLEN LOPEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EMITO LA SIGUIENTE: -----

-----NOTIFICACIÓN-----

NOTIFICO Y CERTIFICO QUE: EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, POR MAYORÍA CALIFICADA, NINGUN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMILLER, QRO., TUVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA: ---

APROBACIÓN POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMILLER, QUERETARO EMITE POR DECRETO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE SOLICITA LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DEL AREA DE TESORERIA MUNICIPAL PARA EXPLICAR DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, HACIENDO MENCION QUE ESTE DOCUMENTO FUE REMITIDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANALISIS, INCLUYENDO LA AUTORIZACION A LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES AL MISMO, QUIENES REMITEN DICTAMEN PARA SU APROBACION ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA FUNCIONARIOS DEL AREA DE TESORERIA MUNICIPAL DESCRIBEN DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS CAPITULOS Y PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

POR LO QUE CON LAS PARTICIPACIONES DE LOS REGIDORES Y SINDICOS, RESPECTO A DUDAS, ACLARACIONES Y REALIZADO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. JUAN CARLOS LINARES AGUILAR, A TRAVES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA ANTE EL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMILLER, QUERETARO EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 FRACCIONES I, PRIMER PARRAFO, II Y IV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUERETARO; 2, 3, 30 FRACCION XI, 37, 38 FRACCION II, 110, 111, 112, 113 Y 115 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; 1, 2, 14, 22, 31 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS CON 7 VOTOS A FAVOR, NINGUN VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO DE DECRETO:-

-----DECRETO-----

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO, MISMO QUE DEBERA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2019, QUE DICHO INSTRUMENTO SE APRUEBA COMO A CONTINUACION SE ESTABLECE:-----

Estado de Queretaro

Municipio de Peñamiller Queretaro

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Aprobado	Fuente de Financiamiento	Proyecto Proceso	Unidad Administrativa	Capitulo	Partida	Tipo de Gasto	Descripcion	Parcial	Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2019
				1000			Servicios Personales		52,851,547.00
							Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
					1111		Dietas		4,472,383.00
8210	2501	001	101	1000	1111	1	Cabildo	4,472,383.00	
				1000	1121	1	Haberes		
					1131		Sueldos base al personal de carácter permanente		27,375,835.00
8210	2501	001	102	1000	1131	1	Presidencia	6,752,000.00	
8210	2501	001	103	1000	1131	1	Secretaria del Ayuntamiento	848,700.00	
8210	2501	001	104	1000	1131	1	Tesoreria Municipal	2,271,000.00	
8210	2501	001	105	1000	1131	1	Oficialía Mayor	3,430,000.00	
8210	2501	001	106	1000	1131	1	Servicios Públicos Municipales	2,045,000.00	
8210	2501	001	107	1000	1131	1	Obras Públicas	6,217,000.00	
8210	2504	002	108	1000	1131	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	5,812,135.00	
				1000	1141	1	Remuneraciones por adscripción		
				1000	1211	1	Honorarios asimilables a salarios		
					1221		Sueldos base al personal eventual		7,171,000.00
8210	2501	001	102	1000	1221	1	Presidencia		
8210	2501	001	103	1000	1221	1	Secretaria del Ayuntamiento		
8210	2501	001	104	1000	1221	1	Tesoreria Municipal		

8210	2501	001	105	1000	1221	1	Oficialía Mayor	7,171,000.00	
8210	2501	001	106	1000	1221	1	Servicios Públicos Municipales		
8210	2501	001	107	1000	1221	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	108	1000	1221	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				1000	1231	1	Retribuciones por servicios de Carácter Social		
				1000	1241	1	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje		
				1000	1311	1	Primas por años de servicios efectivos prestados		
					1311		Quinquenios		1,438,392.00
8210	2501	001	102	1000	1311	1	Presidencia	279,000.00	
8210	2501	001	103	1000	1311	1	Secretaria del Ayuntamiento	660.00	
8210	2501	001	104	1000	1311	1	Tesorería Municipal	48,000.00	
8210	2501	001	105	1000	1311	1	Oficialía Mayor	231,700.00	
8210	2501	001	106	1000	1311	1	Servicios Públicos Municipales	249,100.00	
8210	2501	001	107	1000	1311	1	Obras Públicas	292,540.00	
8210	2504	002	108	1000	1311	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	337,392.00	
							Primas de Vacaciones, Dominical y gratificación de fin de año		
					1321		Aguinaldo Y Prima Vacacional		7,346,663.00
8210	2501	001	101	1000	1321	1	Cabildo	960,000.00	
8210	2501	001	102	1000	1321	1	Presidencia	1,575,500.00	
8210	2501	001	103	1000	1321	1	Secretaria del Ayuntamiento	198,000.00	
8210	2501	001	104	1000	1321	1	Tesorería Municipal	530,000.00	
8210	2501	001	105	1000	1321	1	Oficialía Mayor	800,000.00	

8210	2501	001	106	1000	1321	1	Servicios Públicos Municipales	477,000.00	
8210	2501	001	107	1000	1321	1	Obras Públicas	1,450,000.00	
8210	2504	002	108	1000	1321	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,356,163.00	
				1000	1311		Vaciones		
				1000	1341	1	Compensaciones		
				1000	1351	1	Sobrehaberes		
				1000	1361	1	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial		
				1000	1371	1	Honorarios especiales		
				1000	1381	1	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores		
				1000	1391	1	Seguridad Social		
				1000	1411	1	Aportaciones de seguridad social		
				1000	1421	1	Aportaciones a fondos de vivienda		
				1000	1431	1	Aportaciones al sistema para el retiro		
				1000	1441	1	Aportaciones para seguros		
				1000	1451	1	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
				1000	1511	1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		
					1521		Indemnizaciones		1,800,000.00
8210	2501	001	105	1000	1521	1	Oficialía Mayor	1,800,000.00	
8210	2504	002	108	1000	1521	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				1000	1531	1	Prestaciones y haberes de retiro		
				1000	1541	1	Prestaciones contractuales		
				1000	1551	1	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		

					1591		Remuneraciones Adicionales y Especiales (Subsidio ISPT)		1,766,000.00
8210	2501	001	102	1000	1591	1	Presidencia	1,490,000.00	
8210	2504	001	108	1000	1591		Seguridad Pública y Tránsito Municipal	276,000.00	
					1592		Canasta		1,481,274.00
8210	2501	001	102	1000	1592	1	Presidencia	1,253,274.00	
8210	2504	002	108	1000	1592	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	228,000.00	
				1000	1711	1	Pago de estímulos a servidores públicos		
				1000	1721	1	Recompensas		
				2000			Materiales y Suministros		5,590,761.00
						1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
					2111		Materiales, útiles y equipos menores de oficina		211,700.00
8210	2501	001	102	2000	2111	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	103	2000	2111	1	Secretaría del Ayuntamiento	0.00	
8210	2501	001	104	2000	2111	1	Tesorería Municipal	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2111	1	Oficialía Mayor	195,000.00	
8210	2501	001	107	2000	2111	1	Obras Públicas	13,500.00	
8210	2504	002	108	2000	2111	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	3,200.00	
					2121		Materiales y útiles de impresión y reproducción		192,001.00
8210	2501	001	102	2000	2121	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	103	2000	2121	1	Secretaría del Ayuntamiento	0.00	
8210	2501	001	104	2000	2121	1	Tesorería Municipal	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2121	1	Oficialía Mayor	191,000.00	

8210	2501	001	106	2000	2121	1	Servicios Públicos Municipales	0.00	
8210	2501	001	107	2000	2121	1	Obras Públicas	0.00	
8210	2504	002	108	2000	2121	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,001.00	
				2000	2121	1	Material estadístico y geográfico		
					2141		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		23,218.00
8210	2501	001	102	2000	2141	1	Presidencia		
8210	2501	001	103	2000	2141	1	Secretaría del Ayuntamiento		
8210	2501	001	104	2000	2141	1	Tesorería Municipal		
8210	2501	001	105	2000	2141	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	001	106	2000	2141	1	Servicios Públicos Municipales		
8210	2501	001	107	2000	2141	1	Obras Públicas	11,046.00	
8210	2504	002	108	2000	2141	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	12,172.00	
				2000	2151	1	Material impreso e información digital		
					2161		Material de limpieza		199,042.00
8210	2501	001	102	2000	2161	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	103	2000	2161	1	Secretaría del Ayuntamiento	0.00	
8210	2501	001	104	2000	2161	1	Tesorería Municipal	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2161	1	Oficialía Mayor	197,202.00	
8210	2501	001	107	2000	2161	1	Obras Públicas	0.00	
8210	2504	002	108	2000	2161	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,840.00	
					2171	1	Materiales y útiles de enseñanza		0.00
8210	2501	001	107	2000	2171	1	Obras Públicas	0.00	

				2000	2181	1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		
					2211		Productos alimenticios para personas		250,000.00
8210	2501	001	102	2000	2211	1	Presidencia	100,000.00	
8210	2501	001	103	2000	2211	1	Secretaría del Ayuntamiento	100,000.00	
8210	2501	001	105	2000	2211	1	Oficialía Mayor	50,000.00	
					2221	1	Productos alimenticios para animales		4,800.00
8210	2504	002	108	2000	2221	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	4,800.00	
				2000	2231	1	Utensilios para el servicio de alimentación		
				2000	2241	1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
				2000	2311	1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		
				2000	2321	1	Insumos textiles adquiridos como materia prima		
				2000	2331	1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		
							Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima		
				2000	2341	1	Presidencia		
				2000	2341	1	Secretaría del Ayuntamiento		
				2000	2341	1	Tesorería Municipal		
				2000	2341	1	Oficialía Mayor		
				2000	2341	1	Servicios Públicos Municipales		
				2000	2341	1	Obras Públicas		

				2000	2341	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				2000	2351	1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		
				2000	2361	1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		
				2000	2371	1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		
				2000	2381	1	Mercancías adquiridas para su comercialización		
				2000	2391	1	Otros productos adquiridos como materia prima		
				2000	2411	1	Productos minerales no metálicos		
				2000	2421	1	Cemento y productos de concreto		
				2000	2431	1	Cal, yeso y productos de yeso		
					2441		Otros materiales y artículos de Construcción y Reparación		200,000.00
8210	2501	001	105	2000	2441	1	Oficialía Mayor	100,000.00	
8210	2501	001	107	2000	2441	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	108	2000	2441	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	100,000.00	
				2000	2451	1	Vidrio y productos de vidrio		
					2461	1	Material eléctrico y electrónico		80,000.00
8210	2501	001	105	2000	2461	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	002	106	2000	2461	1	Servicios Públicos Municipales	80,000.00	
				2000	2471	1	Artículos metálicos para la Construcción		
				2000	2481	1	Materiales complementarios		

					2491	1	Materiales		0.00
8210	2501	001	105	2000	2491	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	001	107	2000	2491	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	108	2000	2491	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				2000	2511	1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
				2000	2511	1	Productos químicos básicos		
				2000	2521	1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		
							Medicinas y productos farmaceuticos		390,000.00
8210	2501	001	102	2000	2531	1	Presidencia	300,000.00	
8210	2501	001	103	2000	2531	1	Secretaria del Ayuntamiento	0.00	
8210	2501	001	104	2000	2531	1	Tesorería Municipal	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2531	1	Oficialía Mayor	0.00	
8210	2501	001	106	2000	2531	1	Servicios Públicos Municipales	0.00	
8210	2501	001	107	2000	2531	1	Obras Públicas	0.00	
8210	2504	002	108	2000	2531	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	90,000.00	
					2541		Materiales, accesorios y suministros médicos		0.00
8210	2501	001	102	2000	2541	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	103	2000	2541	1	Secretaria del Ayuntamiento	0.00	
8210	2501	001	104	2000	2541	1	Tesorería Municipal	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2541	1	Oficialía Mayor	0.00	
8210	2501	001	106	2000	2541	1	Servicios Públicos Municipales	0.00	
8210	2501	001	107	2000	2541	1	Obras Públicas	0.00	
8210	2504	002	108	2000	2541	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	0.00	

							Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		
							Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		
							Otros productos químicos		
					2611		Combustibles, lubricantes y aditivos		3,720,000.00
8210	2501	001	102	2000	2611	1	Presidencia	400,000.00	
8210	2501	001	103	2000	2611	1	Secretaria del Ayuntamiento	60,000.00	
8210	2501	001	104	2000	2611	1	Tesorería Municipal	20,000.00	
8210	2501	001	105	2000	2611	1	Oficialía Mayor	644,000.00	
8210	2501	001	106	2000	2611	1	Servicios Públicos Municipales	870,000.00	
8210	2501	001	107	2000	2611	1	Obras Públicas	666,000.00	
8210	2504	002	108	2000	2611	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,060,000.00	
				2000	2621	1	Carbón y sus derivados		
				2000		1	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
					2711		Vestuario y uniformes		100,000.00
8210	2501	001	105	2000	2711	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	105	2000	2711	1	Oficialía Mayor	100,000.00	
8210	2504	002	108	2000	2711	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	0.00	
				2000	2721	1	Prendas de seguridad y protección personal		
					2731		Artículos deportivos		120,000.00
8210	2501	001	102	2000	2731	1	Presidencia	120,000.00	
				2000	2741	1	Productos textiles		
				2000	2751	1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		
				2000		1	Materiales y suministros para Seguridad		

				2000	2811	1	Sustancias y materiales explosivos		
				2000	2821	1	Materiales de seguridad pública		
				2000	2831	1	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		
				2000		1	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		
				2000	2911	1	Herramientas menores		
				2000	2921	1	Refacciones y accesorios menores de edificios		
				2000	2931	1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
					2941		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la Información		20,000.00
8210	2501	001	102	2000	2941	1	Presidencia		
8210	2501	001	103	2000	2941	1	Secretaría del Ayuntamiento		
8210	2501	001	104	2000	2941	1	Tesorería Municipal		
8210	2501	001	105	2000	2941	1	Oficialía Mayor	20,000.00	
8210	2501	001	105	2000	2941	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	105	2000	2941	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				2000	2951	1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
					2961		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
				2000	2961	1	Presidencia		
				2000	2961	1	Secretaría del Ayuntamiento		
				2000	2961	1	Tesorería Municipal		
				2000	2961	1	Oficialía Mayor		

				2000	2961	1	Servicios Públicos Municipales		
				2000	2961	1	Obras Públicas		
				2000	2961	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				2000	2971	1	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		
					2981	1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		80,000.00
8210	2501	001	102	2000	2981	1	Obras Públicas	80,000.00	
				2000	2991	1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		
				3000			Servicios Generales		15,993,565.00
							Servicios Básicos		
					3111		Energía Eléctrica		900,000.00
8210	2501	001	105	3000	3111	1	Oficialía Mayor	900,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3141	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				3000	3121	1	Gas		
					3131		Agua		100,000.00
8210	2501	001	105	3000	3131	1	Oficialía Mayor	100,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3141	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
					3141		Telefonía tradicional		133,000.00
8210	2501	001	105	3000	3141	1	Oficialía Mayor	125,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3141	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	8,000.00	
					3151		Telefonía celular		31,600.00
8210	2501	001	105	3000	3151	1	Oficialía Mayor	28,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3151	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	3,600.00	

				3000	3161	1	Servicios de telecomunicaciones y satélites		
					3171	1	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información		38,760.00
8210	2501	001	105	3000	3171	1	Oficialía Mayor	34,800.00	
8210	2501	001	107	3000	3171	1	Obras Públicas	3,960.00	
				3000	3181	1	Servicios postales y telegráficos		
					3191	1	Servicios integrales y otros servicios		
				3000	3200	1	Servicios de Arrendamiento		
					3211		Arrendamiento de terrenos		120,000.00
8210	2501	001	105	3000	3211	1	Oficialía Mayor	120,000.00	
					3221		Arrendamiento de edificios		93,840.00
8210	2501	001	105	3000	3221	1	Oficialía Mayor	63,840.00	
8210	2504	002	108	3000	3221	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	30,000.00	
				3000		1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
				3000	3241	1	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
					3251	1	Arrendamiento de equipo de transporte		0.00
8210	2501	001	105	3000	3251	1	Oficialía Mayor		
8210	2504	002	108	3000	3251	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
					3261		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		600,000.00
8210	2501	001	105	3000	3261	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	001	106	3000	3261	1	Servicios Públicos Municipales	300,000.00	

8210	2501	001	107	3000	3261	1	Obras Públicas	300,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3261	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				3000	3271	1	Arrendamiento de activos intangibles		
				3000	3281	1	Arrendamiento financiero		
				3000	3291	1	Otros Arrendamientos		
							Otros Arrendamientos		
					3311	1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		696,000.00
8210	2501	001	104	3000	3311	1	Tesorería Municipal	696,000.00	
				3000	3321	1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		
				3000	3331	1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		
				3000	3341	1	Servicios de capacitación		
				3000	3351	1	Servicios de investigación científica y desarrollo		
				3000	3361	1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		
				3000	3371	1	Servicios de protección y seguridad		
				3000	3381	1	Servicios de vigilancia		
					3391	1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		300,000.00
8210	2501	001	104	3000	3391	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	001	107	3000	3391	1	Obras Públicas	300,000.00	
							Servicios financieros y bancarios		
					3411		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		125,000.00

8210	2501	001	104	3000	3411	1	Tesorería Municipal	125,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3411	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	108	3000	3411	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				3000	3421	1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar		
				3000	3431	1	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		
				3000	3441	1	Servicios de responsabilidad patrimonial y fianzas		
					3451		Seguro de bienes patrimoniales		500,000.00
8210	2501	001	105	3000	3451	1	Oficialía Mayor	250,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3451	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	250,000.00	
				3000	3461	1	Almacenaje, envase y embalaje		
				3000	3471	1	Fletes y maniobras		
				3000	3481	1	Comisiones por ventas		
				3000	3491	1	Otros Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		
				3000		1	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
					3511		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		90,000.00
8210	2501	001	105	3000	3511	1	Oficialía Mayor	90,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3511	1	Obras Públicas		
					3521		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		80,000.00
8210	2501	001	104	3000	3521	1	Tesorería Municipal	80,000.00	

8210	2501	001	107	3000	3521	1	Obras Públicas		
8210	2504	002	108	3000	3521	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
					3531		Instalación, reparación y mantto de equipo de cómputo y tecnologías de la Informacion		150,000.00
8210	2501	001	105	3000	3531	1	Oficialía Mayor	150,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3531	1	Obras Públicas		
				3000	3541	1	Instalación, reparación y mantto de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
					3551		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		1,500,000.00
8210	2501	001	102	3000	3551	1	Presidencia	256,435.00	
8210	2501	001	103	3000	3551	1	Secretaria del Ayuntamiento	20,000.00	
8210	2501	001	104	3000	3551	1	Tesoreria Municipal	15,307.00	
8210	2501	001	105	3000	3551	1	Oficialía Mayor	423,811.00	
8210	2501	001	106	3000	3551	1	Servicios Públicos Municipales	414,447.00	
8210	2501	001	107	3000	3551	1	Obras Públicas	100,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3551	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	270,000.00	
				3000	3561	1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		
					3571		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		315,000.00
8210	2501	001	102	3000	3571	1	Presidencia	0.00	
8210	2501	001	105	3000	3571	1	Oficialía Mayor	15,000.00	
8210	2501	001	106	3000	3571	1	Servicios Públicos Municipales	150,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3571	1	Obras Públicas	150,000.00	

8210	2504	002	108	3000	3571	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
					3581	1	Servicios de limpieza y manejo de desechos		45,000.00
8210	2501	001	105	3000	3581	1	Oficialía Mayor		
8210	2501	001	106	3000	3581	1	Servicios Públicos Municipales	45,000.00	
				3000	3591	1	Servicios de jardinería y fumigación		
							Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
					3611		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		150,000.00
8210	2501	001	102	3000	3611	1	Presidencia	150,000.00	
				3000	3621	1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios		
				3000	3631	1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet		0.00
8210	2504	002	108	3000	3631	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
				3000	3641	1	Servicios de revelado de fotografías		
				3000	3651	1	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video		
				3000	3661	1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet		
				3000	3691	1	Otros servicios de información		

					3711		Servicios de Traslado y Viáticos		0.00
				3000	3711	1	Pasajes aéreos		
				3000	3721	1	Pasajes terrestres		
				3000	3731	1	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		
				3000	3741	1	Autotransporte		
					3751		Viáticos en el país		800,000.00
8210	2501	001	102	3000	3751	1	Presidencia	358,000.00	
8210	2501	001	105	3000	3751	1	Oficialía Mayor	196,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3751	1	Obras Públicas	196,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3751	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	50,000.00	
				3000	3761	1	Viáticos en el extranjero		
				3000	3771	1	Gastos de instalación y traslado de menaje		
					3781	1	Servicios integrales de traslado y viáticos		12,528.00
8210	2501	001	105	3000	3781	1	Oficialía Mayor	12,528.00	
				3000	3791	1	Otros servicios de traslado y hospedaje		
							Servicios Oficiales		
					3811		Gastos de ceremonial		2,170,800.00
8210	2501	001	102	3000	3811	1	Presidencia	2,170,800.00	
8210	2501	001	105	3000	3811	1	Oficialía Mayor		
					3821		Gastos de orden social y cultural		2,929,200.00
8210	2501	001	102	3000	3821	1	Presidencia	2,929,200.00	
				3000	3831	1	Congresos y convenciones		
				3000	3841	1	Exposiciones		
				3000	3851	1	Gastos de representaci6n		
				3000	3911	1	Servicios funerarios y de cementerios		
				3000	3921	1	Impuestos y derechos		

				3000	3931	1	Impuestos y derechos de importación		
				3000	3941	1	Sentencias y resoluciones judiciales		
					3951	1	Penas, multas, accesorios y Actualizaciones		400,000.00
8210	2501	001	105	3000	3951	1	Oficialía Mayor	250,000.00	
8210	2501	001	107	3000	3951	1	Obras Públicas	150,000.00	
				3000	3961	1	Otros gastos por responsabilidades		
							Otros servicios generales		
							Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
							Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
					3981		Impuestos sobre Nóminas y Otros que deriven de una relación laboral		1,488,841.00
8210	2501	001	101	3000	3981	1	Cabildo	158,000.00	
8210	2501	001	102	3000	3981	1	Presidencia	640,000.00	
8210	2501	001	103	3000	3981	1	Secretaria del Ayuntamiento	28,500.00	
8210	2501	001	104	3000	3981	1	Tesorería Municipal	77,700.00	
8210	2501	001	105	3000	3981	1	Oficialía Mayor	88,000.00	
8210	2501	001	106	3000	3981	1	Servicios Públicos Municipales	80,500.00	
8210	2501	001	107	3000	3981	1	Obras Públicas	272,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3981	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	144,141.00	
					3991		OTROS GASTOS		2,223,996.00
							Derecho de Alumbrado Público (DAP) y otros servicios Generales		
8210	2501	001	102	3000	3991	1	Presidencia	300,000.00	
8210	2504	002	108	3000	3991	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1,923,996.00	

				4000			Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		15,600,000.00
				4000	4111	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo		
				4000	4121	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo		
				4000	4131	1	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial		
				4000	4141	1	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos		
					4151	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		0.00
8210	2501	001	107	4000	4151	1	Obras Públicas	0.00	
				4000	4161	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras		
				4000	4171	1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros		
				4000	4181	1	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras		
				4000	4191	1	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		
							Transferencias al resto del Sector Público		
				4000	4211	1	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras		

				4000	4221	1	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras		
				4000	4231	1	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras		
				4000	4241	1	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios		
				4000	4251	1	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios		
							Subsidios y Subvenciones		
				4000	4321	1	Subsidios a la producción		
				4000	4331	1	Subsidios a la inversión		
				4000	4341	1	Subsidios a la prestación de servicios públicos		
				4000	4351	1	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		
				4000	4361	1	Subsidios a la vivienda		
				4000	4371	1	Subvenciones al consumo		
							Ayudas Sociales		
					4411		Ayudas sociales a personas		3,000,000.00
8210	2501	001	102	4000	4411	1	Presidencia	3,000,000.00	
8210	2501	001	107	3000	4411	1	Obras Públicas		
					4421		Becas y otras ayudas para programas de capacitación		1,500,000.00
8210	2501	001	102	4000	4421	1	Presidencia	1,500,000.00	
8210	2504	002	108	4000	4421	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
					4431		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		400,000.00
8210	2501	001	102	4000	4431	1	Presidencia	400,000.00	

				4000	4441	1	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		
				4000	4451	1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		
				4000	4461	1	Ayudas sociales a cooperativas		
				4000	4471	1	Ayudas sociales a entidades de interés público		
				4000	4481	1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		
					4481		Pensiones y Jubilaciones		
				4000	4511	1	Pensiones		
					4521	1	Jubilaciones		3,500,000.00
8210	2501	001	102	4000	4521	1	Presidencia	3,500,000.00	
				4000	4591	1	Otras pensiones y jubilaciones		
							Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos		
				4000	4611	1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo		
							Legislativo		
				4000	4631	1	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		
					4641		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras - SMDIF -		7,200,000.00
8210	2501	001	102	4000	4641	1	Presidencia	7,200,000.00	
				4000	4651	1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras		

				4000	4661	1	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		
							Transferencias a la Seguridad Social		
				4000	4711	1	Transferencias por obligación de ley		
							Donativos		
				4000	4811	1	Donativos a instituciones sin fines de lucro		
				4000	4821	1	Donativos a entidades federativas		
				4000	4831	1	Donativos a fideicomisos privados		
				4000	4841	1	Donativos a fideicomisos estatales		
				4000	4851	1	Donativos internacionales		
							Transferencias al Exterior		
				4000	4911	1	Transferencias para gobiernos extranjeros		
				4000	4921	1	Transferencias para organismos internacionales		
				4000	4931	1	Transferencias para el sector privado externo		
				5000			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		900,000.00
							Mobiliario y Equipo de Administración		
					5111		Muebles de Oficina y Estantería		0.00
8210	2501	001	105	5000	5111	1	Oficialía Mayor	0.00	
8210	2501	001	107	3000	5111	1	Obras Públicas	0.00	
				5000	5121	1	Muebles excepto de oficina y estantería		
				5000	5131	1	Bienes artísticos, culturales y científicos		
				5000	5141	1	Objetos de valor		

					5151		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		0.00
8210	2501	001	105	5000	5151	1	Oficialía Mayor	0.00	
8210	2501	001	107	3000	5151	1	Obras Públicas	0.00	
				5000	5191	1	Otros mobiliarios y equipos de administración		
				5000	5191	1	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
					5211		Equipos y aparatos audiovisuales		0.00
8210	2501	001	105	5000	5211	1	Oficialía Mayor	0.00	
				5000	5211	1	Aparatos deportivos		
					5231		Cámaras fotográficas y de video		0.00
8210	2501	001	105	5000	5231	1	Oficialía Mayor	0.00	
				5000	5291	1	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo		
							Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
				5000	5311	1	Equipo médico y de laboratorio		
				5000	5321	1	Instrumental médico y de laboratorio		
					5411		Vehículos y Equipo de Transporte		900,000.00
8210	2501	001	105	5000	5411	1	Oficialía Mayor	900,000.00	
				5000	5421	1	Carrocerías y remolques		
				5000	5431	1	Equipo aeroespacial		
				5000	5441	1	Equipo ferroviario		
				5000	5451	1	Embarcaciones		
				5000	5491	1	Otros equipos de transporte		
				5000	5511	1	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
					5521		Equipo de defensa y seguridad		

					5611		Maquinaria y equipo agropecuario		0.00
8210	2501	001	105	5000	5611	1	Oficialía Mayor	0.00	
				5000	5621	1	Maquinaria y equipo industrial		
				5000	5631	1	Maquinaria y equipo de construcción		
					5641		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		0.00
8210	2501	001	105	5000	5641	1	Oficialía Mayor	0.00	
					5651		Equipo de comunicación y telecomunicación		0.00
8210	2501	001	105	5000	5651	1	Oficialía Mayor	0.00	
				5000	5661	1	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		
				5000	5671	1	Herramientas y máquinas		
				5000	5691	1	Otros equipos		
							Activos Biológicos		
				5000	5711	1	Bovinos		
				5000	5721	1	Porcinos		
				5000	5731	1	Aves		
				5000	5741	1	Ovinos y caprinos		
				5000	5751	1	Peces y acuicultura		
				5000	5761	1	Equinos		
				5000	5771	1	Especies menores y de zoológico		
				5000	5781	1	Árboles y plantas		
				5000	5791	1	Otros activos biológicos		
							Bienes Inmuebles		
				5000	5811	1	Terrenos		
				5000	5821	1	Viviendas		

				5000	5831	1	Edificios no residenciales		
				5000	5891	1	Otros bienes inmuebles		
				5000			Activos Intangibles		0.00
8210	2501	001	105	5000	5911	1	Oficialía Mayor	0.00	
				5000	5921	1	Patentes		
				5000	5931	1	Marcas		
				5000	5941	1	Derechos		
				5000	5951	1	Concesiones		
				5000	5961	1	Franquicias		
				5000	5971	1	Licencias informáticas e intelectuales		
				5000	5981	1	Licencias industriales, comerciales y otras		
				5000	5991	1	Otros activos intangibles		
				6000			Inversión Pública		26,380,116.00
							Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
				6000	6111	2	Edificación habitacional		
				6000	6121	2	Edificación no habitacional		
							Construcción obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones -FISM-		15,693,139.00
8210	2501	001	107	6000	6111	1	Obras Públicas		
8210	2502	004	107	6000	6131	2	Obras Públicas	5,955,546.00	
							División de terrenos y construcción de obras de urbanización -FISM-		
8210	2502	004	107	6000	6141	2	Obras Públicas	5,955,546.00	
							Construcción de vías de comunicación -FISM-		
8210	2502	004	107	6000	6151	2	Obras Públicas	3,782,047.00	
							Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada Fomento Municipal - F. M. -		10,686,977.00
8210	2501	004	107	6000	6161	2	Obras Públicas	10,686,977.00	

8210	2504	002	108	6000	6161	2	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	0.00	
				6000	6171	2	Instalaciones y equipamiento en construcciones		
				6000	6191	2	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		
							Obra Pública en Bienes Propios		
				6000	6211	2	Edificación habitacional		
				6000	6221	2	Edificación no habitacional		
				6000	6231	2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		
				6000	6241	2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		
				6000	6251	2	Construcción de vías de comunicación		
				6000	6261	2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		
				6000	6271	2	Instalaciones y equipamiento en construcciones		
				6000	6291	2	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		
							Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
				6000	6311	2	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		
				6000	6321	2	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		

				7000			Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00
							Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		
				7000	7111	1	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas		
				7000	7121	1	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas		
							Acciones y Participaciones de Capital		
				7000	7211	1	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política ec.		
				7000	7221	1	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec.		
				7000	7231	1	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica		
				7000	7241	1	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica		
				7000	7251	1	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica		
				7000	7261	1	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica		

				7000	7271	1	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestion de liquidez		
				7000	7281	1	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestion de liquidez		
				7000	7291	1	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestion de liquidez		
							Compra de títulos y valores		
				7000	7311	1	Bonos		
				7000	7321	1	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica		
				7000	7331	1	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez		
				7000	7341	1	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica		
				7000	7351	1	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez		
				7000	7391	1	Otros valores		
							Concesión de Préstamos		
				7000	7411	1	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica		
				7000	7421	1	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica		

				7000	7431	1	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica		
				7000	7441	1	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica		
				7000	7451	1	Concesión de préstamos al sector privado con fines de económica política		
				7000	7461	1	Concesión de préstamos al sector externo con fines de económica política		
				7000	7471	1	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez		
				7000	7481	1	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez		
				7000	7491	1	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez		
							Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
				7000	7511	1	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo		
				7000	7521	1	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo		
				7000	7531	1	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial		
				7000	7541	1	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros		
				7000	7551	1	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros		
				7000	7561	1	Inversiones en fideicomisos públicos financieros		
				7000	7571	1	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas		

				7000	7581	1	Inversiones en fideicomisos de municipios		
				7000	7591	1	Fideicomisos de empresas privadas y particulares		
							Otras Inversiones Financieras		
				7000	7611	1	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional nacional		
				7000	7621	1	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera		
							Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
				7000	7911	1	Contingencias por fenómenos naturales		
				7000	7921	1	Contingencias socioeconómicas		
				7000	7991	1	Otras erogaciones especiales		
				8000			Participaciones y Aportaciones		0.00
							Participaciones		
				8000	8111	1	Fondo general de participaciones		
				8000	8121	1	Fondo de fomento municipal		
				8000	8131	1	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		
				8000	8141	1	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas		
				8000	8151	1	Otros conceptos participables de la Federación a municipios		
				8000	8161	1	Convenios de colaboración administrativa		
							Aportaciones		

				8000	8311	1	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas		
				8000	8321	1	Aportaciones de la Federación a municipios		
				8000	8331	1	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		
				8000	8341	1	Aportaciones previstas en leyes y Decretos al sistema de Protección Social		
				8000	8351	1	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios		
							Convenios de Reasignación		
				8000	8511	1	Convenios de reasignación		
				8000	8521	1	Convenios de descentralización		
				8000	8531	1	Otros convenios		
				9000			Deuda Pública		0.00
							Amortización de la Deuda Pública		
				9000	9111	1	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito		
				9000	9121	1	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores		
				9000	9131	1	Amortización de arrendamientos financieros nacionales		
				9000	9141	1	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito		
				9000	9151	1	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales		

				9000	9161	1	Amortización de la deuda bilateral		
				9000	9171	1	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores		
				9000	9181	1	Amortización de arrendamientos Financieros Internacionales		
							Intereses de la Deuda Pública		
				9000	9211	1	Intereses de la deuda interna con Instituciones de Credito		
				9000	9221	1	Intereses derivados de la colocacion de títulos y valores		
				9000	9231	1	Intereses por arrendamientos financieros nacionales		
				9000	9241	1	Intereses de la Deuda externa con isntituciones de Credito		
				9000	9251	1	Intereses de la Deuda con organismos financieros internacionales		
				9000	9261	1	Intereses de la Deuda Bilateral		
				9000	9271	1	Intereses derivados de la colocacion de títulos y valores en el exterior		
				9000	9281	1	Intereses por arrendamientos financieros internacionales		
							Comisiones de la Deuda Publica		
				9000	9311	1	Comisiones de la Deuda Publica Interna		
				9000	9321	1	Comisiones de la Deuda Publica Externa		
							Gastos de la Deuda Publica		

				9000	9411	1	Gastos de la Deuda Publica Externa		
				9000	9421	1	Gastos de la Deuda Publica Externa		
							Costo de la Cobertura		
				9000	9511	1	Costo de la Cobertura de la Deuda Publica Externa		
				9000	9521	1	Costo de la Cobertura de la Deuda Publica Externa		
							Apoyos Financieros		
				9000	9611	1	Apoyos a Intermediarios Financieros		
				9000	9621	1	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
					9911		Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		0.00
8210	2501	004	105	9000	9911	1	Oficialía Mayor		
TOTAL PRESUPUESTO								\$ 117,315,989.00	\$ 117,315,989.00

MUNICIPIO DE PEÑAMILLER QUERETARO
ANEXO A PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

3821 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

Fecha	Localidad	Denominacion Popular	Importe \$
01-ene	AGUA CALIENTE BANDA SUR	FIESTA PATRONAL	10,000.00
01-ene	MOTOSHI	FIESTA PATRONAL	3,000.00
03-ene	AGUA CALIENTE BANDA NORTE	FIESTA PATRONAL	10,000.00
06-ene	ZAPOTE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
FEBRERO	SEBASTIANES	FIESTA PATRONAL	6,000.00
18-feb	APOSENTOS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
MARZO	PEÑAMILLER-SORIANO	PEREGRINACION Y ENLONADO SALADO	30,000.00
MARZO	CERRITOS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
21-mar	CABECERA MPAL	EQUINOCCIO DE LA PRIMAVERA	10,000.00
ABRIL	ALAMO	FIESTA PATRONAL	4,000.00
ABRIL	PUERTO DEL COBRE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
30-abr	CABECERA MPAL	NIÑAS Y NIÑOS EN EL GOBIERNO	30,000.00
MAYO	CARRIZALILLO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
MAYO	RIO BLANCO	ANIVERSARIO DEL EJIDO	5,000.00
03-may	CRUZ DEL MILAGRO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
15-may	SAN ISIDRO	FIESTA PATRONAL	5,000.00

JUNIO	CAMARGO	FIESTA PATRONAL	25,000.00
JUNIO	LA PAZ	FIESTA PATRONAL	3,000.00
JUNIO	PORTUGUES	ANIVERSARIO DEL EJIDO	5,000.00
JUNIO	ENRRAMADAS	FIESTA PATRONAL	10,000.00
JUNIO	PILON, EL	FIESTA PATRONAL	5,000.00
JUNIO	ADJUNTAS DE HIGUERAS	FIESTA PATRONAL	10,000.00
JUNIO	CABECERA MPAL	EVENTO EDUCACION INICIAL	10,000.00
JUNIO	CABECERA MPAL	EVENTO DE CONAFE	20,000.00
JUNIO	PORTUGUES	FIESTA PATRONAL	8,000.00
JUNIO	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA PATRONAL	20,000.00
24-jun	SAN JUANICO	FIESTA PATRONAL	15,000.00
JULIO	ENCINOS	FIESTA PATRONAL	5,000.00
JULIO	PUEBLO NUEVO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
21-jul	BOQUILLAS	FIESTA PATRONAL	5,000.00
15-ago	CABECERA MPAL	FERIA PEÑAMILLER	2,000,000.00
15-ago	SAN LORENZO	FIESTA PATRONAL	10,000.00
18-ago	MOLINITOS	FIESTA PATRONAL	8,000.00
01-sep	CUESTA DE LOS IBARRA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
01-sep	ALAMOS	FIESTA PATRONAL	8,000.00
15-sep	ALAMO	FIESTA PATRIA	4,000.00
29-sep	SAN MIGUEL PALMAS	FIESTA PATRONAL	50,000.00

29-sep	GARAMBULLAL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
29-sep	RIO BLANCO	FIESTA PATRONAL	20,000.00
OCTUBRE	MESA DEL TROJE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
OCTUBRE	COLONIA SAN FRANCISCO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
17-oct	LINDERO	FIESTA PATRONAL	5,000.00
18-oct	PITHAYO	FIESTA PATRONAL	7,000.00
28-oct	SAN JUDAS TADEO EL PUERTO	FIESTA PATRONAL	10,000.00
28-oct	CAJON	FIESTA PATRONAL	3,000.00
NOVIEMBRE	ALTO BONITO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
20-nov	CAMARGO	FIESTA REVOLUCIONARIA	35,000.00
20-nov	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA REVOLUCIONARIA	30,000.00
DICIEMBRE	ZANCONA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
09-dic	HIGUERA, LA	FIESTA PATRONAL	28,000.00
10-dic	AGUA FRIA	ANIVERSARIO	4,200.00
12-dic	AGUA FRIA	FIESTA PATRONAL	20,000.00
12-dic	ATORON	FIESTA PATRONAL	4,000.00
12-dic	CARRIZAL, EL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	CERRO COLORADO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	COLONIA, LA	FIESTA PATRONAL	30,000.00
12-dic	CUESTA COLORADA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	ESTACION, LA	FIESTA PATRONAL	50,000.00

12-dic	FRONTONCILLO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
12-dic	LLANOS DE BUENA VISTA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MENTIRAS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MESAS, LAS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MORAL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	PARROQUIA PEÑAMILLER	FIESTA A LA VIRGEN DE GUADALUPE	10,000.00
19-mar	PEÑA BLANCA	FIESTA PATRONAL	10,000.00
12-dic	PEÑAMILLER-HERMITA	PEREGRINACION, MISA (EN LONADO)	10,000.00
12-dic	PILON EL	FIESTA A LA VIRGEN DE GUADALUPE	4,000.00
12-dic	PLAZUELA	FIESTA PATRONAL	10,000.00
12-dic	SAUCILLO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
31-dic	SAUCITO	FIESTA PATRONAL	5,000.00
12-dic	SAUZ	FIESTA PATRONAL	8,000.00
12-dic	TEQUESQUITE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	AGUA DE PEDRO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	TORBELLINO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
25-dic	SAN JUANICO	FIESTAS DECEMBRINAS	40,000.00
31-dic	VEGA, LA	FIESTA PATRONAL	4,000.00
09-ene	LA ORDEÑA	FIESTA PATRONAL	4,000.00
TODO EL AÑO	CENTRO DE SALUD	ESTIMULOS A MEDICOS PASANTES	120,000.00
JULIO	CERRITO LA HIGUERA	FIESTA PATRONAL	3,000.00

ABRIL	TECOZAUTLA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL PUERTO DEL AHORCADO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL ARTE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL ALAMITO 2	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	LA LAJA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
	EL PARAISO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MAGUEY VERDE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MILPILLAS	FIESTA PATRONAL.	3,000.00
12-dic	COLONIA LA UNIDAD	FIESTA PATRONAL	3,000.00
20-nov	EJIDO EXTORAZ	ANIVERSARIO DEL EJIDO	\$ 10,000.00
TOTAL			\$ 2,929,200.00

3811 - GASTOS DE CEREMONIAL

Fecha	Localidad	Denominacion Popular	Importe \$
ENERO	CABECERA MUNICIPAL	ROSCA DE REYES	30,000.00
MARZO	CABECERA MUNICIPAL	SEMANA SANTA	100,000.00
30-abr	DIF VARIAS COMUNIDADES	EVENTOS DIA DEL NIÑO	50,000.00
15-may	CABECERA MUNICIPAL	DIA DEL MAESTRO	300,000.00
10-may	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	DIA DE LAS MADRES	50,000.00
10-may	DIF VARIAS COMUNIDADES	DIA DE LAS MADRES	50,000.00

10-may	EVEN TO DE PERSONAL DE PRESIDENCIA	DIA DE LAS MADRES	68,300.00
15-jun	TRABAJADORES DEL MPIO.	ESTIMULOS DIA DEL PADRE	38,000.00
15-jun	CABECERA MUNICIPAL	EVEN TO GENERAL DIA DEL PADRE	50,000.00
JULIO	CABECERA MUNICIPAL	INFORME DE GOBIERNO	400,000.00
Junio - Julio	CABECERA MUNICIPAL	PEREGRINACION AL TEPEYAC (COMIDA Y MALETEROS DE 6 GRUPOS)	100,000.00
15-sep	AGUA FRIA	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	CABECERA MUNICIPAL	FIESTA PATRIA	60,000.00
15-sep	CAMARGO	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	PORTUGUES	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	RIO BLANCO	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	SAN MIGUEL PALMAS	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA PATRIA	5,000.00
18-sep	SINDICATO DE TRABAJADORES	ANIVERSARIO	55,700.00
20-nov	CABECERA MUNICIPAL	DESFILE REVOLUCIONARIO	30,000.00
Noviembre	CABECERA MUNICIPAL	SANTA CECILIA - DIA DEL MUSICO	15,000.00
Diciembre	CABECERA MUNICIPAL	POSADA D.I.F. ESTATAL	8,000.00
28-dic	CABECERA MUNICIPAL	MATRIMONIOS COLECTIVOS	20,000.00
01-dic	CABECERA MUNICIPAL	ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO	20,000.00
14-dic	CABECERA MUNICIPAL	ANIVERSARIO PEÑAMILLER	20,000.00
18-dic	PERSONAL DE PRESIDENCIA	CONVIVIO NAVIDEÑO	260,000.00
22-dic	SINDICATO DE TRABAJADORES	POSADA	33,000.00

24-dic	PRESIDENCIA MUNICIPAL	POSADA	35,000.00
14-dic	CABECERA MUNICIPAL	FESTIVAL DEL HUAPANGO	25,000.00
28-dic	CONVIVIO CON MIGRANTES	FIESTA	55,000.00
01-dic	DELEGACIONES	ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO	15,000.00
31-dic	RIO BLANCO	EVENTO FIN DE AÑO	5,000.00
TODO EL AÑO	EVENTOS IMPREVISTOS	COMPRA DE REFRESCO, AGUA, RENTA DE MOBILIARIO, BANDA PARROQUIA SANTA MARIA	247,800.00

TOTAL	\$ 2,170,800.00
--------------	------------------------

MUNICIPIO DE PEÑAMILLER QUERETARO

ANEXO A PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

3821 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

Fecha	Localidad	Denominacion Popular	Importe \$
01-ene	AGUA CALIENTE BANDA SUR	FIESTA PATRONAL	10,000.00
01-ene	MOTOSHI	FIESTA PATRONAL	3,000.00
03-ene	AGUA CALIENTE BANDA NORTE	FIESTA PATRONAL	10,000.00
06-ene	ZAPOTE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
FEBRERO	SEBASTIANES	FIESTA PATRONAL	6,000.00
18-feb	APOSENTOS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
MARZO	PEÑAMILLER-SORIANO	PEREGRINACION Y ENLONADO SALADO	30,000.00
MARZO	CERRITOS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
21-mar	CABECERA MPAL	EQUINOCCIO DE LA PRIMAVERA	10,000.00
ABRIL	ALAMO	FIESTA PATRONAL	4,000.00
ABRIL	PUERTO DEL COBRE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
30-abr	CABECERA MPAL	NIÑAS Y NIÑOS EN EL GOBIERNO	30,000.00
MAYO	CARRIZALILLO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
MAYO	RIO BLANCO	ANIVERSARIO DEL EJIDO	5,000.00
03-may	CRUZ DEL MILAGRO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
15-may	SAN ISIDRO	FIESTA PATRONAL	5,000.00

JUNIO	CAMARGO	FIESTA PATRONAL	25,000.00
JUNIO	LA PAZ	FIESTA PATRONAL	3,000.00
JUNIO	PORTUGUES	ANIVERSARIO DEL EJIDO	5,000.00
JUNIO	ENRRAMADAS	FIESTA PATRONAL	10,000.00
JUNIO	PILON, EL	FIESTA PATRONAL	5,000.00
JUNIO	ADJUNTAS DE HIGUERAS	FIESTA PATRONAL	10,000.00
JUNIO	CABECERA MPAL	EVENTO EDUCACION INICIAL	10,000.00
JUNIO	CABECERA MPAL	EVENTO DE CONAFE	20,000.00
JUNIO	PORTUGUES	FIESTA PATRONAL	8,000.00
JUNIO	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA PATRONAL	20,000.00
24-jun	SAN JUANICO	FIESTA PATRONAL	15,000.00
JULIO	ENCINOS	FIESTA PATRONAL	5,000.00
JULIO	PUEBLO NUEVO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
21-jul	BOQUILLAS	FIESTA PATRONAL	5,000.00
15-ago	CABECERA MPAL	FERIA PEÑAMILLER	2,000,000.00
15-ago	SAN LORENZO	FIESTA PATRONAL	10,000.00
18-ago	MOLINITOS	FIESTA PATRONAL	8,000.00
01-sep	CUESTA DE LOS IBARRA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
01-sep	ALAMOS	FIESTA PATRONAL	8,000.00
15-sep	ALAMO	FIESTA PATRIA	4,000.00
29-sep	SAN MIGUEL PALMAS	FIESTA PATRONAL	50,000.00

29-sep	GARAMBULLAL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
29-sep	RIO BLANCO	FIESTA PATRONAL	20,000.00
OCTUBRE	MESA DEL TROJE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
OCTUBRE	COLONIA SAN FRANCISCO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
17-oct	LINDERO	FIESTA PATRONAL	5,000.00
18-oct	PITHAYO	FIESTA PATRONAL	7,000.00
28-oct	SAN JUDAS TADEO EL PUERTO	FIESTA PATRONAL	10,000.00
28-oct	CAJON	FIESTA PATRONAL	3,000.00
NOVIEMBRE	ALTO BONITO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
20-nov	CAMARGO	FIESTA REVOLUCIONARIA	35,000.00
20-nov	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA REVOLUCIONARIA	30,000.00
DICIEMBRE	ZANCONA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
09-dic	HIGUERA, LA	FIESTA PATRONAL	28,000.00
10-dic	AGUA FRIA	ANIVERSARIO	4,200.00
12-dic	AGUA FRIA	FIESTA PATRONAL	20,000.00
12-dic	ATORON	FIESTA PATRONAL	4,000.00
12-dic	CARRIZAL, EL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	CERRO COLORADO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	COLONIA, LA	FIESTA PATRONAL	30,000.00
12-dic	CUESTA COLORADA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	ESTACION, LA	FIESTA PATRONAL	50,000.00

12-dic	FRONTONCILLO	FIESTA PATRONAL	6,000.00
12-dic	LLANOS DE BUENA VISTA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MENTIRAS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MESAS, LAS	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MORAL	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	PARROQUIA PEÑAMILLER	FIESTA A LA VIRGEN DE GUADALUPE	10,000.00
19-mar	PEÑA BLANCA	FIESTA PATRONAL	10,000.00
12-dic	PEÑAMILLER-HERMITA	PEREGRINACION, MISA (EN LONADO)	10,000.00
12-dic	PILON EL	FIESTA A LA VIRGEN DE GUADALUPE	4,000.00
12-dic	PLAZUELA	FIESTA PATRONAL	10,000.00
12-dic	SAUCILLO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
31-dic	SAUCITO	FIESTA PATRONAL	5,000.00
12-dic	SAUZ	FIESTA PATRONAL	8,000.00
12-dic	TEQUESQUITE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	AGUA DE PEDRO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	TORBELLINO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
25-dic	SAN JUANICO	FIESTAS DECEMBRINAS	40,000.00
31-dic	VEGA, LA	FIESTA PATRONAL	4,000.00
09-ene	LA ORDEÑA	FIESTA PATRONAL	4,000.00
TODO EL AÑO	CENTRO DE SALUD	ESTIMULOS A MEDICOS PASANTES	120,000.00
JULIO	CERRITO LA HIGUERA	FIESTA PATRONAL	3,000.00

ABRIL	TECOZAUTLA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL PUERTO DEL AHORCADO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL ARTE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	EL ALAMITO 2	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	LA LAJA	FIESTA PATRONAL	3,000.00
	EL PARAISO	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MAGUEY VERDE	FIESTA PATRONAL	3,000.00
12-dic	MILPILLAS	FIESTA PATRONAL.	3,000.00
12-dic	COLONIA LA UNIDAD	FIESTA PATRONAL	3,000.00
20-nov	EJIDO EXTORAZ	ANIVERSARIO DEL EJIDO	\$ 10,000.00
TOTAL			\$ 2,929,200.00

3811 - GASTOS DE CEREMONIAL

Fecha	Localidad	Denominacion Popular	Importe \$
ENERO	CABECERA MUNICIPAL	ROSCA DE REYES	30,000.00
MARZO	CABECERA MUNICIPAL	SEMANA SANTA	100,000.00
30-abr	DIF VARIAS COMUNIDADES	EVENTOS DIA DEL NIÑO	50,000.00
15-may	CABECERA MUNICIPAL	DIA DEL MAESTRO	300,000.00
10-may	CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES	DIA DE LAS MADRES	50,000.00
10-may	DIF VARIAS COMUNIDADES	DIA DE LAS MADRES	50,000.00

10-may	EVENTO DE PERSONAL DE PRESIDENCIA	DIA DE LAS MADRES	68,300.00
15-jun	TRABAJADORES DEL MPIO.	ESTIMULOS DIA DEL PADRE	38,000.00
15-jun	CABECERA MUNICIPAL	EVENTO GENERAL DIA DEL PADRE	50,000.00
JULIO	CABECERA MUNICIPAL	INFORME DE GOBIERNO	400,000.00
Junio - Julio	CABECERA MUNICIPAL	PEREGRINACION AL TEPEYAC (COMIDA Y MALETEROS DE 6 GRUPOS)	100,000.00
15-sep	AGUA FRIA	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	CABECERA MUNICIPAL	FIESTA PATRIA	60,000.00
15-sep	CAMARGO	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	PORTUGUES	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	RIO BLANCO	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	SAN MIGUEL PALMAS	FIESTA PATRIA	5,000.00
15-sep	VILLA EMILIANO ZAPATA	FIESTA PATRIA	5,000.00
18-sep	SINDICATO DE TRABAJADORES	ANIVERSARIO	55,700.00
20-nov	CABECERA MUNICIPAL	DESFILE REVOLUCIONARIO	30,000.00
Noviembre	CABECERA MUNICIPAL	SANTA CECILIA - DIA DEL MUSICO	15,000.00
Diciembre	CABECERA MUNICIPAL	POSADA D.I.F. ESTATAL	8,000.00
28-dic	CABECERA MUNICIPAL	MATRIMONIOS COLECTIVOS	20,000.00
01-dic	CABECERA MUNICIPAL	ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO	20,000.00
14-dic	CABECERA MUNICIPAL	ANIVERSARIO PEÑAMILLER	20,000.00
18-dic	PERSONAL DE PRESIDENCIA	CONVIVIO NAVIDEÑO	260,000.00
22-dic	SINDICATO DE TRABAJADORES	POSADA	33,000.00

24-dic	PRESIDENCIA MUNICIPAL	POSADA	35,000.00
14-dic	CABECERA MUNICIPAL	FESTIVAL DEL HUAPANGO	25,000.00
28-dic	CONVIVIO CON MIGRANTES	FIESTA	55,000.00
01-dic	DELEGACIONES	ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO	15,000.00
31-dic	RIO BLANCO	EVENTO FIN DE AÑO	5,000.00
TODO EL AÑO	EVENTOS IMPREVISTOS	COMPRA DE REFRESCO, AGUA, RENTA DE MOBILIARIO, BANDA PARROQUIA SANTA MARIA	247,800.00

TOTAL	\$ 2,170,800.00
--------------	------------------------

-----TRANSITORIOS-----

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ENTRARA EN VIGOR EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y ESTARA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SEGUNDO.- QUE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA PARA EL FONDO MUNICIPAL ESTARA SUJETA A LAS PROPUESTAS DE PLAN DE TRABAJO QUE DEBERAN PRESENTAR OPORTUNAMENTE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, LLEVE A CABO LA REASIGNACION DE CUALQUIER RECURSO EXCEDENTE QUE EN SU CASO PUEDA EXISTIR, A LAS PARTIDAS DESTINADAS PARA ATENDER LAS INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS, AQUELLOS PROGRAMAS QUE PERMITAN LA INCORPORACION AL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS Y PARA LA ATENCION DE NECESIDADES QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO, EN ESTRICTO APEGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS REGLAS QUE RIJAN EL EJERCICIO DE TALES RECURSOS.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRAMITES NECESARIOS, A EFECTO DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL DIECINUEVE, SEA REMITIDO A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE A LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE QUERETARO PARA SU OPORTUNA FISCALIZACION Y A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA SU TRANSPARENTE APLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

EL PRESENTE DECRETO ES DADO EN EL SALON DE LOS CABILDO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ASI LO TENDRA ENTENDIDO EL PROFR. JUAN CARLOS LINARES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANDARA SE PUBLIQUE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” ASI COMO EN EL ORGANO OFICIAL DE DIFUSION MUNICIPAL “LA GACETA MUNICIPAL”, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA.

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REMITE DE MANERA FÍSICA Y EN MEDIO MAGNÉTICO CD, Y SE EMITE A LOS 31 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDAN.

A T E N T A M E N T E
“JUNTOS POR PEÑAMILLER”

JOSE ANTONIO GUILLEN LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

C. PROFR. JUAN CARLOS LINARES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO, EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 149 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO, **PROMULGO EL PRESENTE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERETARO**; EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL A LOS VENTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA SU PUBLICACION Y DEBIDA OBSERVANCIA.

C. PROFR. JUAN CARLOS LINARES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica

SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO, EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, ESTADO DE QUERETARO.-
DOY FE.-----

JOSE ANTONIO GUILLEN LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”		
*Ejemplar o Número del Día	0.625 UMA	\$ 50.37
*Ejemplar Atrasado	1.875 UMA	\$ 151.12

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 90 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.